



Gaceta Municipal Oficial

Gobierno Municipal de García, Nuevo León

Tomo I, Número 13

García, Nuevo León, lunes 3 de octubre de 2022

SECCIONES

AYUNTAMIENTO

COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

SUMARIO

AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba la ampliación del plazo de vigencia de la Concesión de los servicios de recolección, transporte y disposición final en un relleno sanitario de los residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de García, Nuevo León, de la cual es Concesionario la Empresa Promotora Ambiental de la Laguna Sociedad Anónima de Capital Variable.

3 - 5

Acuerdo por el que se aprueba la Celebración del Convenio Marco de la Colaboración Administrativa Intermunicipal con el objeto de establecer los mecanismos y compromisos para llevar a cabo la Contratación del Plan Maestro para el Manejo Integral del Río Pesquería; Que celebran los Municipios de General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Pesquería, Apodaca y el Municipio de García, Nuevo León.

6

Acuerdo por el que se aprueba la Celebración del Convenio de Colaboración para el apoyo a Municipios en el Desarrollo Cultural; Que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Cultura, con la Intervención Conjunta de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ambas del Poder Ejecutivo Estatal y por la otra parte el Municipio de García, Nuevo León.

6

Acuerdo por el que se aprueba la Celebración del Convenio de Coordinación para reactivar la operación del Sistema Integral de Tránsito Metropolitano "SINTRAM"; Que celebran, por una parte, el poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y por otra parte los Municipios del área Metropolitana de Monterrey como lo son: Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Guadalupe, Apodaca, Santa Catarina, General Escobedo y el Municipio de García, Nuevo León.

6

Publicación ordinaria

Año MMXXII - Tomo I, Número 13

MEDIO DE DIFUSIÓN MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo por el que se aprueba la declaratoria oficial por la que se acuerda cambio de sede oficial para celebrar sesión pública y solemne, para rendir informe, por conducto de su Presidente Municipal, del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, acordando como recinto oficial las instalaciones del teatro de la ciudad ubicado en la avenida Heberto Castillo número 200 en la Colonia Paseo de las Minas, el día 30 de Septiembre del 2022.

6

Acuerdo por el que se aprueba la modificación a la estructura orgánica de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, teniendo como base el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento y lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

6 - 60

ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, QUE REQUIEREN PUBLICACIÓN.

Acuerdo relativo a la presentación del Primer informe del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, por conducto de su Presidente Municipal, Carlos Alberto Guevara Garza, correspondiente al estado que guarda el gobierno y la administración pública municipal 2021-2024, teniendo como referencia los avances del plan municipal de desarrollo.

61 - 170

COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

1.- LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, PRESENTAR Y DICTAMINAR EL ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO. 171 - 180

2.- LINEAMIENTOS Y MANUAL PARA LA ELABORACION, PRESENTACION Y RECEPCION DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA. 181 - 192

AYUNTAMIENTO

Sesión Ordinaria / 13 de Septiembre del 2022 / Acta No. 41

1.- Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo relativo a la ampliación del plazo de vigencia de la Concesión de los servicios de recolección, transporte y disposición final en un relleno sanitario de los residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio de García, Nuevo León, de la cual es Concesionario la Empresa Promotora Ambiental de la Laguna Sociedad Anónima de Capital Variable conforme a lo siguiente:

Lo anterior visto el escrito de fecha 15 de agosto del presente año, signado por el C. Isidro Sada García, en su carácter de Apoderado general para actos de administración y para pleitos y cobranzas de Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., mediante el cual solicita al Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, la ampliación del plazo de vigencia de la Concesión del Servicio de Limpia municipal, mismo que hace consistir en lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el 22 de octubre de 2004, el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, aprobó otorgar a favor de Promotora Ambiental de la Laguna, Sociedad Anónima de Capital Variable, la concesión del servicio de limpia municipal, con una vigencia de 07 años, contados a partir de la fecha de inicio de la prestación de servicios; lo cual sucedió el 08 de noviembre de 2004;

SEGUNDO. Que el 31 de marzo de 2010, el Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, aprobó la ampliación del plazo de vigencia de la Concesión por 06 años adicionales a la vigencia originalmente establecida de 07 años, para quedar en 13 años;

TERCERO. Que el 28 de septiembre de 2017, el Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León en Sesión Ordinaria, autorizó el otorgamiento de la ampliación del plazo de vigencia por 05 años adicionales a la vigencia originalmente establecida de 13 años, para quedar en 18 años, contados a partir del el 08 de noviembre de 2004, modificando la condición establecida en la cláusula Tercera del Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Limpia en sus Etapas de Recolección, Transporte y Disposición Final en un Relleno Sanitario, de los Residuos Sólidos Domiciliarios Producidos en el Municipio de García, Nuevo León, lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concesionario y conforme a lo que se obligó al plantear su solicitud;

CUARTO. Que el plazo de vigencia de la Concesión concluye el día 07 de Noviembre de 2022, por lo cual, mediante el escrito de fecha 15 de agosto de 2022, el C. Isidro Sada García, en su carácter de Apoderado general para actos de administración y para pleitos y cobranzas de Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., solicitó al Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, la extensión del término de la concesión por 7-siete años adicionales a la fecha de su vencimiento, para que en total tenga una vigencia de 25-veinticinco años; solicitud que formula en términos de lo señalado en la cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA del Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Limpia en sus Etapas de Recolección, Transporte y Disposición Final en un Relleno Sanitario, de los Residuos Sólidos Domiciliarios

Gaceta Municipal Oficial

García, Nuevo León, lunes 3 de octubre de 2022

Producidos en el Municipio de García, Nuevo León, obligándose a trasladar al Ayuntamiento el dominio de los equipos recolectores con los que actualmente se otorga el servicio o cubrirle el valor que corresponde a estos, según lo acuerde el Ayuntamiento, así como a sustituir y contar con los equipos de recolección suficientes y en óptimas condiciones, para cumplir con las obligaciones pactadas a su cargo en el referido documento; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Limpia en sus Etapas de Recolección, Transporte y Disposición Final en un Relleno Sanitario, de los Residuos Sólidos Domiciliarios Producidos en el Municipio de García, Nuevo León, establece en su cláusula VIGÉSIMA SEGUNDA, el derecho que tiene el Concesionario a la extensión o prórroga en el plazo de vigencia de la concesión, bajo la condición de que este lo solicite previa a la terminación del contrato. Debiendo el Ayuntamiento hacer la evaluación correspondiente y determinar lo conducente conforme a lo señalado en esa cláusula;

SEGUNDO. Que la Concesión se otorgó conforme a las disposiciones aplicables vigentes al inicio del procedimiento de adjudicación, esto es, conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, por lo cual su ejecución, así como los derechos y obligaciones derivadas de esta, seguirán prestándose y otorgándose hasta final del plazo de su vigencia conforme a esa ley;

TERCERO. Que en el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, se establece que, *“La concesión de servicios públicos se otorgará por tiempo determinado. El período de su vigencia será fijado por los Ayuntamientos y puede ser prorrogado.”*;

CUARTO. Que el C. Secretario de Servicios Públicos Municipales, en fecha 19 de agosto de 2022, emitió dictamen sobre el cumplimiento de obligaciones del Concesionario, entre las que se observaron, las relativas a: Prestar el servicio público, sujetándose estrictamente a los términos de la concesión y disponer del equipo, del personal y de las instalaciones suficientes, para atender adecuadamente las demandas del servicio; Conservar en óptimas condiciones el equipo, destinados al servicio concesionado, así como hacer las renovaciones y modernizaciones para su prestación conforme a los adelantos técnicos, y Cumplir con los horarios establecidos por el Ayuntamiento para la prestación del servicio público. Con lo anterior, se determina que el Concesionario ha venido cumpliendo con las obligaciones aplicables que se establecen en el artículo 99 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como las señaladas en la cláusula CUARTA del consabido Contrato Administrativo para la Concesión;

QUINTO. - Que, con la autorización de la ampliación del plazo de vigencia de la Concesión, el Concesionario se obligaría a trasladar al Ayuntamiento el dominio de los 18 dieciocho equipos recolectores con los que actualmente se otorga el servicio público o cubrirle el valor que corresponde a estos, según lo acuerde el Ayuntamiento, así como a sustituir y contar con los equipos de recolección suficientes y en óptimas condiciones, para cumplir con la prestación del servicio público;

Que, en base a lo anterior, teniendo el Municipio a su cargo el servicio público de Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, como lo disponen los artículos

115 fracción III, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 132 fracción I, inciso c) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, el Ayuntamiento de García, Nuevo León,

ACUERDA:

PRIMERO.- Se autoriza el otorgamiento de la ampliación del plazo de vigencia de la Concesión por 7 siete años adicionales a la fecha de su vencimiento, por lo que se establece que la Concesión tendrá vigencia por 25 veinticinco años, contados a partir del 8 ocho de noviembre de 2004 dos mil cuatro, modificando la condición establecida en la cláusula Tercera del Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Limpia en sus Etapas de Recolección, Transporte y Disposición Final en un Relleno Sanitario, de los Residuos Sólidos Domiciliarios Producidos en el Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO. - La ampliación del plazo de vigencia de la Concesión, deberá de formalizarse mediante la suscripción del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Limpia en sus Etapas de Recolección, Transporte y Disposición Final en un Relleno Sanitario, de los Residuos Sólidos Domiciliarios Producidos en el Municipio de García, Nuevo León, constituyéndose sólo entonces, en parte integrante del referido Contrato de Administrativo para la Concesión.

TERCERO.- Le corresponde al Síndico Segundo del Ayuntamiento, representar al Ayuntamiento, conjuntamente con el C. Presidente Municipal, en la formalización del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Limpia en sus Etapas de Recolección, Transporte y Disposición Final en un Relleno Sanitario, de los Residuos Sólidos Domiciliarios Producidos en el Municipio de García, Nuevo León, asistidos por el C. Secretario de Servicios Públicos Municipales.

CUARTO. - El Concesionario con base a su solicitud referida en el Antecedente QUINTO, deberá poner a disposición de este Ayuntamiento, los 18 dieciocho equipos recolectores con los que actualmente se otorga el servicio público, pudiendo el Ayuntamiento, percibir en especie los propios bienes o la cantidad de dinero que corresponda al valor de estos equipos, previo avalúo correspondiente. Asimismo el Concesionario deberá sustituir y contar con los equipos de recolección suficientes y en óptimas condiciones, para cumplir con la prestación del servicio público en el desarrollo del objeto de la Concesión; el plazo para el cumplimiento de éstas obligaciones, será de 180 ciento ochenta días naturales contados a partir de la fecha en que inicie el nuevo periodo de la concesión de firma del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Limpia en sus Etapas de Recolección, Transporte y Disposición Final en un Relleno Sanitario, de los Residuos Sólidos Domiciliarios Producidos en el Municipio de García, Nuevo León.

Notifíquese el presente Acuerdo por oficio al Concesionario Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V., por conducto de su apoderado o representante legal.

2.- Se aprobó por unanimidad de votos el Acuerdo respecto a la celebración del Convenio Marco de la Colaboración Administrativa Intermunicipal con el objeto de establecer los mecanismos y compromisos para llevar a cabo la Contratación del Plan Maestro para el Manejo Integral del Río Pesquería; Que celebran los Municipios de General Escobedo, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Pesquería, Apodaca y el Municipio de García, Nuevo León.

3.- Se aprobó por unanimidad de votos el acuerdo relativo a la aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración para el apoyo a Municipios en el Desarrollo Cultural; Que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Secretaría de Cultura, con la Intervención Conjunta de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, ambas del Poder Ejecutivo Estatal y por la otra parte el Municipio de García, Nuevo León.

4.- Se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo relativo a la aprobación del convenio de Coordinación para reactivar la operación del Sistema Integral de Tránsito Metropolitano "SINTRAM"; Que celebran, por una parte el poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y por otra parte los Municipios del área Metropolitana de Monterrey como lo son: Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Guadalupe, Apodaca, Santa Catarina, General Escobedo y el Municipio de García, Nuevo León.

Sesión Ordinaria / 27 de Septiembre del 2022 / Acta No. 42

1.- Se aprueba por unanimidad de votos la declaratoria oficial por la que se acuerda cambio de sede oficial para celebrar sesión pública y solemne, para rendir informe, por conducto de su Presidente Municipal, del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, acordando como recinto oficial las instalaciones del teatro de la ciudad ubicado en la avenida Heberto Castillo número 200 en la Colonia Paseo de las Minas, el día 30 de Septiembre del 2022.

2.- Se aprueba por mayoría de votos el Acuerdo relativo a la modificación a la estructura orgánica de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, teniendo como base el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento y lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, mismo que hace consistir en lo siguiente:

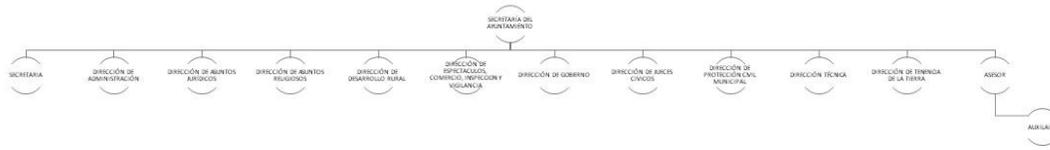
**ORGANIGRAMAS
ADMINISTRACIÓN
2021-2024**

ORGANIGRAMAS

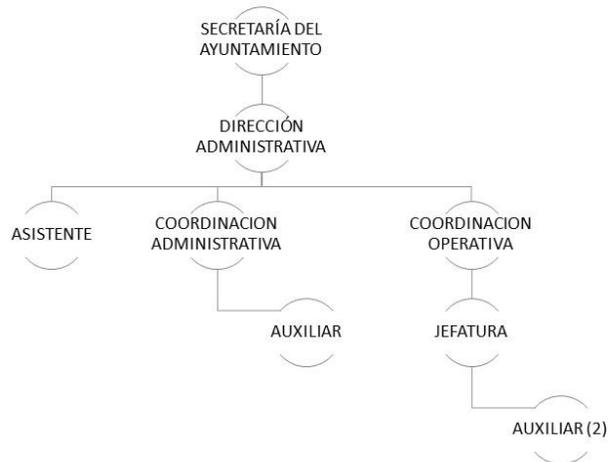
- ✓ SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
- ✓ SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- ✓ SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
- ✓ SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
- ✓ SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ✓ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
- ✓ SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
- ✓ INSTITUCIÓN DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL
- ✓ SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ✓ SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
- ✓ SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
- ✓ SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
- ✓ SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
- ✓ DIRECCIÓN DE LA MUJER
- ✓ DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- ✓ DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD
- ✓ CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Director Administrativo



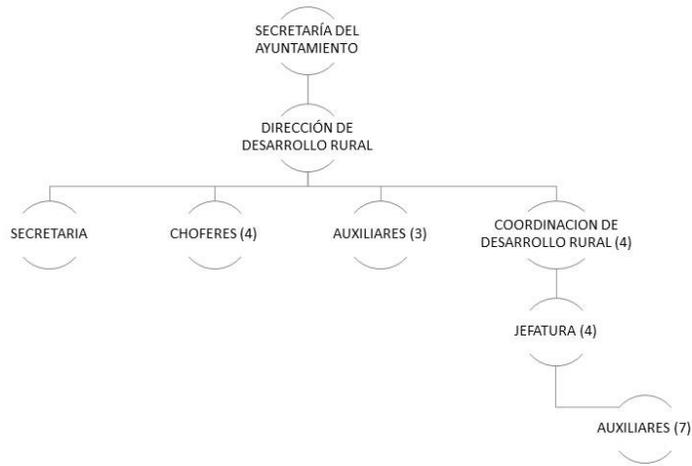
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dirección de Asuntos Jurídicos



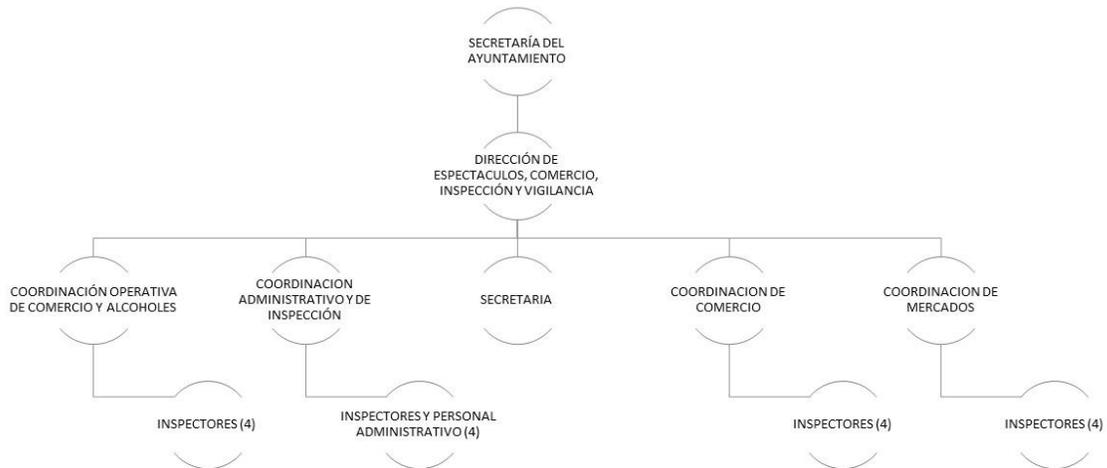
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dirección de Asuntos Religiosos



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dirección de Desarrollo Rural



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dirección de Espectáculos, Comercio, Inspección y Vigilancia



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dirección de Gobierno

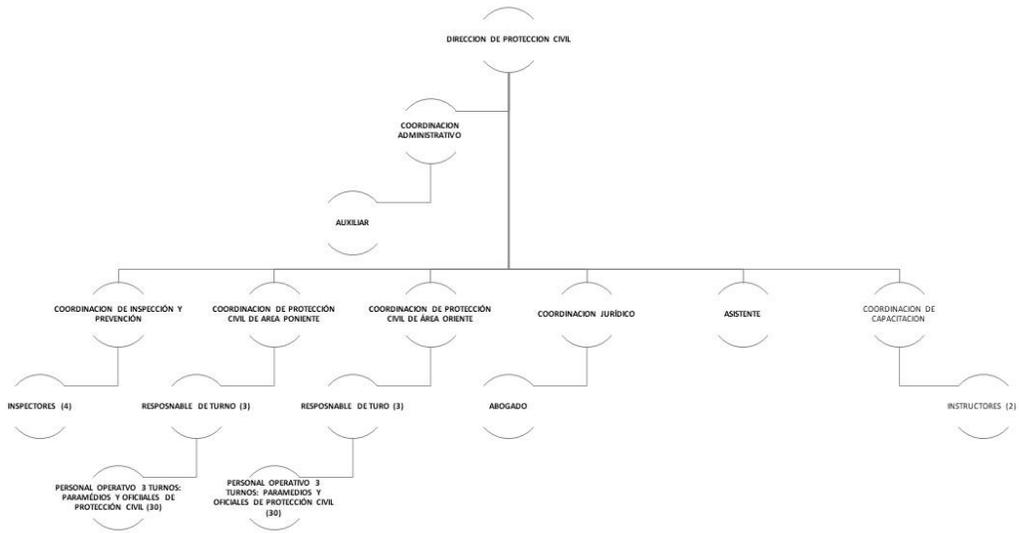


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dirección de Gobierno



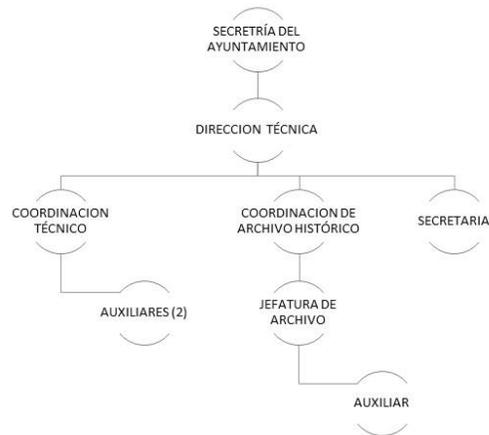
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Protección Civil



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Dirección Técnica

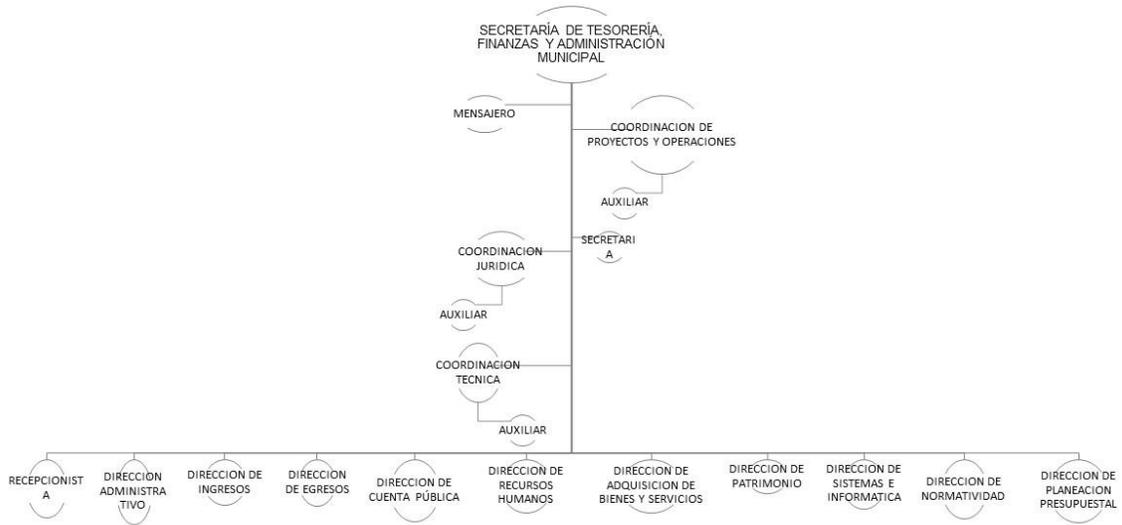


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
Dirección de Tenencia de la Tierra



**SECRETARÍA DE
TESORERÍA,
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**

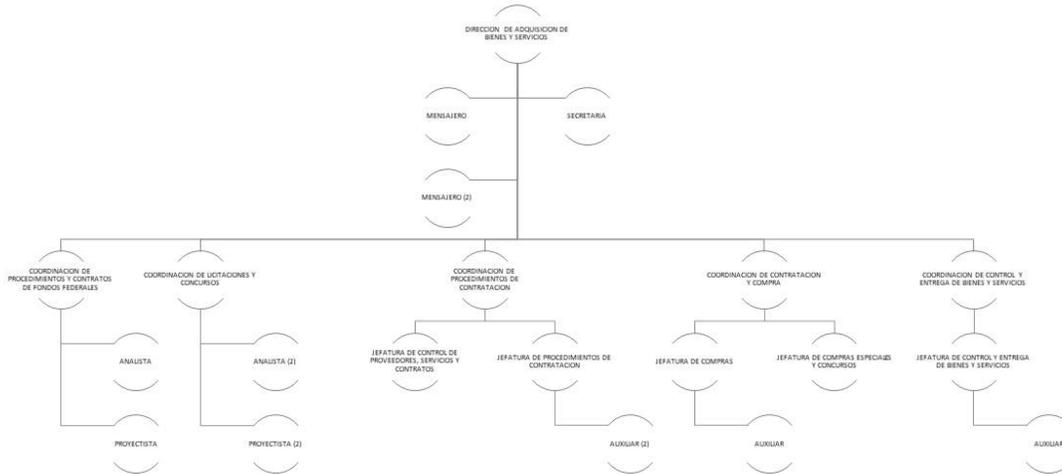
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



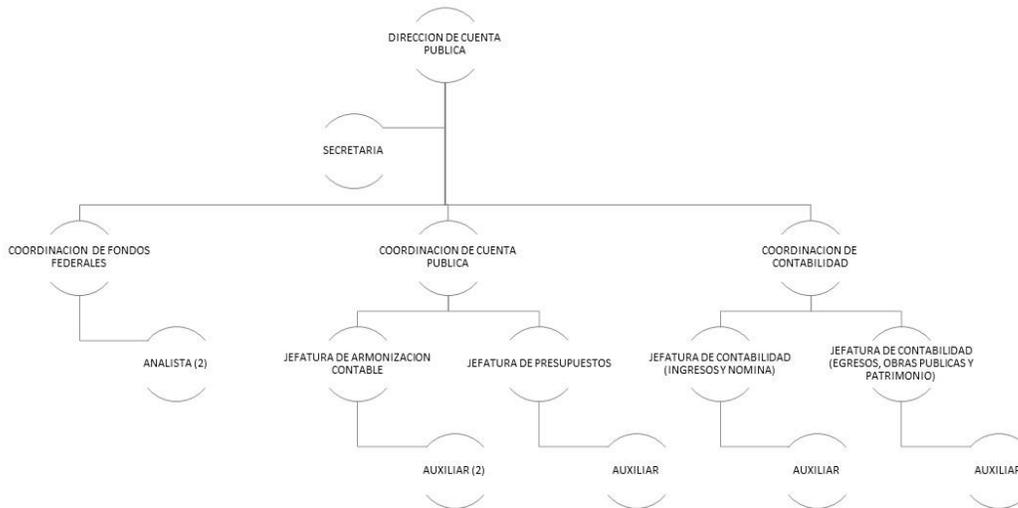
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



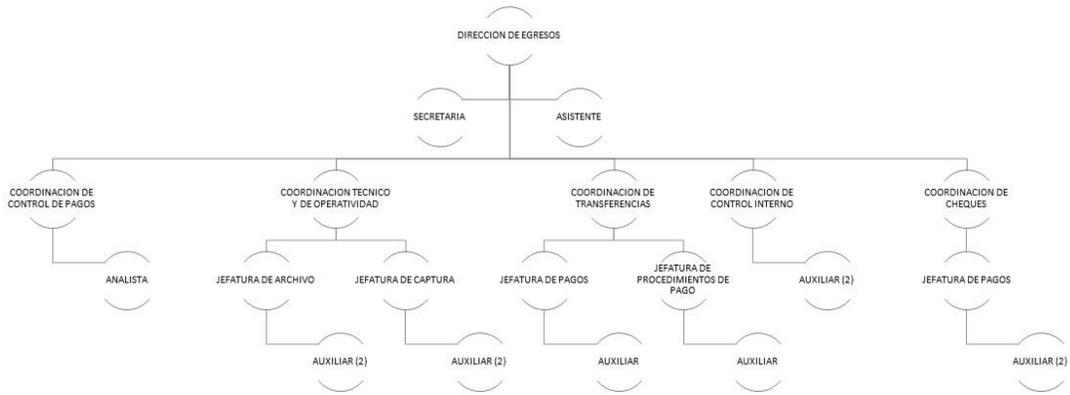
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



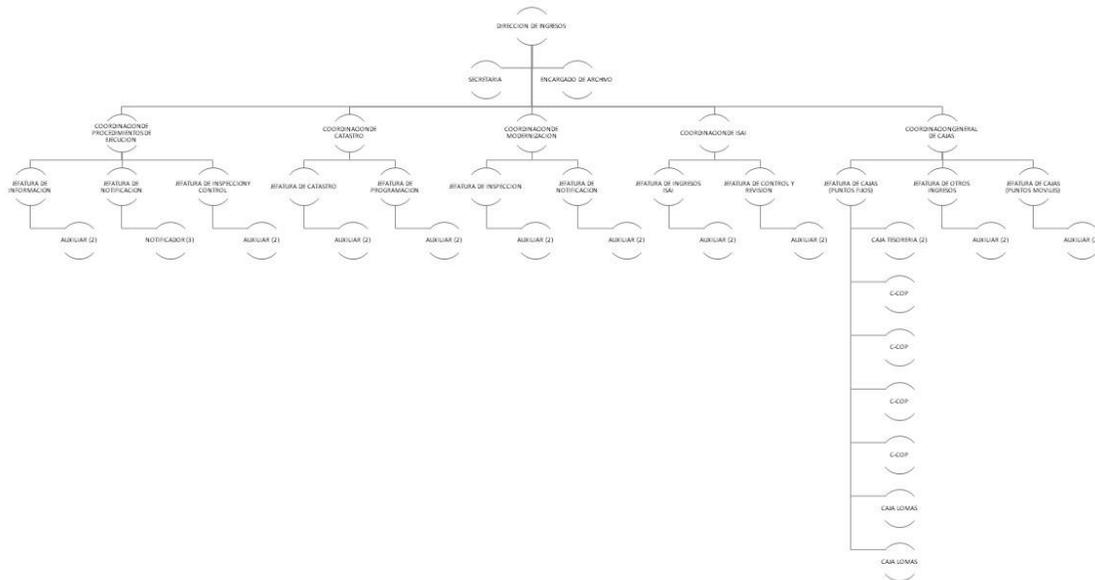
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



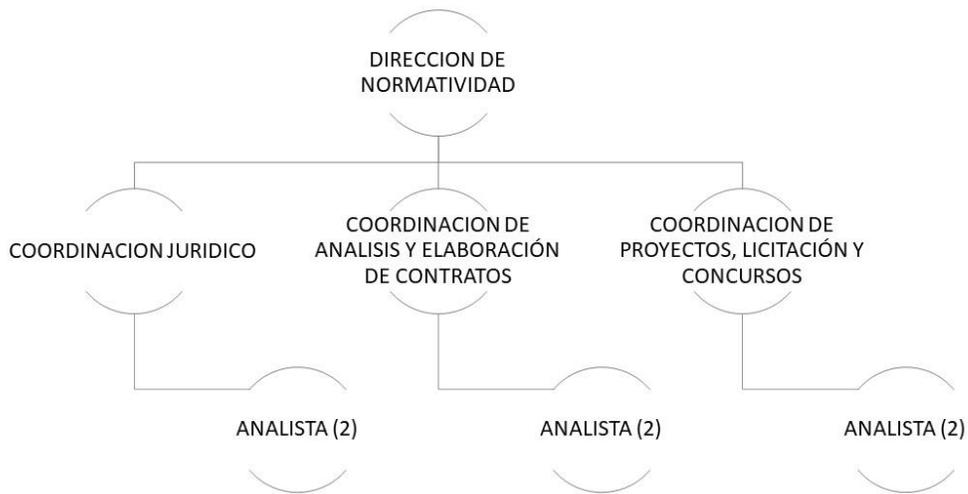
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



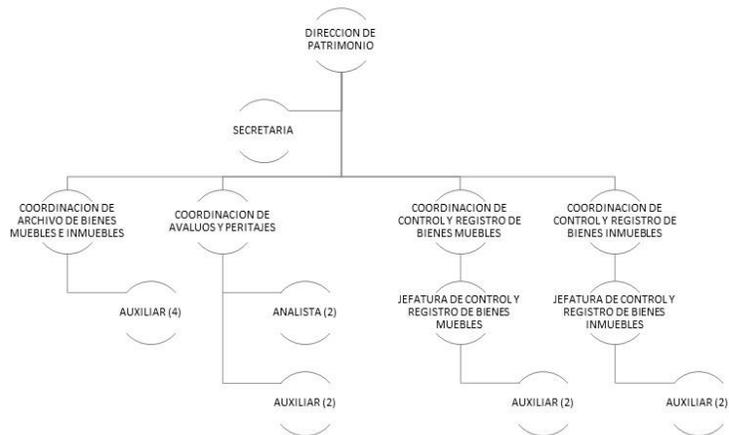
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



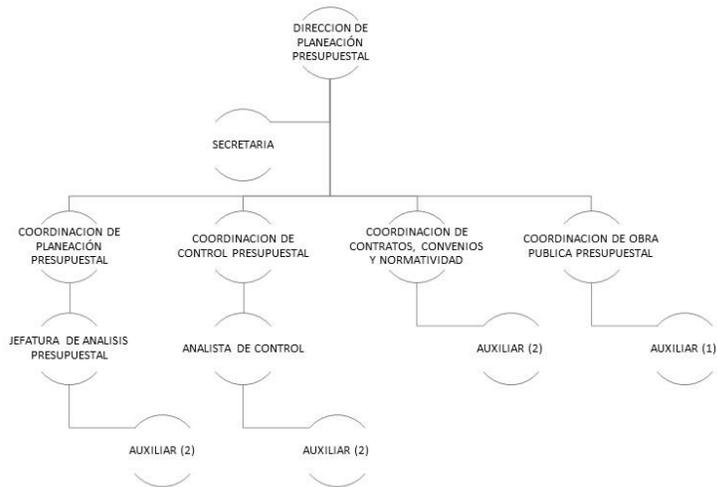
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



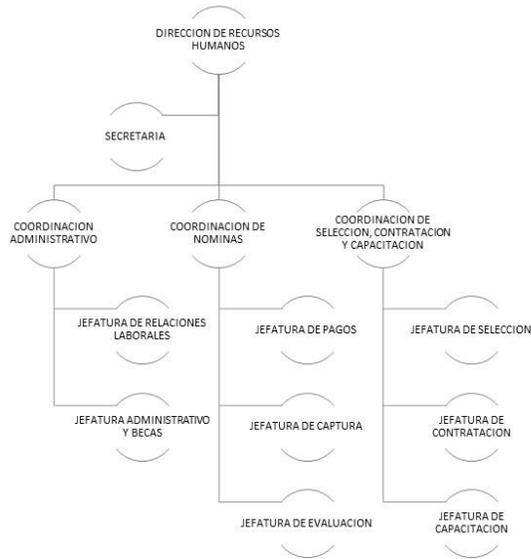
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



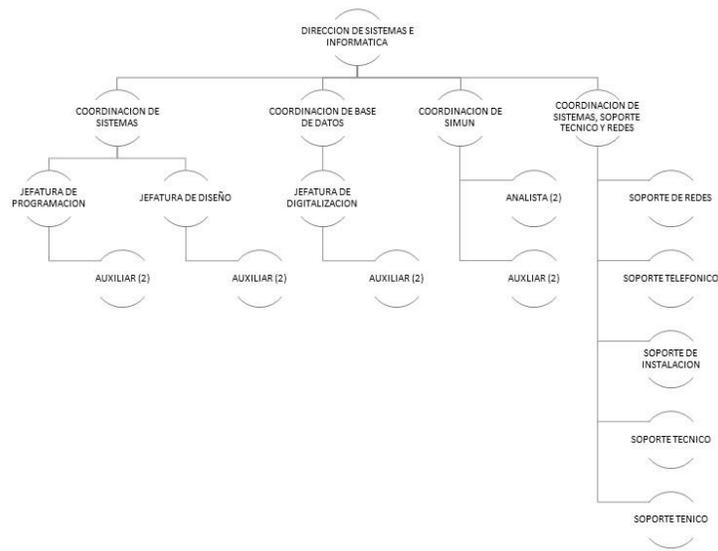
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



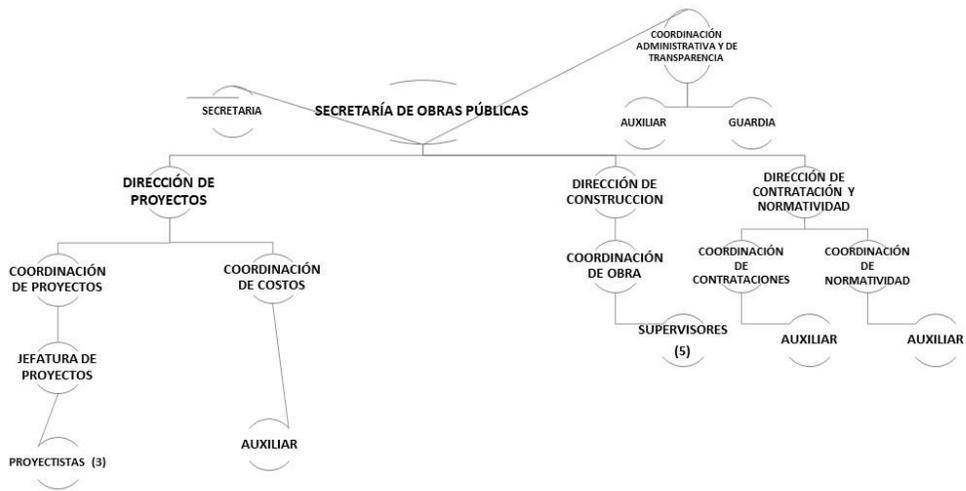
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN



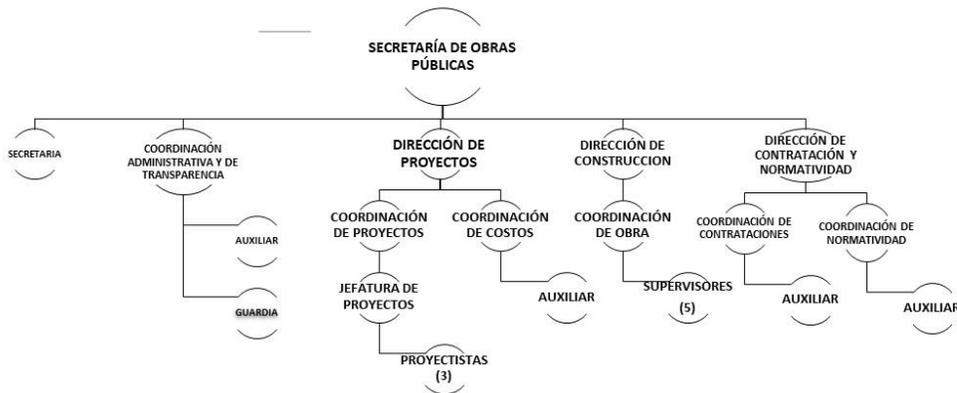
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN



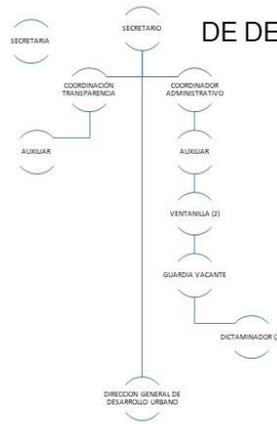
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



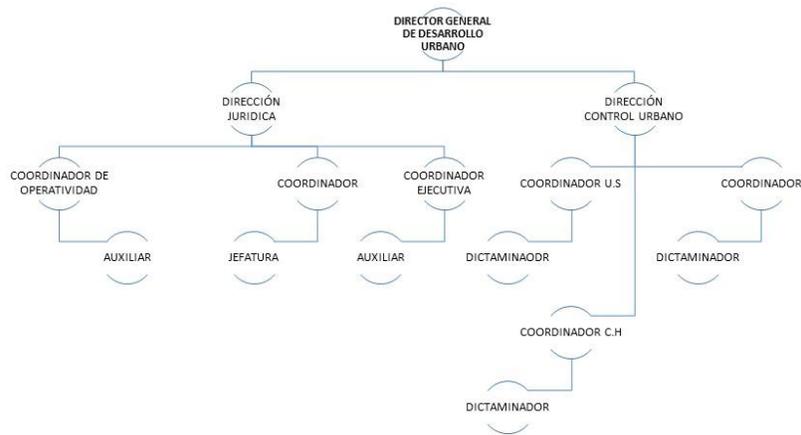
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS



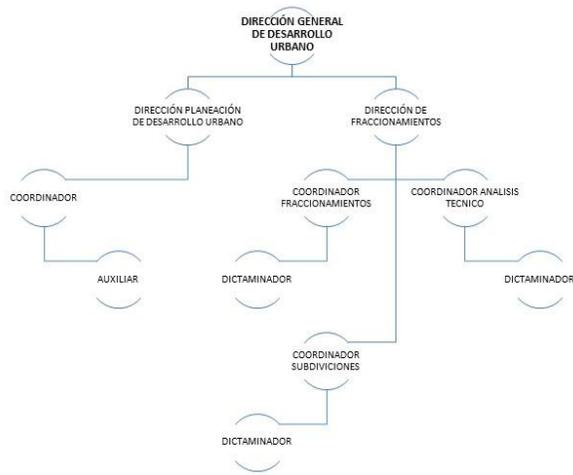
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



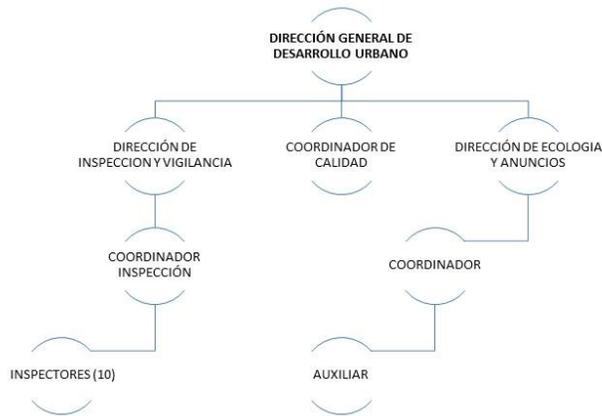
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



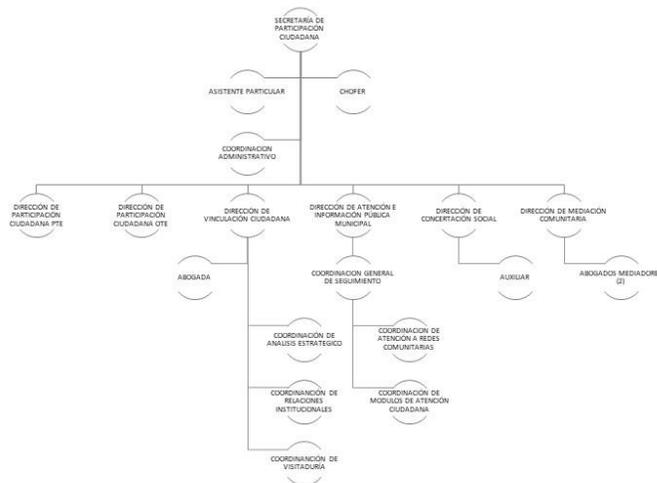
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



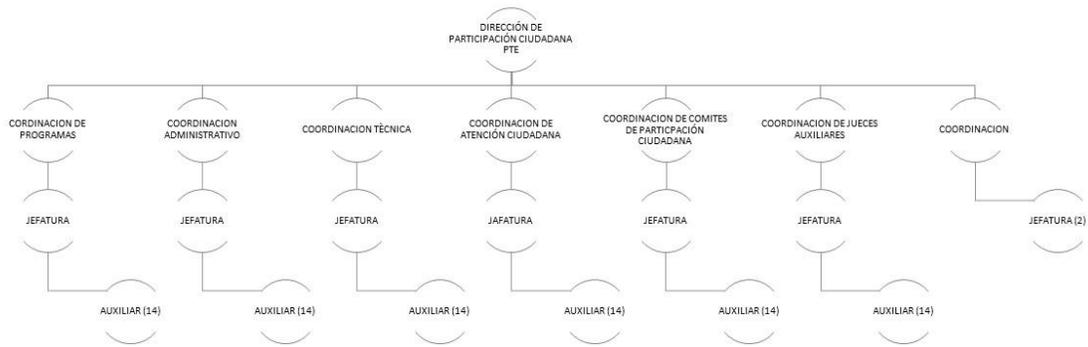


SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

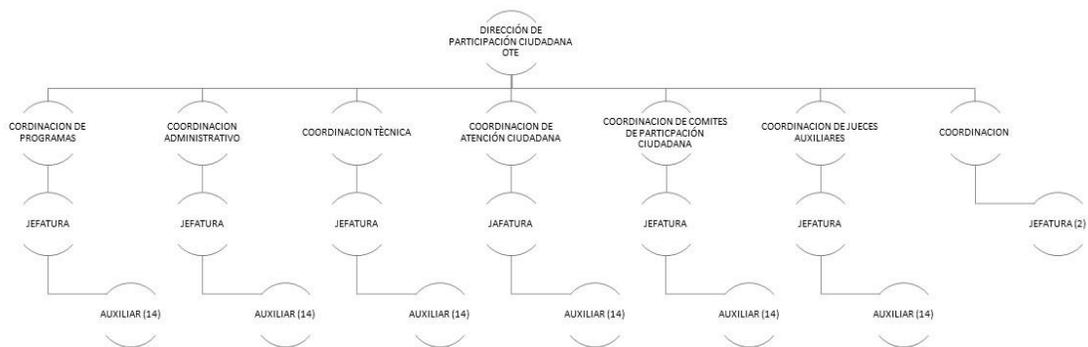
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



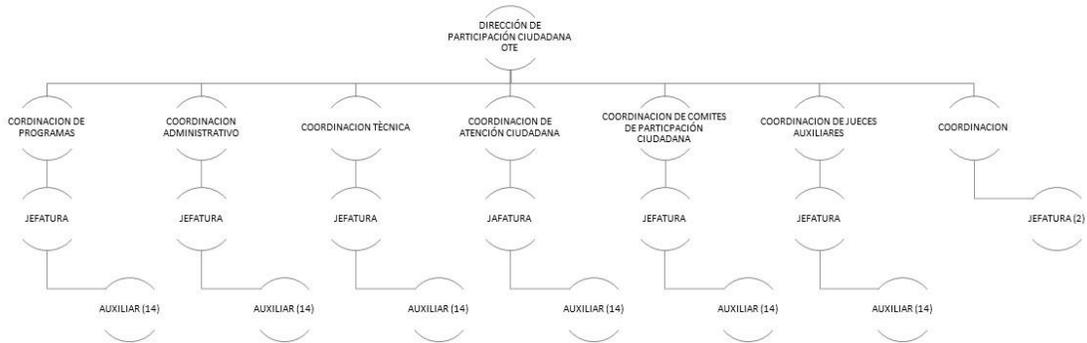
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



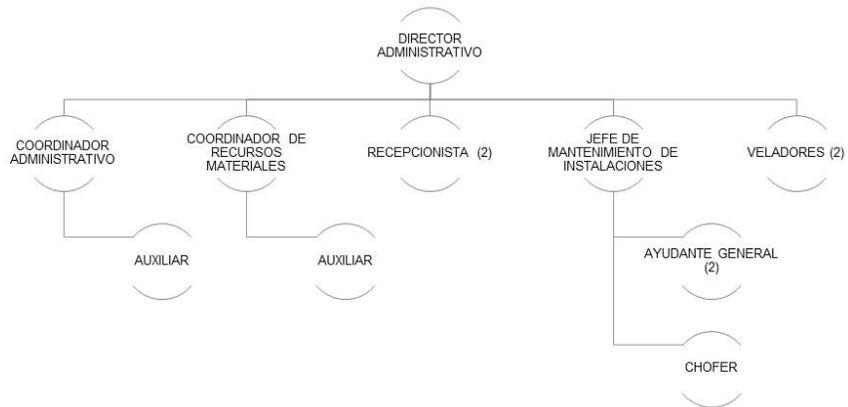
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



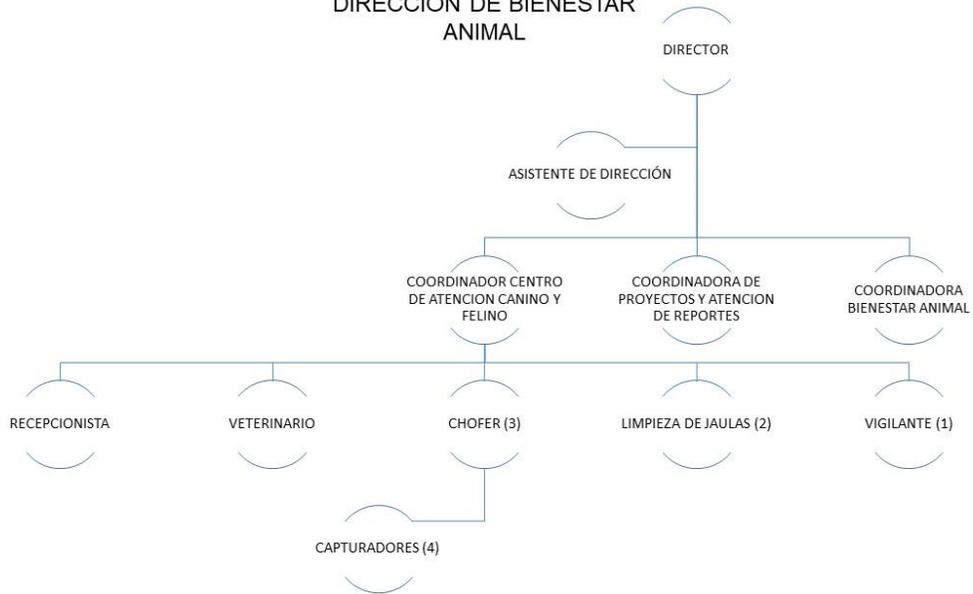
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



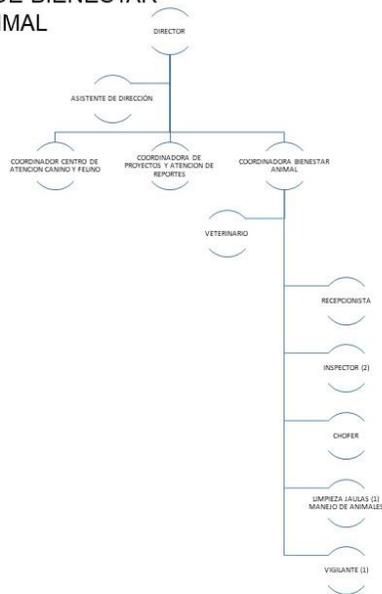
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



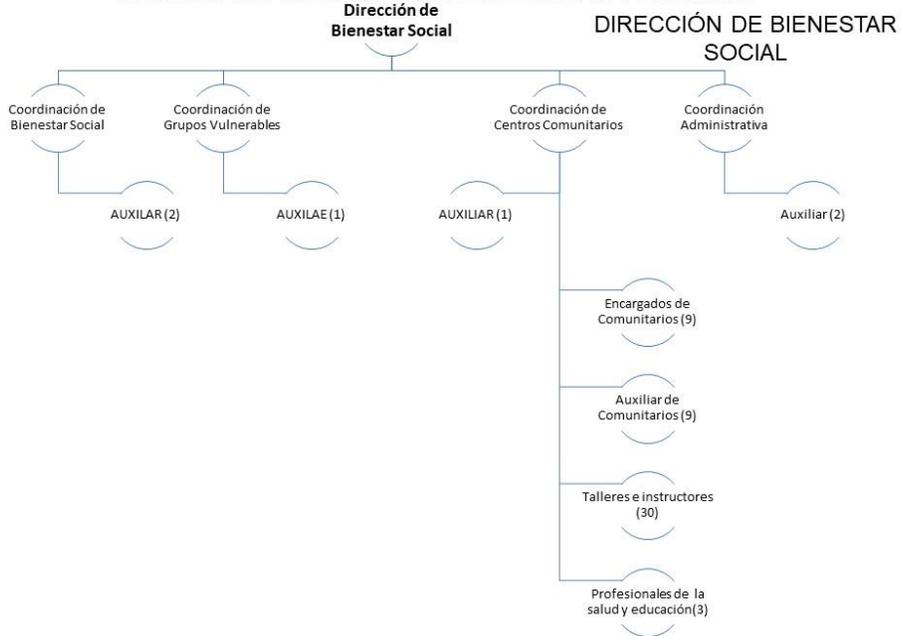
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ANIMAL

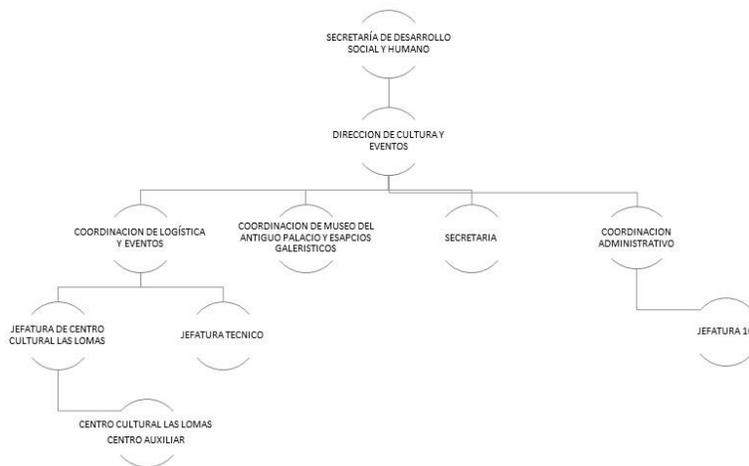


SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

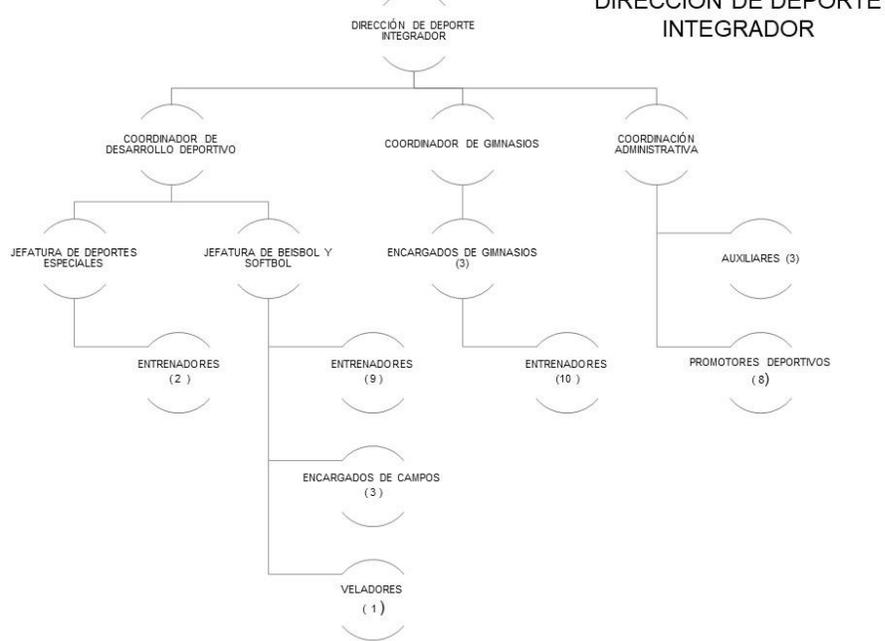


SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

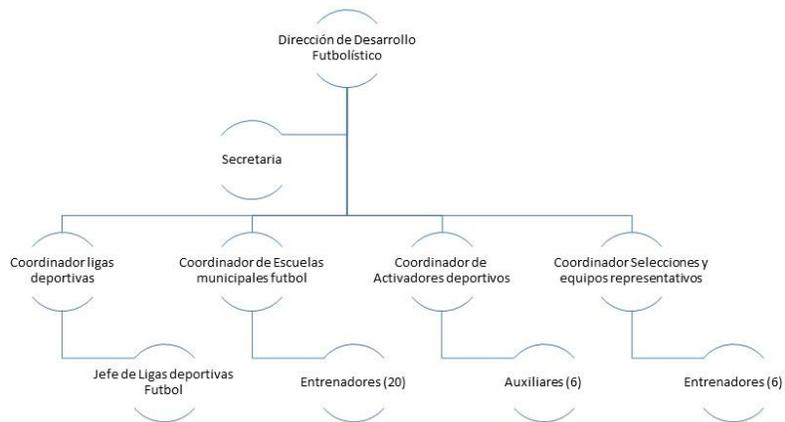
Dirección de Cultura y Eventos



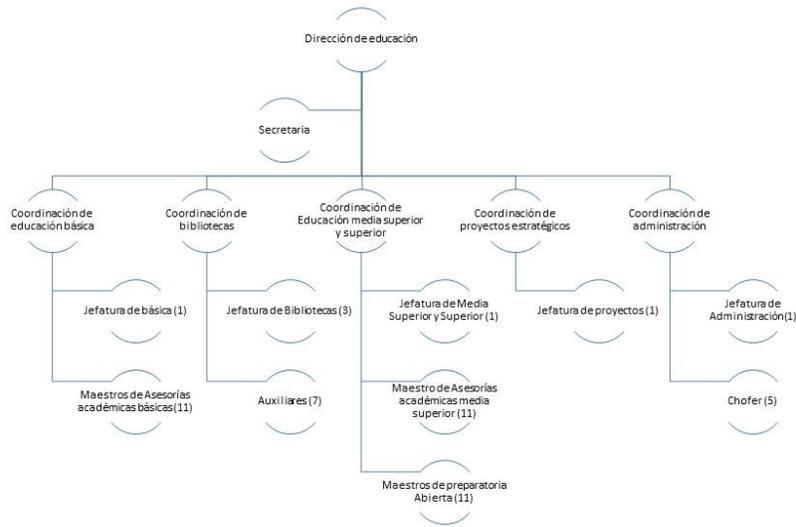
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



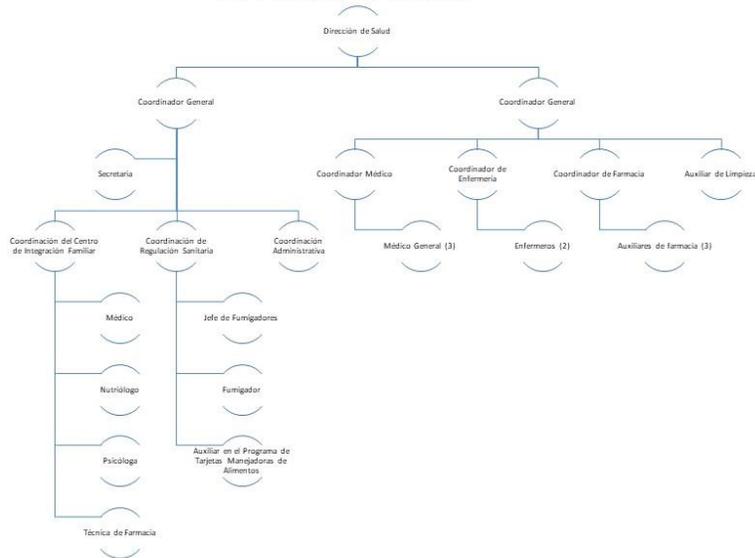
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO FUTBOLÍSTICO



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



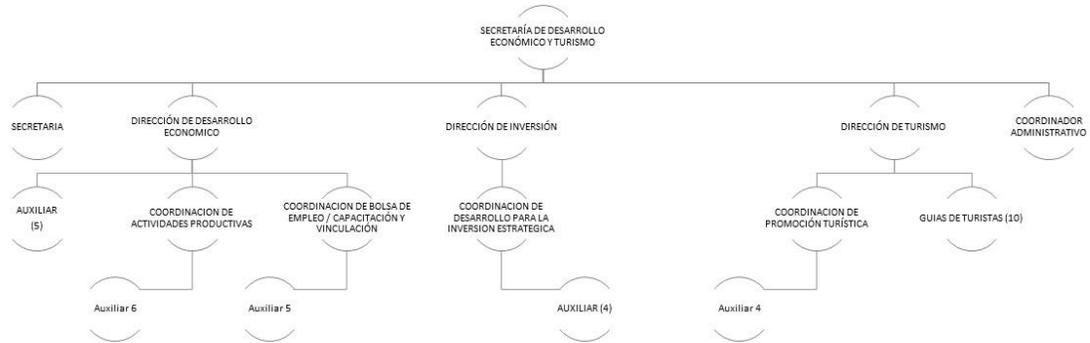
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
DIRECCIÓN DE SALUD



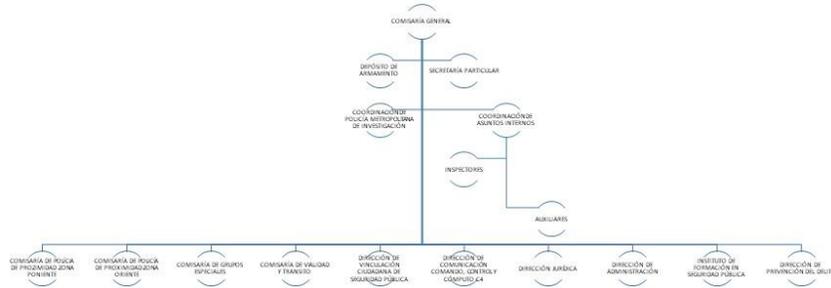
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



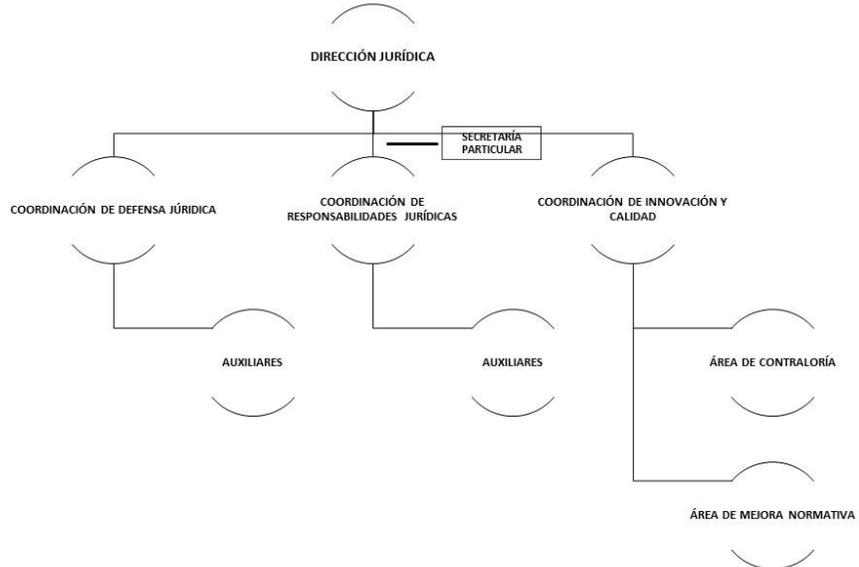
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO



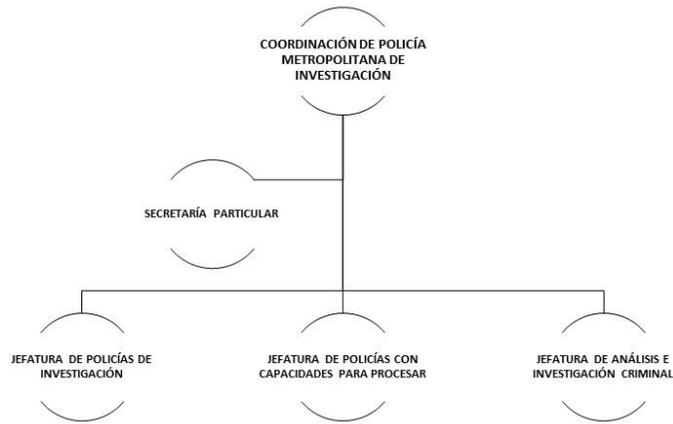
INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL



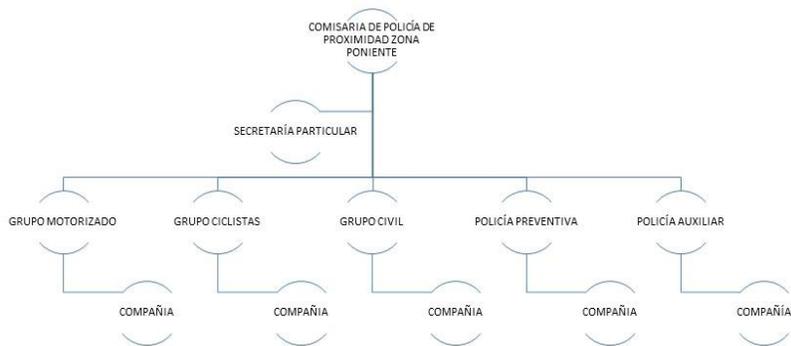
INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DIRECCIÓN JURÍDICA



INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
COORDINACIÓN DE POLICÍA METROPOLITANA DE
INVESTIGACIÓN



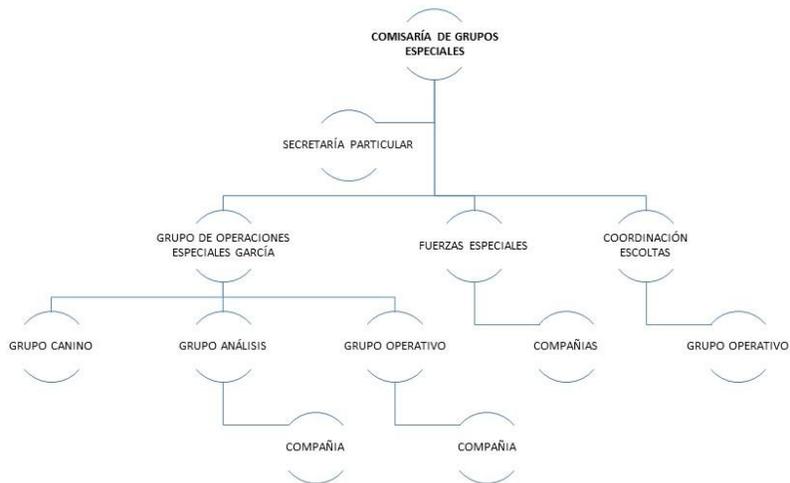
INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
COMISARÍA DE POLICÍA DE PROXIMIDAD
ZONA PONIENTE



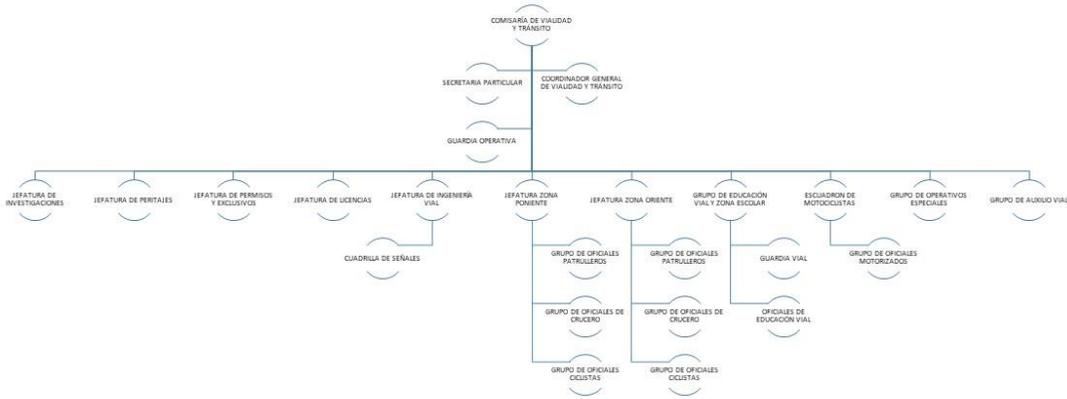
INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
 COMISARÍA DE POLICÍA DE PROXIMIDAD
 ZONA ORIENTE



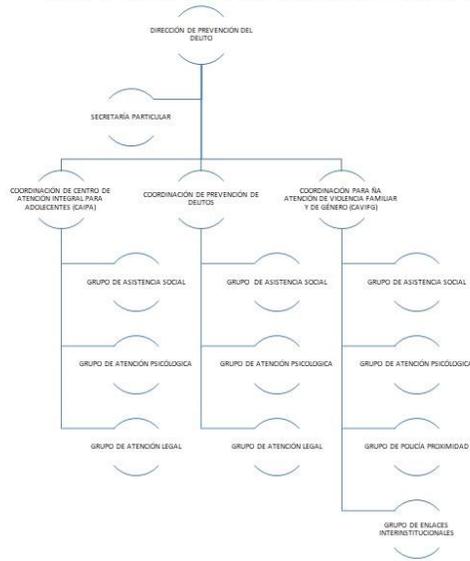
INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
 COMISARÍA DE GRUPOS ESPECIALES.



INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL COMISARÍA DE VIALIDAD Y TRÁNSITO

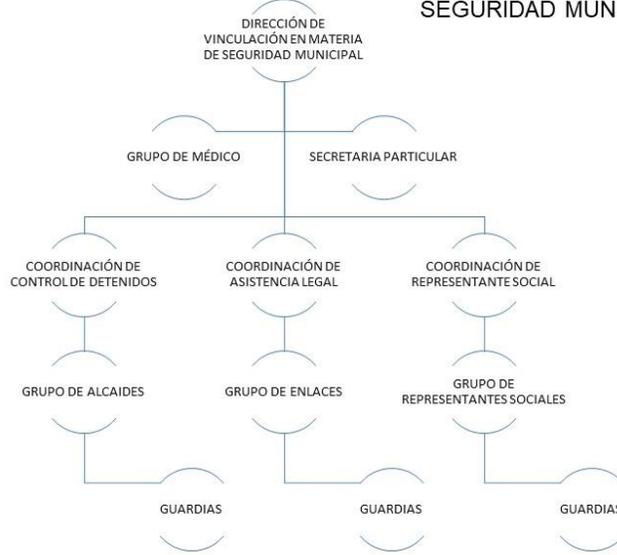


INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO



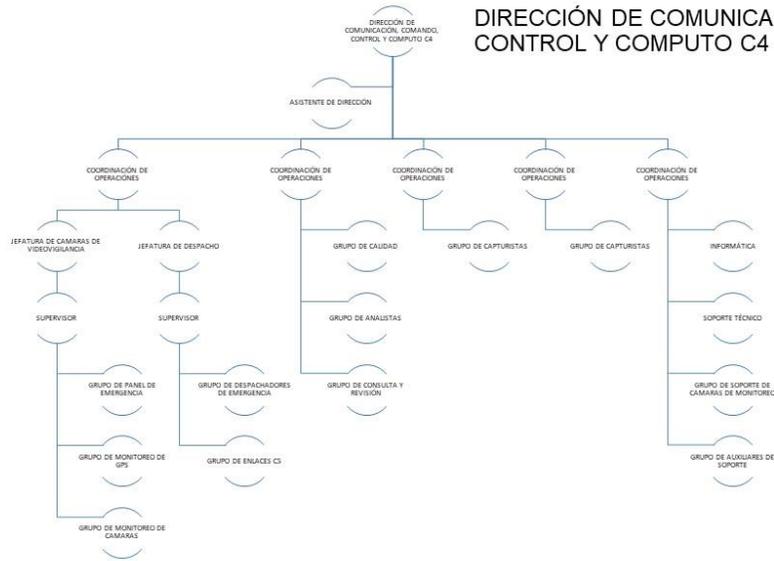
INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA
MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN EN MATERIA DE
SEGURIDAD MUNICIPAL

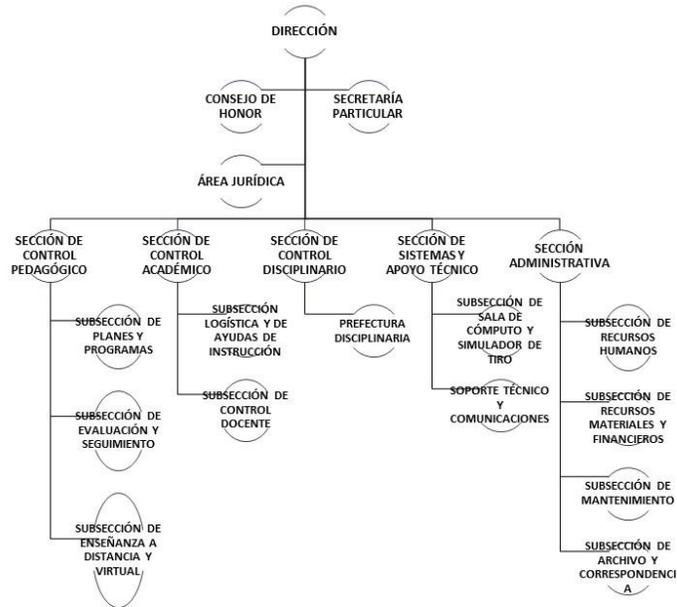


INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

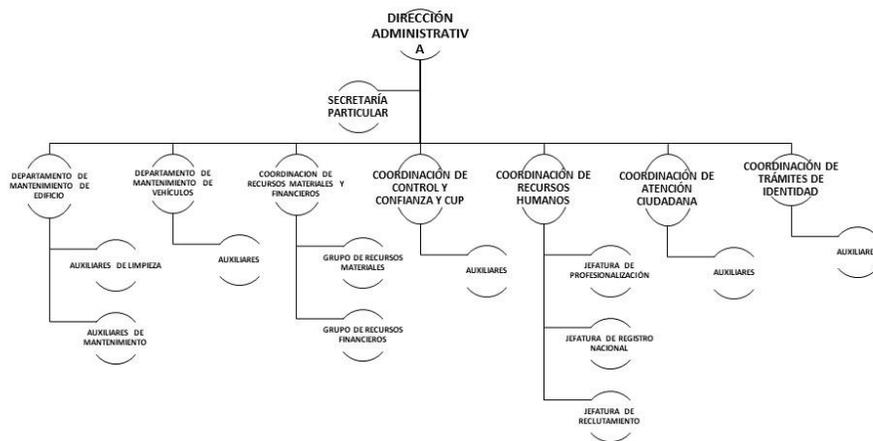
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN, COMANDO,
CONTROL Y COMPUTO C4



INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
 INSTITUTO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA



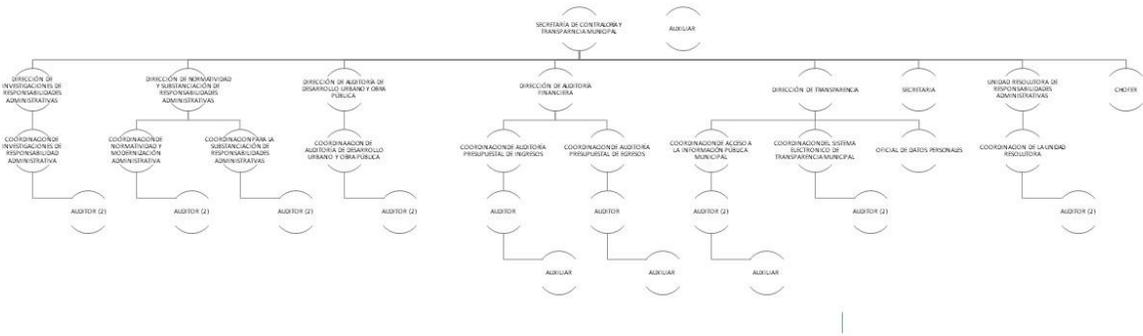
INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA





SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

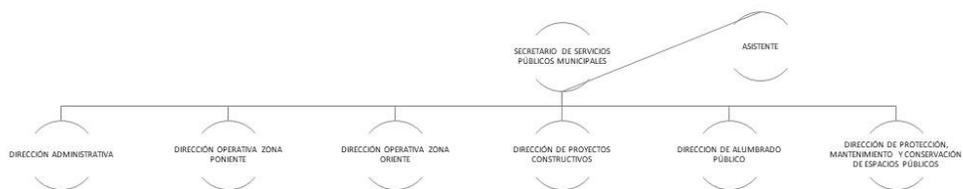
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL



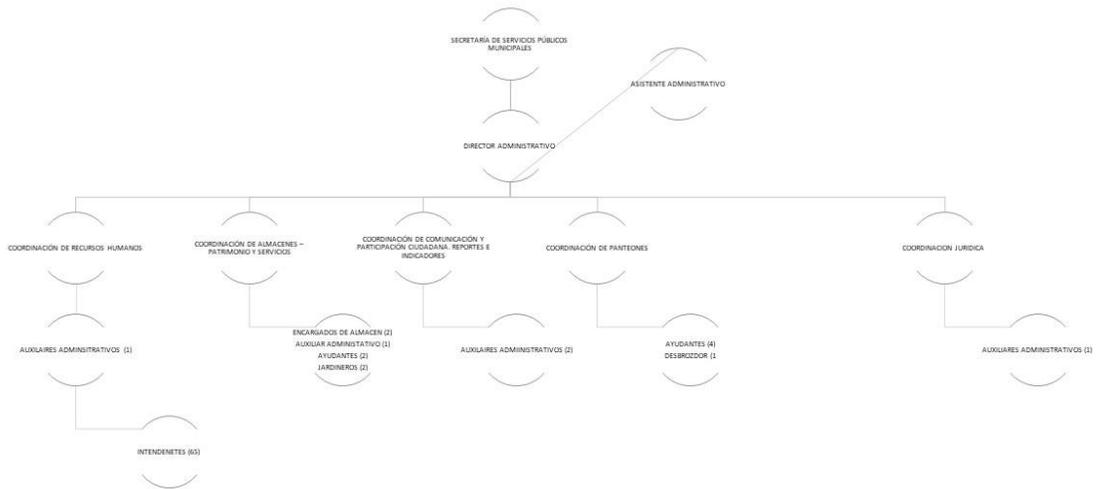


SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

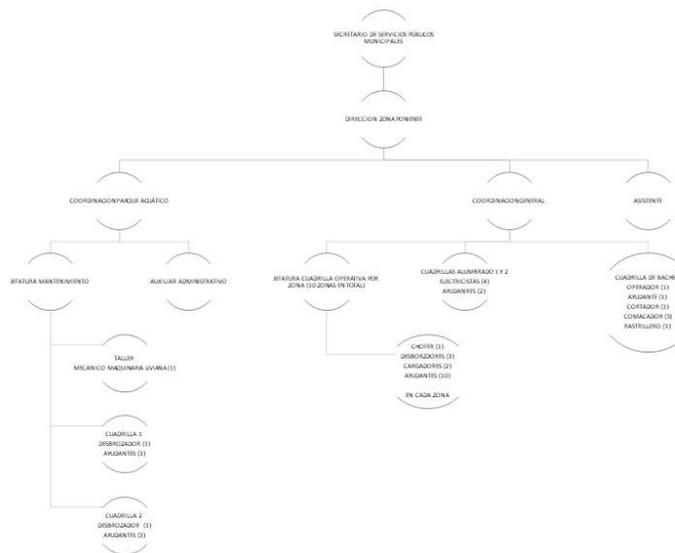
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



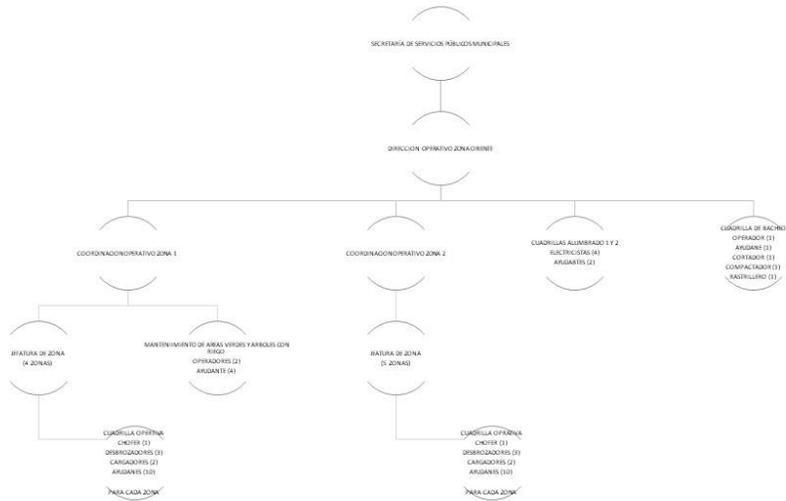
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



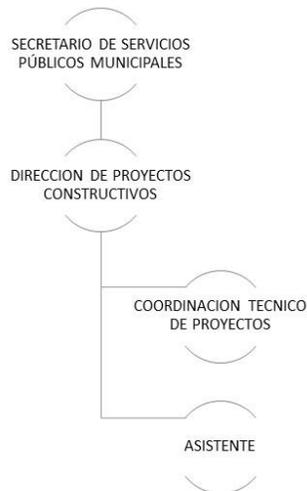
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



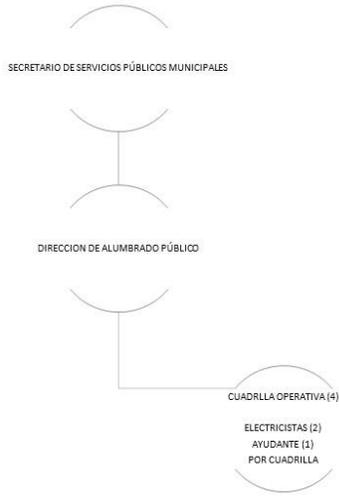
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



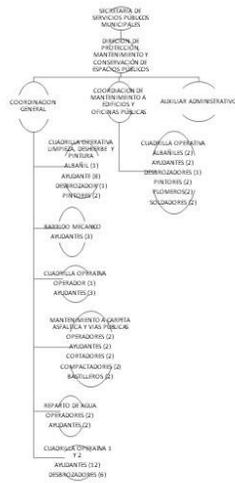
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES



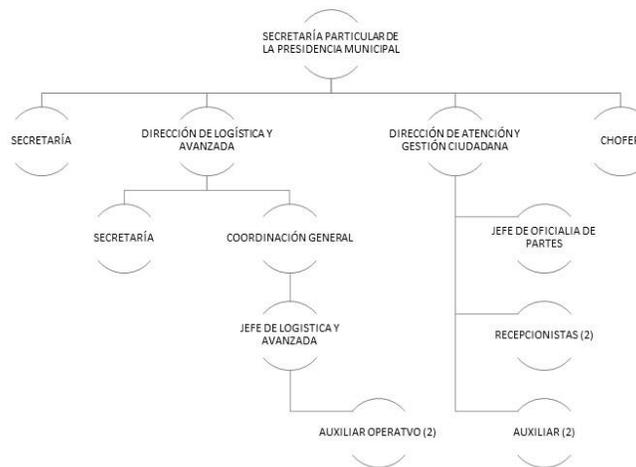
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES





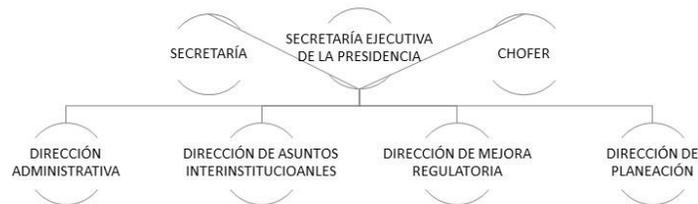
SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL





SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA



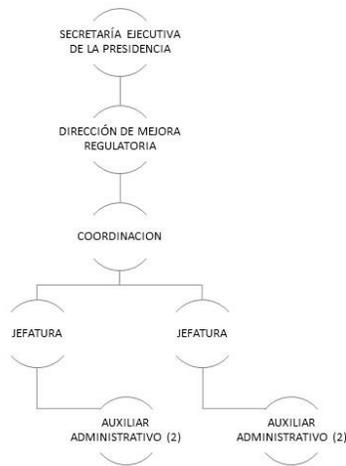
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
Dirección Administrativa



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asuntos Interinstitucionales



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Mejora Regulatoria



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Planeación





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

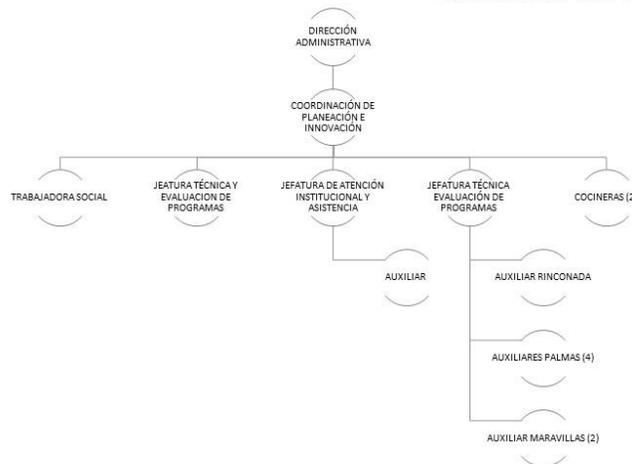


**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**
Dirección de Administrativa



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Dirección Administrativa
Coordinación de Planeación e Innovación



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Dirección Administrativa
 Coordinación para la Atención y Administración de la información Municipal



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Dirección Administrativa
 Coordinación Administrativa



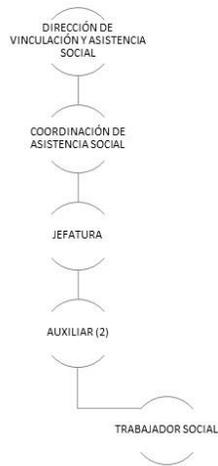
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Dirección de Vinculación y Asistencia Municipal



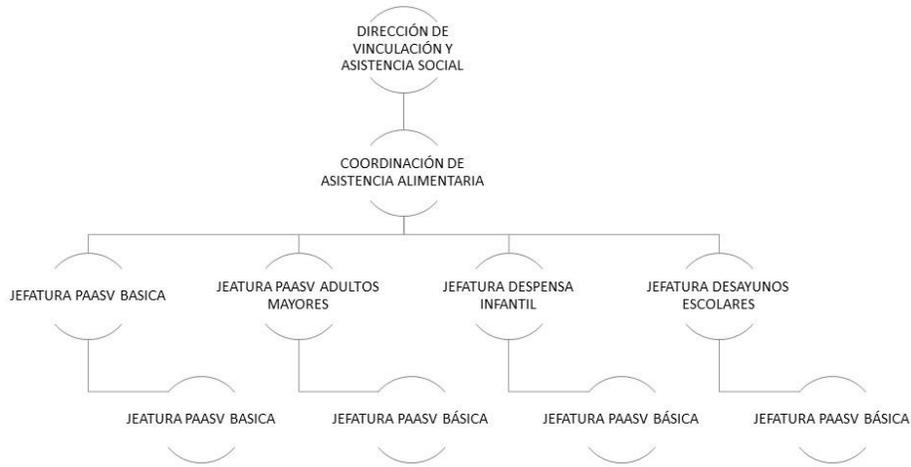
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Dirección de Vinculación y Asistencia Social
Coordinación de Asistencia Social



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Dirección de Vinculación y Asistencia Social
Coordinación de Asistencia Alimentaria



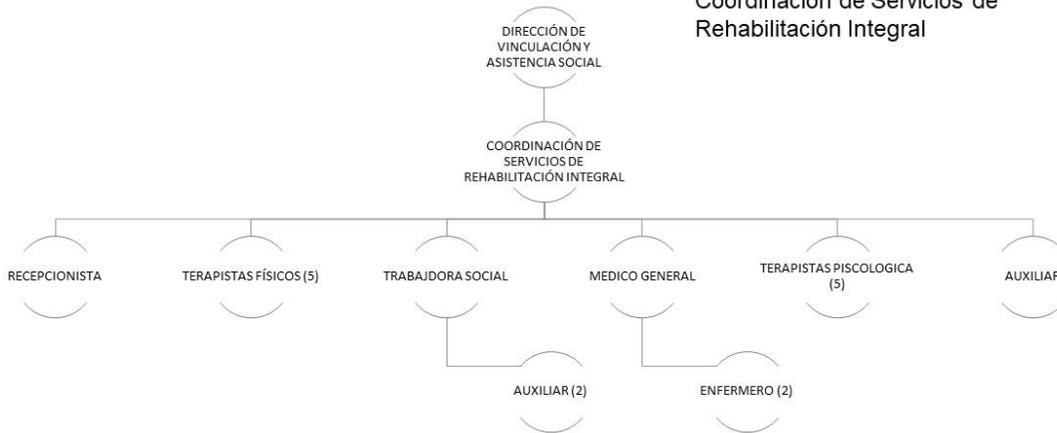
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Dirección de Vinculación y Asistencia Social
Coordinación de Servicios Asistenciales para Personas Adultas Mayores



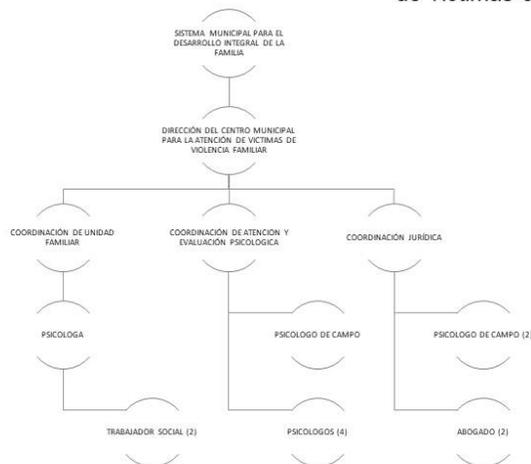
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

Dirección de Vinculación y Asistencia Social
 Coordinación de Servicios de
 Rehabilitación Integral



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

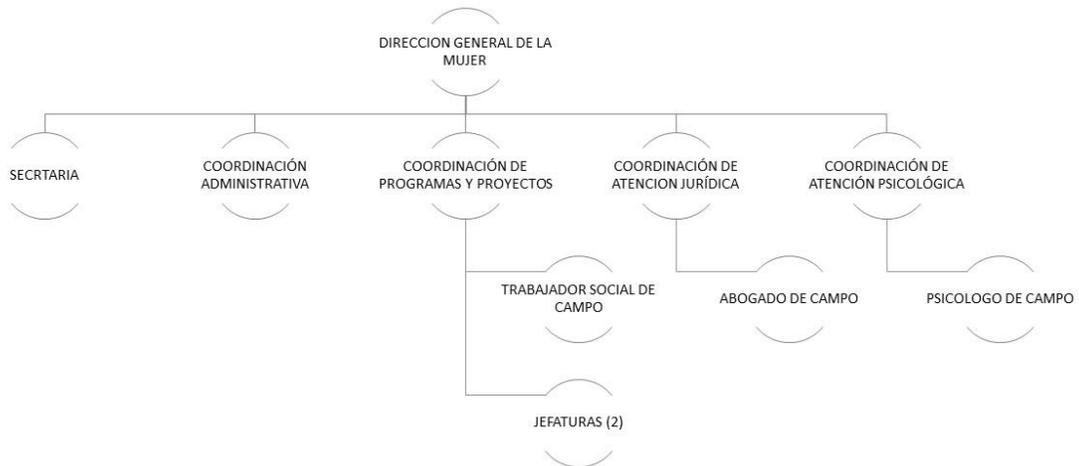
Dirección del Centro Municipal para la atención de Víctimas de Violencia Familiar





DIRECCIÓN DE LA MUJER

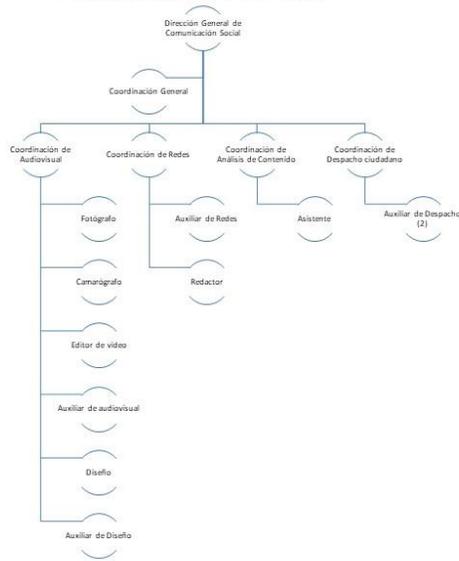
DIRECCIÓN DE LA MUJER





DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

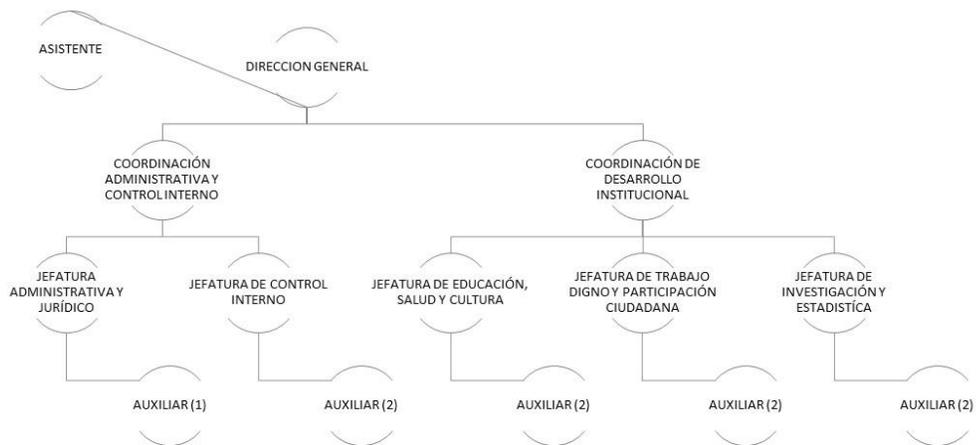
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD

DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD





CONSEJERÍA JURÍDICA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



CONSEJERÍA JURÍDICA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Dirección de Estudios y Análisis Normativos



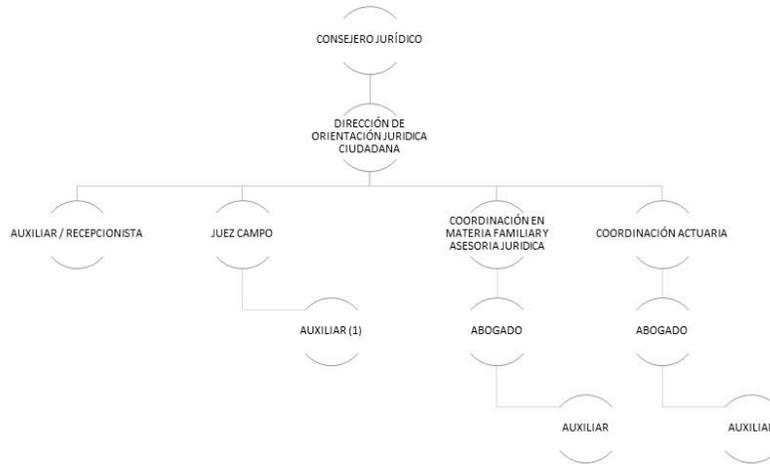
CONSEJERÍA JURÍDICA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Dirección de Orientación Jurídica Municipal



CONSEJERÍA JURÍDICA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Dirección de Orientación Jurídica Ciudadana



CONSEJERÍA JURÍDICA
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Dirección Administrativa



1.- Presentación de Primer Informe de gobierno del Municipio de García, Nuevo León, que rinde el Ayuntamiento a través del Presidente Municipal, Lic. Carlos Alberto Guevara Garza, documento correspondiente al estado que guarda el gobierno y la administración pública municipal 2021-2024, teniendo como referencia los avances del plan municipal de desarrollo, con fundamento en lo establecido por los artículos 33 fracción I inciso a), 35 fracción A inciso VI) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Consistiendo el informe en lo siguiente:



Contenido

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024	4
GABINETE LEGAL	7
.....	9
.....	9
MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	9
INFORME CIUDADANO	13
HACIENDO FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA	17
EJE I SEGURIDAD Y BIENESTAR	19
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD	22
PREVENCIÓN DEL DELITO	26
COMUNIDAD	29
BIENESTAR SOCIAL	30
EDUCADA	34
SALUDABLE	42
DEPORTIVA	47
CULTURA	51
MUJERES	54
JUVENTUD	58
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	62
EJE II BUEN GOBIERNO	64
PRODUCTIVO	66
TURISMO	80
FINANCIERA	84
REGLAMENTADA	85
RESPONSABLE	87
TRANSPARENTE	87
PROFECIONALIZADA	90
INFORMADA	92
EFICIENCIA	95
EJE III FUNCIONAL	97
OBRA PÚBLICA	99
SUSTENTABLE	108
LIMPIO	114
ILUMINADO	116
AGUA DISTRIBUCIÓN	117

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024

Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza
Síndicos	
Síndica Primera	María Luisa Silva Jaramillo
Síndico Segundo	Ernesto Aaron Gutiérrez Galván
Regidores	
Primera Regidora	Mariana Lizbeth Vallejo Olivares
Segundo Regidor	Plácido Antonio Hernández
Tercera Regidora	Esmeralda Llanes Martínez
Cuarto Regidor	Javier Torres Martínez
Quinta Regidora	Esmeralda Concepción Silva Ponce
Sexto Regidor	Eroldo Enríquez Tamez
Séptima Regidora	Fabiola Manuela Cruz Ramírez
Octavo Regidor	José Manuel Ledezma Gómez
Novena Regidora	María Carolina Flores Rojas
Décimo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales
Décimo Primera Regidora	Erika del Carmen González Obregón
Décimo Segunda Regidora	Cruz Mireya Cardona Hernández

GABINETE LEGAL

Secretaría del Ayuntamiento	Ismael Garza García
Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal	José Ricardo Valadez López
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	Rodolfo de la Cruz Cantú
Secretaría de Obras Públicas	Cipriano Torres García
Secretaría de Participación Ciudadana	Severa Cantú Villarreal
Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Elva Diamantina Torres Luevano
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	Raúl Nefthali Chávez Rodríguez
Comisaría General de la Institución de Policía Preventiva Municipal	Carlos Rodríguez Guzmán
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal	Gustavo Alberto Guerrero Tamayo
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Silvino Monsiváis Zepeda
Secretaría Particular de la Presidencia Municipal	Alejandro Febronio Vázquez Pérez
Secretaría Ejecutiva de la Presidencia	Ramón Ernesto Rodríguez Briones
Dirección General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	David Cisneros Díaz
Dirección de la Mujer	Gloria Máyela Cano López
Dirección General de Comunicación Social	Oscar Aboytes Sosa
Dirección de la Juventud	Karen Elizabeth Chavez Ramos
Consejería Jurídica de la Administración Pública Municipal	Carlos Gabriel Castillo Delgado



Distinguidos integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de García, y Familia Garcicense:

En mi carácter de Presidente Municipal de García y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 33 inciso A) y 35 inciso A) fracción VI) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, presento a consideración de esta Representación Popular, para la aprobación correspondiente, el informe de la situación que guardan los asuntos públicos del municipio, así como los resultados de las acciones llevadas a cabo entre gobierno y sociedad, conforme a la estrategia establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, durante este primer año de gestión de la presente administración.

Desde el inicio de esta administración nos comprometimos a actuar en los principios rectores de actuación.

Este primer año de Administración ha sido de grandes logros y retos, donde me comprometí con todos los ciudadanos a demostrar considerables resultados, gracias al intenso trabajo realizado en equipo siguiendo las acciones previstas en el Plan Municipal de Desarrollo, con un alto sentido de responsabilidad, solidaridad y unión.

El propósito en esta Administración 2021-2024, ha sido claro, ¡lograr un mejor García!, a través de decisiones claves que nos acercan a contar con las personas y poder escuchar el mandato de las familias, para construir un mejor porvenir, teniendo como resultado mayor prosperidad, equidad y bien común, por consiguiente, unir a la sociedad garciense para tener una visión clara del futuro que buscamos, lanzando a nuestro municipio a una nueva etapa de progreso, con mayor sensibilidad social, eficiencia y empatía.

Los resultados obtenidos en este primer año de gestión, son producto del gran esfuerzo que estamos realizando en conjunto, ciudadanía y gobierno, que a pesar de los grandes

retos y dificultades que estamos viviendo debido a la escasez del vital líquido, derivado de la ausencia de lluvias, han provocado un gran desabasto en las fuentes naturales de agua, provocando una crisis Hidrometeorológica, en las fuentes de abastecimiento de agua potable, es por ello que el Gobierno del Estado de Nuevo León se vio en la necesidad de emitir una Declaratoria de Emergencia por sequía extrema, donde se informa las medidas necesarias para enfrentar el gran problema.

Sin olvidar el virus denominado COVID-19, ha traído afectaciones a millones de personas en todo el mundo, por lo que en García se sigue atendiendo las recomendaciones del Ejecutivo Estatal emitidas a través de la Secretaría de Salud, atendiendo las etapas epidemiológicas, la evolución en cada una de ellas, así como la difusión de las recomendaciones y medidas a adoptar.

Sin duda alguna ha sido un reto muy difícil para esta Administración, pero a pesar de estos retos se sigue trabajando en todos los sectores de manera responsable, profesional y

solidaria, para el beneficio de cada uno de los ciudadanos. Se centraron nuestros esfuerzos y capacidades organizativas y materiales en los principales temas de alto impacto económico, social, salud y seguridad, esto para atender de la mejor manera las carencias que se presentan, abatiendo los tiempos de respuesta a las necesidades de nuestros ciudadanos.

Siguiendo las estrategias de seguridad, basadas en el fortalecimiento y profesionalización con mayor coordinación operativa entre las corporaciones policiacas, siempre con la participación

ciudadana de nuestros jóvenes en la prevención del delito y la cultura de legalidad.

Con metas claras se ha avanzado mejorando nuestros Servicios Públicos en materia de Alumbrado. Seguimos la sustitución de luminarias por tecnología LED, se logró llevar a nuestras comunidades el suministro de agua potable y la recolección de los residuos sólidos.

Carlos Alberto Guevara Garza
Primer Informe de Gobierno 2022
Presidente Municipal de García, 2021 – 2024

*“Todos juntos seguimos trabajando para lograr un mejor García.
Este Gobierno ciudadano continúa siendo Independiente.
Porque todos Somos García, Somos Familia.”*

INFORME CIUDADANO

Este Primer Informe de Gobierno, es una obligación legal que constituye el ejercicio formal de rendición de cuentas sobre el uso y destino de los recursos públicos, financieros, materiales y humanos, orientados a la atención de los problemas públicos y al óptimo aprovechamiento de las oportunidades de bienestar y desarrollo de García, Nuevo León. En este primer año de la presente administración llevaremos cambios importantes para apuntalar e impulsar el desarrollo de García. Cada acción, programa, obra y proyecto que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal tienen un solo objetivo, contribuir a la transformación del municipio en su conjunto, mediante el fortalecimiento de la planeación institucional para lograr los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

Nuestras acciones realizadas se presentan en el siguiente balance de los 3 Ejes Estratégicos, que integran el Plan.



EJE 1 SEGURIDAD Y BIENESTAR

La importancia de seguir fortaleciendo la seguridad a través de instituciones fuertes y con amplia credibilidad, implementando el crecimiento de los cuerpos policiacos, así con la adquisición de nuevas unidades automotor, con esto, se reducirá los tiempos de arribo para brindar un mejor auxilio, con el firme compromiso de proveer justicia, vigilancia vial y protección civil, implementando políticas públicas que sean efectivas en materia de Prevención Social, Seguridad Pública y Profesionalización Policial.

Contribuir a garantizar oportunidades para individuos y grupos, concurriendo en la realización de acciones encaminadas a mejorar las capacidades de las personas para su desarrollo con oportunidades de educación, el desarrollo del arte y la cultura, el deporte y la activación física, con protección para las familias con la asistencia social, activismo comunitario para los jóvenes, mujeres y adultos mayores, con especial atención para los grupos vulnerables y con plena inclusión social de todos en la vida.

EJE 2 BUEN GOBIERNO

Un buen gobierno implica tener un compromiso con la transparencia y el acceso a la información, determinando la responsabilidad que tenemos como municipio, administrando de manera eficiente los recursos públicos, realizando de manera correcta las funciones, atribuciones y responsabilidades de servidores públicos, así trabajando de la mano con la ciudadanía, lograremos e impulsaremos un crecimiento económico, que permita tener un nivel de vida más elevado, aumenta la productividad de una sociedad, etc. Por lo que es necesario fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleos con programas que impulsen a los microempresarios garcienses a desarrollar sus proyectos. El objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres de nuestro municipio, de esta manera la construcción de la política económica debe permitir al municipio aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades de su territorio.

EJE 3 FUNCIONAL

Permanencia en un Desarrollo Urbano Ordenado y Sustentable a través de la planeación, reglamentación y consulta ciudadana, generando acciones que se traduzcan en obras trascendentales que ofrezcan funcionalidad, comodidad, seguridad, sustentabilidad ambiental, y beneficio social a la ciudadanía con la prestación de servicios de primera necesidad.

HACIENDO FRENTE A LA ESCASEZ DE AGUA

El día nueve de febrero, el Estado de Nuevo León, declaró un estado de emergencia por Sequía Extrema, lo que coloca a la región en una condición precaria, la falta de lluvias en la región y el alto consumo del vital líquido por parte de la ciudadanía y de la industria, produjo que nuestras principales fuentes de agua se quedaran secas, motivo por el cual las autoridades Federales y Estatales se vieron en la necesidad de tomar las siguientes acciones preventivas: ahorro de agua en el uso de baños, aseo personal, limpieza de ropa y trastes, además de formas para cuidar los jardines y fomentar el reciclaje de agua, aumento en la tarifa de consumo de agua por metro cubico, como medida para disminuir el consumo desde el mes de marzo, al mismo tiempo se

implementó el uso de reductores de presión para los usuarios que consumen más de 75 metros cúbicos de agua mensuales, multas de más de mil pesos a todas aquellas personas que laven su auto o rieguen el jardín utilizando agua potable.



Estas medidas han afectado a miles de familias en el estado de Nuevo León, y el municipio de García, no ha sido la excepción. Para mitigar esta crisis de agua hemos implementado las siguientes medidas:

- ✓ Reuniones de trabajo con autoridades Federales, Estatales y Municipales para llegar a un acuerdo que beneficie a las familias de García.
- ✓ Reparto de más de 69,072,000 litros de agua por medio de pipas a las diferentes colonias que no cuentan con el suministro de agua.
- ✓ Instalación de más de 45 tinacos comunitarios, con capacidad de 10,000 Litros, en diferentes colonias del municipio que presentan mayor necesidad.
- ✓ Coordinación y ejecución de instalación de pozos de agua a la red de agua potable.

EJE I

SEGURIDAD Y BIENESTAR

- I. Institución de Policía Preventiva Municipal
- II. Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- III. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
- IV. Dirección de Juventud
- V. Dirección de la Mujer

Objetivos

3

Estrategias y/o programas

10

Líneas de Acción

35

#SOMOS GARCÍA SOMOS FAMILIA



García
SOMOS FAMILIA | 2021-2024



El eje denominado Seguridad y Bienestar, corresponde a un tema considerado como primordial, en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 y para toda la administración municipal, debido al hiper crecimiento poblacional del municipio.

La necesidad de capacitar y actualizar a las instituciones encargadas de la Seguridad Pública en México, se desprende de la propia redacción del artículo 21 Constitucional, que dispone que entre las bases mínimas de la Seguridad se encuentra la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de los cuerpos policiacos.

Dotar a los policías de conocimientos conceptuales, metodologías y técnicas, que los habiliten para el mejor aprovechamiento de las actividades de aprendizaje que contemplará su proceso de formación y les permitan aplicarlos de manera eficiente en la prevención del delito. Propiciar que los policías preventivos desarrollen un pensamiento reflexivo que les permita asumir los valores éticos de la policía y comprender la trascendencia que tienen sus funciones en materia de seguridad pública, en su respectivo ámbito social, así como actuar conforme al marco jurídico establecido y con pleno respeto a los derechos de las personas. Propiciar el reconocimiento público por la sociedad, dada la calidad en los conocimientos teóricos y prácticos sustentados en los valores de la disciplina, la lealtad, la moral y la justicia puestos al servicio de la misma.

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD



GUARDIA CIVIL

En este primer año de gobierno se ha logrado el reclutamiento de 15 nuevos elementos, para disposición de la Guardia Civil, y más de 70 nuevos elementos en el interior de la institución de Policía para el fortalecimiento de la seguridad y para una mayor atención a los reportes ciudadanos, en sectores con un mayor índice delictivo. Logrando con ello una mayor vigilancia en centros comerciales, mayor seguridad en plazas y edificios públicos, así como una

POLICIA PREVENTIVA

Se logró la adquisición de nuevos vehículos siendo estos: 5 moto patrullas, 32 patrullas preventiva, 30 vehículos para Guardia Civil y 2 Vehículos para PMI con lo cual han dado una destacada atención a los delitos de violencia familiar, atendiendo 2,246 solicitudes de medidas de protección de octubre 2021 a la fecha, así como una mayor vigilancia de escuelas públicas y privadas del municipio, centros comerciales y plazas públicas.

Proteger la integridad de las personas, su patrimonio y preservar el clima de seguridad es una obligación de la presente administración, de esta manera, las acciones realizadas contribuyeron en la mejora de los esquemas de trabajo y el diseño de estrategias para mantener el orden público, así como la mejora de las condiciones generales de la corporación policiaca, teniendo como resultado de octubre de 2021 a la fecha, de la corporación en general ha realizado 435 operativos.



OPERATIVOS

OPERATIVO QUEDATE EN CASA

Policía Preventiva en coordinación con unidades y elementos de Protección Civil, Guardia Civil, Tránsito, y GOEG participan en la prevención del contagio del virus COVID-19, con el Operativo COVID-19 “quédate en casa”, el cual tiene como finalidad concientizar a las personas de seguir las medidas de protección para evitar más contagios y muertes en el municipio, con la concientización del uso del cubrebocas obligatorio en edificios públicos, negocios y en vía pública, así como tomar la sana distancia, también se contribuyó al reparto de cubrebocas, folletos y geles antibacteriales, se realizó perifoneo en calles y plazas públicas, también se acordonaron los juegos de las plazas y se les dieron las recomendaciones a la población del retiro a su domicilio si no tenían necesidad de salir.

OPERATIVO FUERZA DE TAREA UNO/GARCÍA

Integrada con: García, Santa Catarina, San Pedro Garza García, Monterrey, San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Juárez, Santiago, Cadereyta, Fuerza Civil, Guardia Nacional y SEDENA. (Inicio el 14/06/2020) Patrullaje en colonias de alta incidencia delictiva, mantener el estado de derecho y seguridad de la ciudadanía. Estar al pendiente de las aglomeraciones de gente en la vía pública, parques o domicilios, exhortándolos a que se resguarden en sus domicilios por motivo de la contingencia sanitaria (COVID-19).

TRANSITO



ADQUISICIÓN DE UNIDADES PARA ATENCIÓN DE VIALIDAD Y TRANSITO

Se realizó la entrega de 20 unidades nuevas, con la finalidad de implementar operativos de prevención de accidentes, así como operativo radar para disminuir la velocidad en las principales avenidas del municipio, debido a que se ha suscitado desde el 1 de octubre del 2021 hasta el 31 de agosto de 2022 un total de 2,227 accidentes de tránsito, en los cuales se ha registrado 333 lesionados, así como 14 personas fallecidas en distintos hechos de tránsito.



Para la prevención de accidentes se ha realizado la instalación de 3,210 reductores de velocidad tipo boyas para regular la velocidad de los vehículos dentro del municipio, también se han implementado 41 platicas de educación vial en diferentes planteles escolares del municipio, para beneficio de los estudiantes y padres de familia.

OPERATIVOS PREVENTIVOS

Se han realizado más de 148 operativos de prevención de accidentes, así como 84 operativos de tipo carrusel con la finalidad de reducir la cantidad de accidentes viales en las calles de nuestro municipio, logrando disminuir hasta un 63.20 % el índice de accidentes los fines de semana, otra de las acciones que se ha realizado por el departamento de ingeniería vial y señales, es la instalación de 279 metros lineales de reductores de velocidad tipo bordo para regular la velocidad de los vehículos dentro del municipio, de igual manera se realizó la rehabilitación de 6,830 metros lineales de cruces peatonales, líneas longitudinales continuas, líneas longitudinales discontinuas y diversas marcas sobre el pavimento en beneficio de la ciudadanía que transita por las calles y avenidas del municipio.

SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANA (C4)

PLATAFORMA MÉXICO

De octubre 2021 al mes de julio 2022 se han capturado un total de 5,018 IPH de hecho probablemente delictivo. Justicia cívica se han capturado 3,554 IPH, siendo supervisados un total de 1,464. Se cuentan con más de 144 cámaras de video vigilancia en la zona urbana y rural de nuestro municipio, ubicadas en puntos estratégicos y se conectan directamente al C4, para con ello brindar atención y respuesta inmediata ante cualquier situación de emergencia y contingencia; y brindar seguridad y atención a nuestros ciudadanos.

Durante el primer año de gobierno se tiene un total de 80,948 reportes

recibidos, un total de 66,759 reportes atendidos y un total de 22,818 reportes los cuales fueron falsa alarma.

Se realizaron 5,625 detenciones de las cuales 672 fueron delitos, 527 asistencia social y 4,426 faltas administrativas.

De igual manera este primer año se instaló un total de 200 botones de emergencia siendo los siguientes: 55 en preescolar, 39 primarias, 23 secundarias, 6 preparatorias, 1 universidad, 32 en empresas y negocios, los 44 restantes se encuentran instalados en diferentes colonias del municipio.

PREVENCIÓN DEL DELITO

La Prevención del Delito en la Institución de Policía Preventiva tiene por objeto promover, mediante un diagnóstico de la problemática delictiva en el Municipio, incentivos que procuren modificar el ambiente físico para dificultar las diferentes manifestaciones de los delitos y de las infracciones administrativas, así como reducir su incidencia.

Diseñar campañas y políticas públicas para promover una cultura de legalidad, combatir la corrupción, fortalecer las instituciones y fomentar una cultura cívica respetuosa, tolerante y participativa en la sociedad así como lograr la participación de todos los sectores de la sociedad civil organizada con sus representantes para que asuman la responsabilidad y la tarea de ayudar a generar una cultura de cumplimiento de la ley y de prevención del delito; una actividad cívica que permita actuar en conjunto al desacato a la autoridad, la ilegalidad y la falta de valores sociales y cívicos.

El Gobierno Municipal, a través de la IPPM concibe nuevas alternativas de solución que van enfocadas a un nuevo concepto para abatir los factores que

originan la delincuencia, basándose en involucrar activamente a la ciudadanía en los programas de prevención.

La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que, con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del que hacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.

Por ello, con la finalidad de responder a la demanda de la sociedad para contar con nuevas alternativas de seguridad pública, es por eso que es importante fomentar una auténtica cultura de la legalidad, esto a través de la Dirección de Prevención del Delito.

Estas acciones deben de formar parte de una estrategia definida claramente en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, esto para afrontar el fenómeno delictivo y los problemas de seguridad pública desde la perspectiva de la prevención del delito y la participación ciudadana.

**EN FAMILIA
TRABAJAMOS POR LOS
ADOLESCENTES**

Tiene por objetivo brindar atención integral a los adolescentes de 12 y menores de 18 años en situación de riesgo y/o sujeto a una investigación o procedimientos judiciales a fin de potencializar su pleno desarrollo en un marco de respeto a sus derechos humanos que nos permitan su adecuada inserción social y familiar que prevenga la reiteración de su comportamiento antisocial y/o delictivo.

Entre las líneas de acción desempeñadas tenemos: Atención psicológica a adolescentes en conflicto con la ley, Atención psicológica a adolescentes con conductas de riesgo, Atención psicológica a familiares de adolescentes en conflicto con la ley, Atención psicológica a familiares de adolescentes con conductas de riesgo, Taller dirigido a adolescentes, Taller dirigido a padres

Este programa tuvo **1,804** beneficiarios identificados como Adolescentes en conflicto con la ley.

**EN FAMILIA PONEMOS
FIN A LA VIOLENCIA**

Tiene como objetivo brindar atención integral a mujeres, hombres, niñas y niños, víctimas y/o generadores de violencia familiar, mediante prestaciones de servicio intra e interinstitucionalmente, a fin de que puedan superar o enfrentar las afectaciones emocionales, con el fin de crear relaciones sanas y en las víctimas, acciones de seguimiento que generen herramientas para su empoderamiento.

Entre las líneas de acción desempeñadas tenemos: Visitas Domiciliarias de seguimiento y monitoreo: entrevista a víctimas de violencia familiar, asesoría social y/o legal, transversalidad y canalización con la Dirección de la Mujer y el CODE, atención psicológica.

Este programa tuvo 1,637 beneficiarios identificados como generadores y/o víctimas de violencia familiar (mujeres, hombres, niños y niñas).

**EN FAMILIA
TRABAJAMOS POR TU
COLONIA**

Tiene por objetivo brindar servicios de información a la población; sobre los métodos alternos de solución de conflictos y en particular sobre la mediación; así como orientación jurídica, psicológica y social a los involucrados en hechos de conflicto social, como también darle la atención a toda persona que ha sido víctima de un ilícito no grave y su seguimiento.

Las estrategias llevadas a cabo en este programa fueron: Atención a víctimas de un hecho ilícito; visita de seguimiento por conflicto social; reuniones vecinas por conflictos social y módulos de información y asesoría legal.

Con este programa se brindaron 3,390 atenciones en 9 planteles educativos en diversas colonias del municipio.

GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES DE GARCÍA (GOEG)

El grupo de Operaciones Especiales de García, el cual tiene como principal objetivo el reducir el índice delictivo y garantizar la seguridad de los ciudadanos en el municipio de García, en coordinación con los tres niveles de gobierno, apegadas a derecho y respetando las garantías individuales de las personas, teniendo como resultado en GOEG, Se realizaron 517 detenciones de las cuales 70 fueron delitos, 507 fueron asistencia social y 447 fueron faltas administrativas.

La Fiscalía de Justicia del Estado de Nuevo León implemento una plataforma virtual conocida como "Fiscalía Virtual", quienes en coordinación con esta Institución de Policía Preventiva Municipal se le dio capacitación al personal que colabora en esta Dirección Jurídica de la Institución de Policía, desde su inicio hasta la fecha se le han dado tramite a un total de 2,162 oficios la cual funciona las 24 horas del día.

DIRECCIÓN JURIDICA

COMISARIA DE VINCULACION EN MATERIA DE SEGURIDAD

Custodia y supervisión de personas arrestadas por faltas administrativas a disposición del Juez Cívico.

5,500 personas remitidas por haber infringido el reglamento de Policía y Buen Gobierno vigente en esta Ciudad.

725 puestas a disposición de personas al Ministerio Público por hechos considerados delitos por la ley, por Enlaces Jurídicos del Sistema Penal.

COMUNIDAD

Las políticas de protección social desplegadas durante este primer año de administración se han centrado en los grupos más vulnerables del municipio, con el fin de promover una mayor equidad entre la población. Con ello se asume que la responsabilidad del gobierno municipal radica en impulsar un desarrollo sólido en lo social, capaz de garantizar la igualdad en un entorno que genere tranquilidad a las personas y a sus familias. Asimismo, la ética en la atención de las personas, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, permite construir un mejor y más sensible García. En este contexto, el mayor esfuerzo institucional del gobierno municipal se ha centrado en atender a familias vulnerables con programas de intervención integral que les proporcionen los elementos suficientes para mejorar sus circunstancias personales y familiares. Lo anterior, aparte de la revisión, reorientación y fortalecimiento de la política asistencial. Con el objeto de salvaguardar los derechos de las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y mujeres, se dio seguimiento a los reportes recibidos por maltrato.

A través de programas médicos, nos acercamos a los hogares de nuestros habitantes, de manera gratuita, brindando

distintos servicios médicos a personas con diferentes circunstancias que les limita o imposibilita el acceso a los mismos.

La presente administración tiene claro que las mujeres son un elemento fundamental e indiscutible para el crecimiento de nuestras familias, y una importante fuente de producción, por lo que se trabajó en este primer año en programas y acciones orientados a la equidad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Adicionalmente, se promovió la inclusión social de los jóvenes, con actividades formativas e integrales.

Acciones exitosas que fomentan el deporte y la recuperación de espacios para la actividad física; esto ha sido de vital importancia para la actual administración. Por ello, continuamos con la rehabilitación, construcción y recuperación de nuestros espacios deportivos.



BIENESTAR SOCIAL

Las acciones de los Centros de Desarrollo Comunitario están orientadas a apoyar a la población impulsando al desarrollo de la capacidad y oportunidades de los beneficiados, al mismo tiempo que contribuye a transformar las comunidades en espacios seguros y ordenados.

Se han logrado implementar talleres que cubran las distintas áreas como lo son salud, deportes, cultura,

educación, así como talleres en los que se capacitan a los ciudadanos para poder ejercer actividades remunerativas como son: mecánica, belleza, barber shop, repostería, etc.

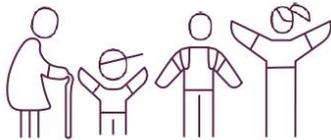
A partir del mes de febrero del año 2022 se implementaron los talleres de la modalidad presencial, con las debidas de precaución para seguir cuidando de nuestra población.

ACTIVIDADES IMPARTIDAS	CENTROS COMUNITARIOS	BENEFICIARIOS (PROMEDIO POR MES)
Clases de bailo terapia, corte y confección, belleza, karate, confitería, música, canto, educación inicial, psicología, repostería, cocina, danza, etc.	Renacimiento	60
	Alamedas	85
	UrbiVilla	160
	Real de Capellania	125
	Privada de las Villas	50
	Santa María	45
	Paraje San José	75
	Valle de San Blas	66
	Ampliación los Nogales	10
	La Flama	150
	Bailoterapia en plazas	25
TOTAL		851



MOVILIDAD _____

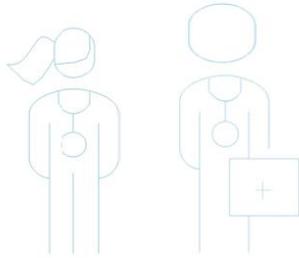
Se benefició a personas con donación y prestamos de sillas de ruedas normales y especiales, muletas, andadores, camas de hospital, colchones anti llagas, bastones de 1 y 4 puntos, medicamento de especialidad.



CRENCIALIZACIÓN INAPAM _____

Se ha beneficiado 610 adultos de 60 años en adelante; se ha logrado que la Secretaría de Desarrollo Social

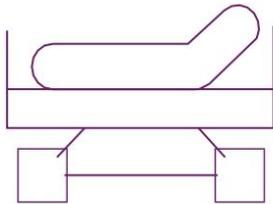
y Humano del municipio, sea una de las sedes en Nuevo León, Los principales beneficios económicos a los que acceden con la tarjeta del INAPAM destacan los descuentos en el pago de alimentos, asesoría, servicios legales, educación, recreación, predial, salud, transporte con el descuento de medio pasaje, ropa, por mencionar algunos.



UNA LUZ PARA TUS OJOS

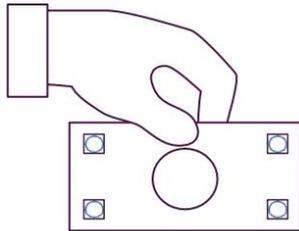
A través del programa “Una Luz para tus Ojos” se realizan exámenes de la vista, lentes a bajo costo y donación de lentes, así como citas con el oftalmólogo en clínica particular totalmente gratis. Siendo así que 182 personas se beneficiaron con este programa.

SERVICIOS FUNERARIOS

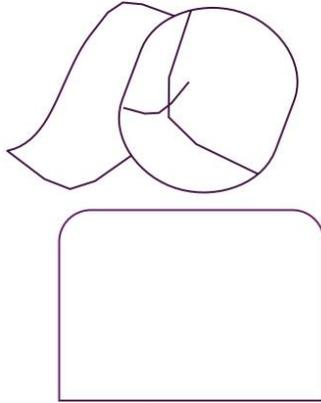


Se les ha brindado atención a las personas que solicitan apoyo, para cubrir gastos funerarios en cuanto a capillas de velación y terreno; de agosto del año 2021 a la fecha se han atendido 131 familias de personas que fallecieron y fueron beneficiados.

ENTREGA DE APOYO DEL PROGRAMA DE 68 Y MÁS

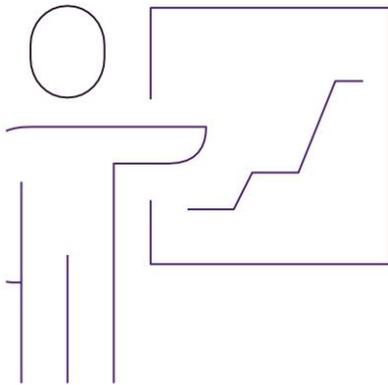


Convocatoria de fechas sobre la entrega de apoyo del programa de 68 y más y enlace para hacer posible la entrega. informes sobre reactivación en caso de cubrir los requisitos. Con este apoyo se ha logrado atender a 8,537 personas.



PROGRAMA JEFAS DE FAMILIA

Este programa es un apoyo del Gobierno del Estado en el cual se le otorga una tarjeta tipo vale para comprar despensa de manera mensual, con este programa se benefician mujeres viudas, separadas, divorciadas, madres solteras que tengan hijos menores de 15 años y se encuentren estudiando, con este programa se ha beneficiado a 150 mujeres, gestionando el programa, dando información sobre el mismo y orientando para que puedan recibir el apoyo.



INFORMACIÓN DE PUNTOS DE VENTA Y REQUISITOS PARA INGRESO AL PROGRAMA LICONSA.

Este programa tiene como objetivo contribuir al cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación y abatimiento de la desnutrición para el óptimo desarrollo humano de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, mediante la dotación de leche con alto valor nutricional. Es así que se ha beneficiado a 49 personas, brindándoles Información de puntos de venta y requisitos para ingreso.

Se llevaron a cabo diversos Talleres de Orientación Psicológica dirigida a los estudiantes de Secundaria, beneficiando a 274 alumnos:

- ✓ "Desarrollo de Habilidades Socioemocionales.
- ✓ Conociendo mis emociones.
- ✓ Trastornos de la Conducta alimentaria: Anorexia y Bulimia.

“Bienestar Social se acerca a tu comunitario” en el mes de agosto se realizaron Brigada en conjunto con la Dirección de Salud con los servicios de:

- ✓ Nutrición
- ✓ Salud Sexual
- ✓ Psicología
- ✓ Albendazol
- ✓ Pediculosis
- ✓ Servicio de optometría

EDUCADA

La Dirección de Educación de García Nuevo León, en coordinación con otras instancias del municipio de García N.L. (en adelante Municipio), a favor de los ciudadanos, todas ellas apegadas al marco de los principios rectores de actuación, considerando la legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia, atención ciudadana e innovación.

En función de los tres ejes la Dirección de Educación del Municipio de García (en adelante Dirección), esta lanza en enero del 2022 un diagnóstico de las condiciones escolares en el que los directivos de las escuelas tuvieron a bien en externar los puntos críticos y plausibles para el actuar, con el fin de no partir de

supuestos se crea el Plan de Acción para la Mejora Educativa 2022 (en adelante PAME).

Este diagnóstico arrojó la siguiente información sobre la atención educativa existente en el Municipio: 88,158 alumnos, 3,710 docentes, 261 Directivos, 785 administrativos y 34 Supervisores e inspectores en 301 escuelas; para un total de comunidad escolar de 92,948 ciudadanos en el 89% del total de escuelas diagnosticadas. Del total de escuelas registradas y el total de alumnos de las escuelas diagnosticadas, tenemos el siguiente panorama:

Nivel	Escuelas	Alumnos
Ed. Inicial	4	316

Ed. Especial	11	1,269
Ed. Preescolar	112	15,302
Ed. Primaria	98	46,543
Ed. Secundaria	52	18,429
Total	277	81,859

Nivel	Escuelas	Alumnos
Ed. Media Sup.	18	5,890
Ed. Superior	6	409
Total	24	6,299

Contexto Administrativo			
Turnos		Esc. Por Región	
Matutinas	187	R. 04	187
Vespertinas	113	R. 11	86
Nocturnas	1	R. 13	5
Contexto Organizacional			
O. Completa	269	Urbanas	270
O. Incompleta	32	Rurales	31
Estatales	65	Públicas	12
Federales	189	Privadas	34

De total de docentes mencionados 3,436 son frente a grupo, 158 de educación física y 116 de inglés, además se toman en cuenta el total de grupos que es 2,614 y el total de alumnos, tal que la atención educativa promedio es la siguiente:

Alumnos por Docente	25.7
Alumnos por Grupo	33.7
Docentes por Escuela	17.2
Alumnos por Escuela	440.8
Doc. Ed. Física por Esc.	0.8
Doc. Inglés por Esc.	0.6
Administrativos por Esc.	3.9

Para un total de comunidad escolar promedio de 464.7 ciudadanos.

En el diagnóstico inicial se detectó que los padres de familia participan dentro

de las escuelas y se reiteró que la mayoría prefiere asistir a colaborar en el plantel y hacer aportaciones voluntarias, que aportar artículos en especie.

También se observó en el diagnóstico que los directivos perciben como importante (más de 100 menciones) los siguientes apoyos: KIT's de Limpieza, Limpieza y Deshierbe, Atención Psicológica, Botón de Emergencia, Fomentar participación de los padres de familia, fomentar la lectura, activaciones físicas y atención nutrimental, capacitación a docentes y asesorías académicas para alumnos; otros apoyos mencionados (31 a 66 menciones) son: ferias de oferta educativa, orientación vocacional, muestras académicas y muestras de oratoria.

Plan de Acción de Mejora Educativa 2022 **Programas Generales**

Desde la especificación del PMD abordaremos los programas clave para la administración y estableceremos sus objetivos específicos postulados en el PAME, mismos que guardan justificación normativa con la Ley Orgánica de

Administración Pública Municipal de García, Nuevo León (en adelante LOAPMG), con la Ley General de Educación (en adelante LGE) y con la Ley de Educación del Estado de Nuevo León (en adelante LENL). Iniciamos con el primer punto de la sección del PMD "Educada".

Programa Becas Estudiantiles

Acción: Recepción de solicitudes y promoción a convocatorias de becas universitarias.

Meta Anual: 100% de Becas Gestionadas giradas a la Dirección de Juventud del Municipio. (Se registra el 100% de logro en la meta).

Beneficiados: 100 Alumnos.

Programa Brigadas Municipales de Atención Educativa

Acción: Realización de visitas escolares para recepción y seguimiento de peticiones de Brigadas Municipales de Atención Educativa. Se realizaron un total de 524 acciones especificadas a continuación:

Petición	Cantidad
Limpieza & Deshierbe	147
KIT de Limpieza	78
Fumigación	73
Apoyo en Graduación	83

Servicio Eléctrico	40
Pipa de Agua	38
Servicio de Plomería	18
Sanitización	14
Servicio Transporte Esc.	13
Barda Perimetral	8
Mantenimiento Gral.	6
Donación de Pintura	3
Apoyo Día del Niño	1
Crear Formato de Pet.	1
Servicio de Protec. C.	1

Con estos servicios se atendió al 68.4% de los planteles, el 88% de los alumnos, el 80% de los docentes y el 81.4% de los administrativos de los totales.

Meta Anual: 30 Visitas Escolares (154 realizadas para un 513% de logro en la meta).

Beneficiados: 72,102 Alumnos, 2,974 Docentes y 639 Administrativos.

Total: 75,715 beneficiados

Programa Inversión en Infraestructura Educativa

Acción: Realización de obras públicas en planteles educativos del municipio con seguimiento a peticiones particulares derivadas de estragos en la infraestructura a causa de la antigüedad de plantel, situaciones climatológicas o delincuencia.

Meta Anual: No especificada en POA. Se realizaron 4 bardas perimetrales en el Preescolar Dante Alighieri, la Primaria Luis Álvarez Barret, la Secundaria 14 y 17 Jesús Garza Garza y la Secundaria 8 y 11 Bicentenario de la Independencia de México.

Hay 3 obras más ya en proceso: Firme de Cemento en la Primaria Antonio Díaz Soto y Gama, Rehabilitación de 2 aulas incineradas en la Primaria Bicentenario de la Independencia de México y Rampa de Acceso en la Primaria Serafín Peña.

Beneficiados: 5,886 Alumnos, 232 Docentes y 50 Administrativos. Total: 6,118 beneficiados.

Programa Actividades en Bibliotecas

Acción: Se ofertaron actividades relacionadas a la escritura, lectura y análisis de textos en bibliotecas municipales Pbro. Pedro Garza Cantú, Emiliano Zapata y Esthela Jasso. Las Bibliotecas inactivas por deterioro son la Genaro Garza y la Luis Donaldo Colosio.

Meta Anual: 48 Actividades (13 realizadas entre las 3 activas).

Beneficiados: 1,738 ciudadanos.

Programa Preparatoria Abierta

Acción: Atención y seguimiento a los procesos administrativos y educativos del sistema de preparatoria abierta en las 5 sedes con convenio municipal: 854 Ejido Rinconada, 855 Ejido Icamole, 860 Prevención del Delito, 877 La Flama y 878 Ejido Paso de Guadalupe.

Meta Anual: 600 Asesorías (792 realizadas para un 132% de logro en la meta entre las 5 sedes).

Beneficiados: 130 Alumnos.

Programa Movilidad Estudiantil

Acción: Establecimiento de rutas de transporte con 4 vehículos, desde García a Ciudad Universitaria Campus San Nicolás, Colegio Militarizado "Gral. Mariano Escobedo" y a la Universidad Politécnica de García. Por petición, a partir del segundo semestre del año lectivo se activa la ruta de Universidad Tecnológica de Santa Catarina que cuenta con estudiantes residentes del Municipio.

Sobre las rutas a las distintas escuelas de educación media superior y superior tenemos la siguiente información:

Primer Semestre del 2022	
Ruta	Alumnos
Colegio Militarizado ME	174
UANL C. San Nicolás	129
U. Politécnica de García	17
Total	320
Segundo Semestre del 2022	

Ruta	Alumnos
Colegio Militarizado ME	130
UANL C. San Nicolás	267
U. Politécnica de García	26
U.T. Sta. Catarina	50
Total	473

Meta Anual: 2 Rutas (4 realizadas para un 200% de logro en la meta).

Beneficiados: 320 alumnos el primer Semestre del 2022, 1,657 ciudadanos en Viajes Especiales; 473 alumnos el segundo semestre del 2022. Total: 2,130 beneficiados actuales.

Plan de Acción de Mejora Educativa 2022 Programas Específicos

Ahora desde la descripción del PAME mencionaremos los programas clave para atención a las necesidades educativas derivadas del diagnóstico inicial realizado a las instituciones educativas del municipio, aquellas que, aunque, están fuera de los puntos del PMD, coadyuvan al logro de estos; así mismo, estos programas guardan justificación normativa con la LOAPMG, con la LGE y con la LENL.

Programa Fortalecimiento Académico

Acción: Se ofertaron cursos de fortalecimiento académico durante el verano en diferentes áreas del conocimiento, siendo la lecto-escritura y el pensamiento matemático los pilares fundamentales. Se puso en marcha el proyecto Bolsa de Trabajo Docente para contratar profesionales de la docencia en estos cursos, así mismo fueron seleccionadas 10 sedes con alto índice delictivo con el fin de mantener las escuelas activas y con participación del contexto social. Las sedes fueron:

Primaria Carlos Orozco Romero en la Col. Paraje San José, Primaria Antonio Díaz Soto y Gama en la Col. Paseo de las Minas, Preescolar Josefina Niggli en la Col. Héroes Lincoln, Primaria Bicentenario de la Independencia de México en la Col. Paseo de Capellanía, Primaria Batalla de Icamole en la Col. Sierra Real, Primara Cto. Fundación San José en

la Col. Riberas de Capellanía, Secundaria 4 Juan de Dios Treviño & Cto. Comunitario La Flama y Cto. Comunitario Ampliación Nogales en la Col. Ampliación los Nogales, Preescolar Gioachino Antonio Rossini & Cto. Comunitario Alamedas en la Col. Las Alamedas, y Preescolar María Lavalle Urbina & Cto. Comunitario Renacimiento en la Col. Renacimiento.

Beneficiados: 806 Alumnos y 45 docentes. Total: 851 beneficiados.

Programa Actividades Extracurriculares

Acción: Se ofertaron actividades extracurriculares a la ciudadanía en edad escolar para favorecer el libre desarrollo integral del niño, niña y adolescente, en este caso fue la convocatoria para la Orquesta y Coro Infantil de García N.L. en coordinación con la Dirección de Cultura.

Beneficiados: 133 Alumnos de Primaria y 77 de Secundaria. Total: 210 Alumnos convocados.

¹ INEGI no especifica la cantidad de habitantes de las Colonias Ampliación Nogales, Ampliación Nogales 2, Emiliano Zapata, Infonavit Nogales, Valle de San Blas, Paseo de las Minas y Villas de Álcali; todas ellas

Programa Retribución Social

Acción: Se ofertó a la ciudadanía acciones de retribución social en diferentes áreas de interés para constituir mejorías en la calidad de vida de los ciudadanos a través del voluntariado de estudiantes.

beneficiados con el programa de movilidad estudiantil. Las actividades fueron las siguientes:

Actividad	Voluntarios
Día del Niño P. Capellanía	25
Día del Niño P. S. José	25
Dir. Juventud Municipal	20
Carrera Rec. "La Reserva"	50
Pintar Prim. José C. Orozco	40
Apoyo Pipas de Agua	55
Total	215

Los beneficiados tienen una observación puntual en el apoyo de entrega de vital líquido en pipas sobre los ciudadanos reportados por el INEGI¹ por lo que se establecen dos consideraciones finales.

Consideración A	
Actividad	Beneficiados

beneficiadas con el apoyo a entrega de vital líquido con el programa de Corresponsabilidad Social, por ello se tomó como referencia lo indicado por el INEGI en la

Día del Niño P. Capellanía	150
Día del Niño P. S. José	150
Dir. Juventud Municipal	50
Carrera Rec. "La Reserva"	1,200
Pintar Prim. José C. Orozco	831
Apoyo Pipas de Agua	53,461
Total	55,842

Consideración B	
Actividad	Beneficiados
Día del Niño P. Capellanía	150
Día del Niño P. S. José	150
Dir. Juventud Municipal	50
Carrera Rec. "La Reserva"	1,200
Pintar Prim. José C. Orozco	831
Apoyo Pipas de Agua	26,630
Total	29,011

Beneficiados:

Consideración A: 55,842 ciudadanos² que es el 37% de la población del municipio.³

Consideración B: 29,011 ciudadanos⁴ que es el 30.4% de la población del municipio.

Sin considerar el Apoyo en Pipas de Agua: 2,381 ciudadanos beneficiados.

Programa Objetivos de Desarrollo Sostenible

localidad Mitras Poniente por su compatibilidad de extensión territorial.

² Con 53,461 ciudadanos beneficiados en el apoyo a entrega de vital líquido tomando como referencia los habitantes de la localidad Mitras Poniente

Acción: Realizar círculos de discusión sobre las problemáticas y retos que enfrenta el contexto en el que los estudiantes se desenvuelven.

Beneficiados: 320 Alumnos.

Programa Encuentro Mundial de Valores

Acción: Se ofertó a estudiantes, docentes, directivos e integrantes del ayuntamiento, la realización de un diplomado enfocado en las acciones compasivas, así como promover la realización de estas.

Beneficiados: 52 Alumnos, 104 Docentes, 381 Directivos, 42 Padres de Familia y 88 personas de ayuntamiento. Total: 667 beneficiados.

Programa Escuela Cuidada por Todos & Seguimiento a Denuncias Escolares

³ El total de habitantes del INEGI es de 397,205.

⁴ Con 26,630 ciudadanos beneficiados en el apoyo a entrega de vital líquido tomando como referencia la mitad de los habitantes de la localidad Mitras Poniente.

Acción: Se ofertaron reuniones con directivos, docentes, padres de familia y el departamento de seguridad pública municipal para mejorar las condiciones de comunicación entre los mismos con el fin de establecer un sistema precautorio ante la delincuencia aledaña a los planteles escolares.

Beneficiados: 34 Supervisores Escolares (100% del total) y 260 Directivos (93.8% del total). Total: 294 beneficiados.

Programa Consejo Municipal de Participación Social

Acción: Ofertar reuniones con padres de familia, docentes, directivos y representantes sindicales con el fin de conformar un consejo legalmente constituido que unifique esfuerzos para la solución de particularidades relacionadas a las instituciones escolares.

Instancia	Reuniones
Ed. Inicial	1
Ed. Especial	2

⁵ Considerando en el concepto "Maestros" a Docentes, ATP's, Supervisores y Admins. Del Municipio.

⁶ Maestros sin registro asistentes al evento. Número sobrepasa el total de docentes del diagnóstico, hecho

Ed. Preescolar	18
Ed. Primaria	24
Ed. Secundaria	14
Ed. Media Superior	27
Ed. Superior	14
Supervisores	17
Unidades Regionales	3
Secretaría de E. de N.L.	5

Beneficiados: De 125 reuniones se considera uno por reunión. Total: 125 beneficiados.

Programa Aniversario de Efemérides Escolares

Acción: Ofertar espacios para la conmemoración de festividades y fechas importantes durante el ciclo escolar. El primer evento realizado fue el "Día del Maestro".

Beneficiados: 3,452 Maestros⁵ registrados (93% del total). 4,800 asistentes beneficiados.⁶

Beneficiados por Programas de la Dirección de Educación

Programa	Beneficiados
Becas Estudiantiles	100
Brigadas MAE	75,715
Inv. Infraestructura E.	6,118
Act. Bibliotecas	1,738

natural considerando que en dicho ejercicio participó el 89% de las escuelas del municipio.

Preparatoria Abierta	130
Movilidad Estudiantil	2,130
Fortalecimiento Acad.	851
Act. Extracurriculares	210
Obj. Desarrollo Sost.	320
E. Mundial de Valores	667

Esc. Cuidada p. Todos	294	
Consejo MPE	125	
Act. Corresp. Social	29,011	53,461
Total Beneficiados	120,961	145,491
Porcentaje Poblacional	30%	36%

SALUDABLE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

La salud es un derecho de todos. Por ello, los programas y servicios se orientaron a promover, crear, conservar y mejorar las condiciones de salud de toda la población. La prevención de enfermedades y la promoción de hábitos saludables fue una estrategia preponderante en el periodo que se informa. En todo el municipio, se implementaron los mecanismos necesarios para garantizar la atención a todos los habitantes.

Administrar las acciones municipales de promoción de la salud, educando a las y los habitantes del municipio en materia de hábitos de vida saludable, nutrición, prevención de accidentales, control de efectos nocivos del ambiente en la salud, salud

ocupacional, sanidad y medidas sanitarias.

Elaborar programas o campañas temporales o permanentes para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un peligro real o potencial para la salud pública.

Desarrollar programas en materia de educación sexual, planificación familiar y anticoncepción natural.

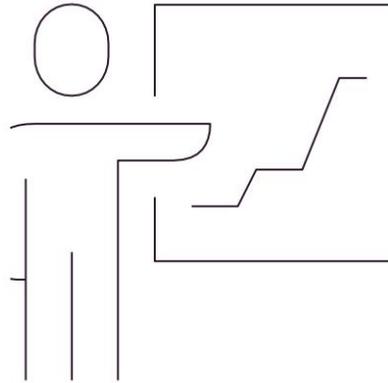
Se enlistan las siguientes actividades con el total de beneficiados en el tema de salud:

ACTIVIDADES	OBSERVACION A DESTACAR	BENEFICIARIOS
Asesorías Nutricionales	Concurrir con la Federación y el Estado en el establecimiento de Comunidades Saludables, libres de riesgos Sanitarios prevención y cuidado para el desarrollo comunitario de las Familias Sanas con servicios integrales de Salud.	1,232
Servicio de Psicología	Prevenir y atender Brindar atención individual a las personas, abordando problemas y necesidades, que permita orientarlos en la solución de sus dificultades	1,981
Campañas de Nutrición	Fomentar, a través del Centro Integral Familiar, la prevención de obesidad y enfermedades crónicas degenerativas, mediante la realización de actividades en materia de nutrición y activación física, dirigidas a promover un estilo de vida saludable.	1,006
Fumigaciones	Bajar los índices de morbilidad de las enfermedades Transmisibles por vector Zancudo, Garrapata, Dengue, Hormiga, Zika otros.(Fumigaciones Domiciliares y Escuelas) 408	59,955
Tarjetas de Salud para manejo de alimentos	Regularizar mediante revisión de análisis clínicos y asesoría a los comerciantes para el correcto manejo de los alimentos.	90
Brigadas de vacunación Universal	Trabajando en sinergia interinstitucional con la Jurisdicción #3, IMSS en Coordinación con la Dirección de Salud	2,560
Pediculosis	Tomar conciencia de la importancia sobre la Pediculosis y conozcan los hábitos relacionados con el cuidado de la Salud de la Higiene Personal. Entrega de frascos de shampoo	1,175
Pláticas de Educación Sexual y Adicciones	"Vida Saludable" y "Aliados por la Salud" donde se imparten conferencias en escuelas con una esfera de influencia de Jóvenes.	2,088
Vales de exámenes médicos	Juntos por la Salud" Se distribuyen vales gratuitos para Estudios a población en General. Teniendo una buena respuesta por los ciudadanos de García.	1,000
Memografías	Promoción interna para trabajadoras de nuestro Municipio se pone a disposición junto con la Jurisdicción #3 y en Coordinación con la Dirección de Salud para realizar Mamografías, Papanicolaou. Detección de VIH y VPH obteniendo una muy Buena respuesta por parte de trabajadoras de nuestro Municipio.	900
Revisiones Oftalmológicas	Campaña visual "Dale Amor a tu Vista" donde se revisan y diagnostican tempranamente enfermedades Oftalmológicas y seguimiento de corrección visual terapéutico y quirúrgico.	2,200
TOTAL		74,187

En coordinación con el Gobierno Estatal y Federal se han aplicado 217,240 vacunas contra en COVID-19 para los siguientes segmentos de la población:

- * De 18 a 29 años: 1ª y 2ª dosis.
- * De 15 a 17 años: 1a y 2a dosis.
- * Mayores de 60 años: 3ª dosis.
- * De 40 a 59 años: 3ª dosis.
- * De 18 a 39 años: 3ª dosis.
- * De 12 a 14 años: 1ª dosis.
- * Mujeres embarazadas.

acuerdos por la salud de todas y todos los ciudadanos.



COMCA: El día 3 de agosto de 2022, se lleva a cabo la reinstalación del Consejo Municipal Contra las Adicciones, en el que participan representantes de diversas instituciones públicas, sociales y privados del municipio de García, N.L. desarrollando entregas normativas, preventivas y de tratamiento para personas con problema de consumo de sustancias adictivas, se tomaron

El 09 de diciembre de 2021 se firmó el Acta Constitutiva del Comité Municipal de Salud con el propósito de establecer el compromiso para desarrollar acciones que favorezcan la creación de entornos y comunidades saludables, con la participación de la comunidad, las instancias y otros sectores.

BIENESTRA ANIMAL

Con el objetivo de Proteger la salud de la población, por medio del Centro de Control Canino, cual está orientado a las actividades de prevención y control de la rabia en perros y gatos.

Asimismo, Ordenar y supervisar la captura de animales domésticos que se realice por motivo de salud, o en razón de que éstos deambulan sin dueño aparente y sin placa de identidad de vacunación antirrábica. Recibir animales domésticos mostrencos conservándolos y manteniéndolos en depósito, con el objetivo y la competencia para ejercer la autoridad municipal y procedimientos enunciados en los artículos 774 al 738 del Código Civil del Estado de Nuevo León.

ACTIVIDAD	BENEFICIADOS / ANIMALES
Campañas de esterilización, para reducir la sobrepoblación de animal., destacando que esta actividad se hace en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León.	1,120
Vacunación para el control y prevención de la rabia en perros y gatos a través de campañas masivas y gratuitas en el municipio. destacando que esta actividad se hace en coordinación con el Gobierno del Estado de Nuevo León.	5,917
Atención del maltrato animal. Reportes atendidos de animales maltratados en los domicilios.	1,750
Promoción de la salud preventiva a los animales de compañía. Servicio de consultas gratuitas para animales en las instalaciones del Centro de atención Control Canino y Felino	1,149
TOTAL	9,936

Con el fin de Brindar protección, a perros y gatos, que se encuentran en situación de abandono, maltrato o han sido mutilados o sufrido de abuso, fomentando entre los ciudadanos la cultura de protección de animales, se han realizado 59 platicas de concientización donde se tuvo un alcance de **5,124 ciudadanos**.

Asimismo, a partir de diciembre de 2021 a la fecha, se cuenta a con un programa de tenencia responsable, donde se busca reubicar entre los ciudadanos de nuestro Municipio a los animales rescatados de las calles o del maltrato en los domicilios, con el fin de encontrar un lugar digno para vivir. Con este programa se han beneficiado a 133 animales.

La responsable tenencia hace la diferencia.

Se llevó acabo un evento en la plaza del ayuntamiento el día 03 de julio, donde participaron 315 personas y se beneficiaron 109 animales. Además, hubo expositores donde los mismos ofrecieron servicio como: Adopciones, Vacunas contra la rabia, desparasitaciones, rifas, demostración de terapias con caballos, guardia y protección, perros de búsqueda, corte y b año para mascotas, consultas.

Macrobrigadas de Esterilizaciones.

Además, se llevó a cabo una macro brigada de esterilización, el día 07 de agosto en el teatro de la ciudad con el COMVEPE (Colegio de Medicina Veterinaria de pequeñas especies en Nuevo León) donde se beneficiaron 161 animales.

DEPORTIVA

La presente administración, concibe a la activación física y la práctica deportiva como elementos fundamentales que elevan la calidad de vida; esto a través del desarrollo del hábito deportivo, formando ciudadanos sanos, perseverantes, disciplinados y positivos; lo que favorece la convivencia, la sana competencia y la cohesión social, para esto se realiza una serie de actividades deportivas, los cuales son:

ACTIVIDAD / EVENTO	BENEFICIADOS	OBSERVACIONES A DESTACAR
Entrenamiento de Disciplinas Deportivas	580	Cabe señalar que actualmente estas actividades estaban restringidas al 50 % de su capacidad debido a la contingencia sanitaria, todo esto de acuerdo al semáforo epidemiológico que marca la Secretaría de salud.
Uniformes	391	Se realiza entrega de uniformes para distintas disciplinas; 186 uniformes - Béisbol Liga Pequeña 25 uniformes - Béisbol adulto mayor 14 uniformes - Atletismo 130 - Delegación de Olimpiadas Esto con el fin de representar a nuestro municipio a nivel estatal.
Zona Rural	800	Organizar torneos deportivos en los ejidos con el fin de activar y tener una mejor salud incluyendo a los ejidos de nuestro Municipio.
Torneos	300	De octubre 2021 a la fecha se han realizado aproximadamente 50 torneos de distintas disciplinas (basquetbol, ajedrez, vóleybol y box) con el fin de disminuir los altos índices de sedentarismo, promoviendo una cultura que revalorice el ciudadano del cuerpo y la salud en la población en general. Con una asistencia de alrededor de 8,000 personas.
Deporte Adaptado	109	La inclusión es muy importante por lo cual tenemos diversos entrenamientos y o disciplinas para desarrollar el talento de niños, niñas, jóvenes y adultos que representen nuestro municipio
TOTAL DE BENEFICIADOS	2,180	

Se participó en distintos eventos como:

- Día internacional del SIDA el 1 de diciembre, en la explanada del ayuntamiento con una asistencia de 900 ciudadanos.
- Año Ser Mujer día internacional de la Mujer 8 de marzo, 800 asistentes.
- Día del padre – 300 asistentes.

AJEDREZ. En esta disciplina se ha participado en distintos torneos tales como:

FECHA	LOGRO
04 de Noviembre de 2021	1er lugar IRT Latinoamericano 2021
28 de enero de 2022	1er lugar Selectivo Estatal Nuevo León CONADE
04 de febrero 2022	1er lugar 2 fase Selectivo Estatal Nuevo León CONADE
16 de febrero 2022	Medalla de oro 1er lugar Campeonato Internacional Blitz (VII campeonato Iberoamericano Absoluto México 2022)
25 de marzo 2022	2do lugar Regionales CONADE 2022, Saltillo Coahuila
12 de abril 2022	Campeonato Nacional e Internacional Abierto Mexicano de ajedrez en chihuahua 2022
08 de junio 2022	Las Vegas International Chess festival, recibió premio por puntaje Sobresaliente.

Además de distintas disciplinas como, por ejemplo: BASQUETBOL.

- Juegos amistosos, sede Blue Demon, noviembre 07 2021, 12 jugadores, 4 equipos participaron.
- Inauguración espacio DIF Joyas de Carrizales, 07 diciembre 2021, 8 jugadores.
- Triangular, 20 de febrero Gimnasio Blue Demon, 10 jugadores, participaron 3 equipo.
- Mini olimpiada García básquet 3x3 9 mayo 2022, sede Blue Demon, 15 jugadores, participaron las 2 escuelas de basquetbol de García y la selección de Santa Catarina asistieron en total alrededor de 250 personas entre atletas y padres de familia.

BOX.

Selección estatal del 13 de noviembre al 20 de febrero 2022 del 19 de marzo al 6 de julio de 2022 torneo guantes de oro

- ✓ 3 Medallas de Oro
- ✓ 4 Medallas de Plata
- ✓ 5 Medallas de Bronce

BEISBOL

Tenemos un promedio de 180 a 190 niños en las diferentes categorías, biberones, premoyote, moyote, peewee, pequeña, junio, senior y Big lague, En todas las categorías tenemos distintos torneos, contra diferentes ligas del estado, entre ellas están las ligas Mitras, unidad modeló, colinas de San Jerónimo, Morelos, contry, obispado, independencia y buenos aires del municipio de Monterrey; Revolución, sierra madre del municipio de San Pedro; fénix y santa Catarina de este municipio, liga

San Nicolás, Cuahutémoc las puentes del municipio de San Nicolás; linda vista, mala torres del municipio de Apodaca, liga pequeña Cadereyta, liga pequeña del Carmen En los torneos pre distrital y pre regional de ligas pequeñas. Además, se remodelo la primera etapa del parque ligas pequeñas el día 23 de abril de 2022 con un aforo de 860 personas donde día a día se benefician 186 deportistas de esta rama. Se brinda apoyo económico para traslados a distintos deportistas de béisbol y softbol.

DEPORTE ADAPTADO

Durante el mes de febrero del presente año se realizaron visorias en el Municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el cual estuvieron convocados todos los jugadores del país, un total de 72 jugadores aspirantes para ser seleccionados.

En reconocimiento a su capacidad y experiencia, el entrenador de nuestro Municipio, Alan Oziel Sánchez Vélez, fue uno de los 15 jugadores que integraron la Selección Mexicana para participar en el Pre-Mundial que se llevó a cabo en la misma ciudad de

San Juan de los Lagos en el mes de marzo del presente año.

En las eliminatorias participaron 5 países:

1. México
2. EE.UU.
3. Haití
4. Costa Rica
5. El Salvador

En la cual pasaban solo 3 al Mundial de Turquía.

Los 3 países que clasificaron fueron

1. Haití
2. México
3. EE.UU.

En este torneo, México obtuvo el 2do lugar, habiendo obtenido la distinción de capitán de la Selección Mexicana nuestro representante del Municipio.

En las Olimpiadas y Para Olimpiadas Estatales las siguientes delegaciones son participes.

- ✓ Delegación de Karate
- ✓ Delegación de Béisbol

El impulso del deporte en todas sus vertientes y modalidades, forma parte de la estrategia integral de este

- ✓ Delegación Luchas Asociadas
- ✓ Delegación de Ajedrez
- ✓ Delegación de Boxeo
- ✓ Delegación de Para atletismo
- ✓ Delegación de Boccia.

Cerca de 150 deportistas están representando a nuestro municipio, brindándoles a cada uno de ellos su conjunto de viaje además de su uniforme de participación y herramientas necesarias para dar lo mejor.

Gobierno Municipal en la construcción de un mejor García.

DESARROLLO FUTBOLISTICO

En el Área de Desarrollo Futbolístico se cuenta con 15 escuelas de fútbol que atienden un promedio de 544 niños y jóvenes de 6 a 15 años.

Además, existen 55 ligas municipales de fútbol en las que participan un

promedio de 12,919 deportistas en las ramas varonil y femenil se ha entregado

676 trofeos en 135 premiaciones de octubre 2021 a la fecha en las siguientes categorías:

- Libre Varonil
- Libre Femenil
- Juvenil varonil - 13 a 17 años
- Juvenil Femenil - 13 a 17 años
- Infantil - 5 a 12 años
- Veteranos a partir de los 35 años

Se participó en el evento deportivo Olimpiada y paralimpiada Nuevo León 2022, donde se compitió con 4 selecciones en la etapa regional y avanzando 3 selecciones a la etapa estatal, la selección femenil 2010-2011 en fase grupos, la selección varonil 2008-2009 en la cuarta posición y la selección varonil 2010-2011 con el primer lugar obteniendo una medalla de oro a nivel estado.

CULTURA

Convencidos de este hecho, la presente administración se ha caracterizado por colocar a la cultura, y sus diversas manifestaciones, al alcance de toda la población, cuando una sociedad es equitativa, todo su

integrante tiene los mismos derechos de acceso a los bienes y servicios culturales, lo cual permite la formación de individuos conscientes, preparados críticos y capaces de defender su patrimonio e identidad.

Actividad	Beneficiarios/Asistencia
23 talleres Artísticos	579
1. Exposición virtual de pintura "Resiliencia" de la artista plástica Fátima Bush, 2. Exposición virtual de pintura "Elementos de Vida" obra plástica del colectivo Asart, 3. Exposición de pintura y escultura del colectivo Asart y la Cartonería. 4. Exposición colectiva virtual asociación de plástica de Garza García a. c. y asociación de arte Nicolaita Asart titulada "el México Noreste", 5. Exposición fotográfica virtual "El Teatro en Imágenes", 6. Exposición Nacimientos del Mundo y coro Sinfónico de Nuevo León en el encendido del pino navideño 2021, en la explanada del ayuntamiento, 7. Exposición García en la Guerra México-Estados Unidos "Chamberlain". 8. Exposición virtual "1,000 Mujeres en el Arte" participando 28 países. 9. Exposición presencial "Mujeres en el arte de García". 10.- Exposición "Recuerdos de Villa de García personas, tradiciones y costumbres".	3,956
1.- Domingo Cultural en el marco del "Festival Internacional Santa Lucia 2021" Alebrijes Iluminados. 2.- Domingo Cultural con el flautista Rafael Camarena. 3.- Domingo Cultural con el flautista Rafael Camarena. 4.- Domingo Cultural con música de Rafael Camarena. 5.- Domingo Cultural charla con Jennifer Peña y Daniel Gutiérrez y música de flauta de Rafael Camarena, 6.- Domingo Cultural amenizado por Rafael Camarena plaza principal del casco, 7.- Domingo Cultural presentación de los alumnos de los talleres de guitarra y teatro de La Casona Arte y Cultura en plaza principal del casco. 8.- Domingo Cultural presentación de los alumnos de canto, violín, acordeón y danza folklórica de La Casona Arte y Cultura en plaza principal del casco.	1,030
Evento en el marco del " Festival Internacional Santa Lucia 2021" "Un hombre una Orquesta"	250
01 y 02 de noviembre del 2021, "Festival de la Catrina hibrido 2021" en plaza principal del casco. Eventos virtuales del día primero danza contemporánea "viva la murta", Cardencheras de la sierra, Teatro Percha "Balada para un Amigo", cantos de vida y muerte con el grupo Pico de Gallo, casas y muñecas embrujadas con Pedro Garza Leal, con sones de recuerdo grupo Sandunga, "no está muerto lo que yace para siempre" Tecolote Teatro, fiesta calavera con Maico y su grupo. Además, tuvimos el ya tradicional concurso de altares y catrín y catrinas. Con la participación del 38 participantes.	2,500
1.-Visitas Guiadas y Recorridos del Centro de Integración Juvenil A.C. así como también de la UVNE (Universidad de nueva Extremadura) y recorridos turísticos y de la comunidad.	4,844
Tardeada Cultural 1.- Festival de la Primavera La Casona Arte y Cultura. 2.- Rafael Camarena y su flauta. 3.- Festival del día del Niño. 4.- Rafael Camarena y su flauta. 5.- Grupo de Danza Folklórica de la Pesquería Grande en Escuela Primaria Rubén Darío. 6.- Grupo de Danza Folklórica de la Pesquería Grande en Fiesta Patronal de San Juan Bautista. 7.- Grupo de Danza Folklórica de la Pesquería Grande en Escuela Secundaria Jesús Garza Garza. 8.- Grupo de Danza Folklórica de la Pesquería Grande en Escuela Secundaria Carlos Carrillo Castaldi. 9.- Grupo de Danza Folklórica de la Pesquería Grande en Escuela Primaria Coronel Roldan Wuitt. 10.- Presentación de los alumnos en cierre talleres La Casona Arte y Cultura. 11.- Rafael Camarena y su flauta. 12.- Rafael Camarena y su flauta.	1,202
Festival Semana Santa 2022. presentación de diferentes artistas en la semana cultural 2022 Rafael Camarena y su flauta, Ito García, Dalila Santos, Ana Mares, Lujan, Grupo la Terquedad, Roxana Cárdenas, Keiper García, Ximena Montes, Yohanna Savón, El Cajonero, La Custodia, Bohemia Norteña, Show de Tomatazo y Dientes de Cola Loca.	3,303
Firma de convenio de Fundación Azteca con el Municipio de García para creación de la Orquesta Municipal de García, Nuevo León. En el cual Fundación Azteca se compromete a prestar los instrumentos musicales y el municipio con los maestros de los mismos. En el cual se verán beneficiados aproximadamente 300 jóvenes de nuestro municipio.	1
Presentación de la Orquesta "SOMA" del Municipio de Apodaca, en el Teatro de la Ciudad.	320
Campamentos de Verano 2022 "La Casona Arte y Cultura"	210
Se reconocieron 108 instrumentos musicales en comodato, los cuales quedaron bajo el resguardo de la Dirección de Cultura Municipal, por parte de Fundación Azteca, para la formación de la Orquesta Esperanza Azteca del Municipio de García, N.L.	108
Dan inicio los talleres de información para la Orquesta Esperanza Azteca del Municipio donde en primera parte se beneficiaron a 102 alumnos.	102
TOTAL DE BENEFICIADOS	18,405



MUJERES

De acuerdo con cifras oficiales de la Encuesta Intercensal 2020 del INEGI, las mujeres representan 49.5% de la población en el municipio, conformando una parte fundamental en la vida cotidiana de García, razón por la cual el gobierno municipal, a través de la Dirección de la Mujer, coordinó y ejecutó acciones orientadas a promover el desarrollo integral de las mujeres, con la perspectiva de lograr su plena

participación en la vida económica, cultural y social de nuestro municipio. Con el propósito de alcanzar la igualdad sustantiva de las mujeres, en este primer año de administración la Dirección de la Mujer se enfocó en 2 grandes objetivos: 1) la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia, y 2) la transversalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.

DESCRIPCIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS
Dando atención por primera vez	852
Se realizaron una plática de Sensibilidad en perspectiva de género, igualdad y derecho de las mujeres, como también una plática para la Prevención de la violencia de género dirigida a estudiantes de educación básica	697
Se impartieron diferentes tipos de talleres los cuales son:	1,951
<ul style="list-style-type: none"> • Taller Educación Inicial • Taller Tintes de Fantasía • Taller Esmaltado en Gel • Misiones Culturales: Carpintería • Misiones Culturales: Belleza- Maquillaje • Misiones Culturales: Peinados • Misiones Culturales: Artesanías • Misiones Culturales: Bisutería • Seminario empoderamiento • Taller: Cajas decoradas • Taller: Velas aromáticas • Taller: Aplicación de uñas acrílico • Taller: Pastelitos y Brownies • Taller Jabones Artesanales • Extensión de pestañas • Chocolates rellenos • Masajes corporales I • Masajes corporales II • Masajes corporales III • Yoga Facial • Defensa Personal 	
Jornadas por el Día internacional de la Mujer	295
<ul style="list-style-type: none"> • Taller cuidado de la piel y emprendimiento • Taller Primeros Auxilios • Taller Desarrollo Humano a través del tejido • Taller Elaboración de canasta de pascua • Taller Elaboración capirotada gourmet • Taller Diseño Floral • Taller Manicura y Pedicura • Taller Elaboración de canasta de primavera • Taller Productos Humectantes • Taller Jabones Terapéuticos 	
Capacitaciones recibidas	44
Capacitaciones en conjunto con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, en materia de género	50
Reuniones de trabajo con otras instancias	17
TOTAL, DE BENEFICIADOS	1,995

Se brindaron más de 20, 371 servicios a mujeres del municipio de García consistentes en Asesoría jurídica, atención psicológica y Trabajo social en el período de Octubre de 2021 a Julio de 2022

El garantizar la seguridad de las mujeres es una de nuestras prioridades y prueba de ello son los más de 106 casos que hemos considerado como de éxito al verse concluido de manera satisfactoria para la usuaria atendida en la Dirección de la Mujer, tramites entre los que se incluyen solicitud de 70 órdenes de protección ante el Juzgado mixto de lo civil y familiar del Décimo cuarto Distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, así como la gestión de recursos para el traslado de mujeres víctimas de violencia y sin redes de apoyo a sus lugares de origen o a refugios.

OCTUBRE 2021- JULIO 2022				
SERVICIOS	DIRECCIÓN DE LA MUJER	PARAJE SAN JOSÉ	C.C SANTA MARÍA	PAIMEF GARCÍA
Trabajo social	1,749	2,472	4,242	2,865
Psicología	946	610	815	834
Legal	846	1,239	824	2,929
Total, por Institución	3,541	4,321	5,881	6,628
TOTAL 20, 371				

La capacitación de las mujeres de García para lograr su independencia económica es una las acciones de mayor impacto en este período de Octubre de 2021 a Julio de 2022 en el que 2,143 mujeres aprovecharon los cursos virtuales y presenciales impartidos en coordinación con el Instituto estatal de las Mujeres y con el Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo, ICET.

CURSO ONLINE y PRESENCIALES			
Período: Octubre 2021- Julio 2022			
Barbershop	Seminario empoderamiento	Pastelitos y Brownies	Jabones Artesanales
Adornos navideños con material reciclado	Tamarindo	Coronas Navideñas	cuidado de la piel y emprendimiento
Pestañas	Depilación y extensión de pestañas	Bolsas Trapillo	Primeros Auxilios
Kit de productos humectantes para manos y cuerpo	Cajas decoradas	Mermelada Artesanal	Desarrollo humano a través del tejido
Tintes de Fantasía	Velas aromaticas	Maquillaje Profesional	Elaboración de canastas de pascua
Esmaltado en Gel	Aplicación de uñas acrílico	Joyero de Madera	Elaboración capirotada Gourmet
Diseño Floral	Manicura y Pedicura	Elaboración de canastas de primavera	Productos Humectantes
Jabones Terapéuticos	Extensión de pestañas	Chocolates rellenos	Masajes corporales I y II
Yoga Facial	Defensa personal	Sandalias tejidas	Bloqueador solar artesanal
Club de tejido	Paletas Gourmet	Plastilina Biodegradable	Peluquería Básica



JUVENTUD

En una cultura democrática y participativa, el desarrollo de la sociedad depende de la inclusión de los diferentes actores y principalmente de los jóvenes. Son los jóvenes, quienes pueden potenciar su capacidad y liderazgo, ampliando sus oportunidades, de tal forma que participen decidida y comprometidamente en el rumbo de su comunidad.

Ante este panorama el gobierno municipal implementó de manera integral y articulada una política pública que atiende las necesidades de los jóvenes, detectando e

Diversas acciones han sido implementadas para promover proyectos que aumenten las oportunidades para los jóvenes garcienses de entre 12 y 29 años, que

impulsando sus talentos, mediante programas de liderazgo y actividad emprendedora.

El objetivo principal de la Dirección de la Juventud es integrar a los jóvenes a las oportunidades de formación técnica y profesional, a las ventajas del empleo, a los beneficios de los sistemas de salud y la asistencia social, del deporte y del desarrollo cultural mediante acciones que los sumen al activismo comunitario para que alcancen con plenitud el liderazgo en los proyectos sociales y prosperen por su capacidad emprendedora.

permitan desarrollar y aplicar sus habilidades para su integración en materia de educación, cultura, política, deporte, empleo y participación juvenil.

ACTIVIDAD	BENEFICIADOS
<p>Conferencia Becas Universidad TecMilenio: Se realizó una conferencia en colaboración con la Universidad Tec Milenio, con el objetivo de acercar la oferta de becas educativas para educación superior, a las y los jóvenes de preparatoria.</p>	592 Jóvenes
<p>Evento Open House Universidad TecMilenio: Con el objetivo de acercar a las y los jóvenes la oferta educativa para estudiar la Educación Superior, acudieron a la Universidad Tec Milenio, donde participaron las juventudes en talleres y conferencias, que les permitieron conocer acerca de las carreras, el ambiente estudiantil, las aulas y demás instalaciones de la Universidad.</p>	40 Jóvenes
<p>Conferencia ODS: En colaboración con la Red Mundial de Jóvenes Políticos se llevaron a cabo conferencias para dar a conocer la agenda 2030 a las y los jóvenes del municipio, con el objetivo de incentivarlos a que participen promoviendo iniciativas o proyectos que sean de beneficio para el municipio.</p>	128 Jóvenes
<p>Convocatoria Jóvenes x García: El programa Jóvenes x García tiene como objetivo identificar y formar jóvenes para que sean líderes sociales dándoles un acompañamiento para el diseño e implementación de proyectos para mejorar su entorno y el bienestar social de la comunidad.</p>	118 Jóvenes
<p>Jóvenes x García: Inicio del Diplomado en Liderazgo Personal y Efectivo, del programa Jóvenes x García tiene como objetivo identificar y +formar jóvenes para que sean líderes sociales dándoles un acompañamiento para el diseño e implementación de proyectos para mejorar su entorno y el bienestar social de la comunidad.</p>	61 Jóvenes

Curso de Gelish: Se impartió un curso de gelish, con el objetivo de impulsarlas para fomentar el autoempleo y el emprendimiento de negocios en las jóvenes del municipio y aumentar sus posibilidades de empleabilidad a futuro.	20 Jóvenes
Expo Joven: Con el objetivo de acercar la oferta educativa y laboral a las y los jóvenes del municipio, se llevó a cabo la Expo Joven donde participaron alumnos de tercero de secundaria y sexto semestre de preparatoria.	1011 Jóvenes
Diseño Participativo Remodelación del Gimnasio Municipal: se llevó a cabo un evento con el objetivo de conocer su opinión y poder tomarla en cuenta acerca de la rehabilitación del Gimnasio Municipal.	47 Jóvenes
Taller de arte urbano: Se llevó a cabo el primer taller de arte urbano con el objetivo de desarrollar habilidades artísticas en las y los jóvenes y embellecer los espacios públicos del municipio.	6 Jóvenes
Convocatoria Embajadores 2030: Visitas de difusión: En colaboración con el INJUVE Estatal se llevaron a cabo dos visitas, una en la Universidad Politécnica de García y otra en el CECYTE para difundir con las y los jóvenes del municipio la convocatoria de Embajadores 2030.	35 Jóvenes
Día del estudiante - Batallas de FreeStyle: Se llevó a cabo el evento de celebración del día del estudiante para las y los jóvenes del municipio.	37 Jóvenes
Diplomado en Intervención Comunitaria: Como parte del Programa Jóvenes X García, se gestionó que las y los alumnos que participan en el mismo, puedan tomar este diplomado con el objetivo de que adquieran aprendizajes relacionados con el desarrollo social y el diseño de	36 Jóvenes

proyector para intervenir positivamente en la comunidad.	
Evento de Firma de convenio García Bilingüe: Se llevó a cabo la firma de convenio con el Grupo Innovador Lingüístico con el objetivo de otorgar becas del 92% para que las y los jóvenes del municipio puedan aprender el idioma inglés a bajo costo, en este evento otorgamos 5 becas del 100% a estudiantes de preparatoria.	96 Jóvenes
Campamento Jóvenes X García: Como parte del programa Jóvenes X García, realizamos el primer campamento para reforzar a través de dinámicas lo aprendido en el Diplomado de Liderazgo Personal y Efectivo.	26 Jóvenes
Proyectos Participativos Escolares: En colaboración con la Secretaría de Participación Ciudadana del Gobierno del Estado, se llevó a cabo un taller donde las y los jóvenes de la Secundaria #4 del municipio, diseñaron un proyecto para mejorar su plantel educativo, que el Gobierno del Estado le destinará recurso para hacerlo realidad.	364 Jóvenes
Programa García Bilingüe: Se dio inicio al programa cuyo objetivo es que las y los jóvenes del municipio aprendan el idioma inglés en un año, y con esto apoyarlos en su desarrollo profesional.	112 Jóvenes
Curso de Barber: Se llevó a cabo el curso de barber para fomentar en las y los jóvenes del municipio el autoempleo y emprendimiento.	7 Jóvenes
TOTAL	2,736 Jóvenes



DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias en situación precaria y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido socio.

TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	BENEFICIARIOS
ASESORIAS	Se orienta al usuario sobre cualquier tema legal como por ejemplo pensión alimenticia, violencia, familia, divorcio, etc.	1,302
Reportes	Atención de reportes	84
Fichas Informativas	Se expide cuando la madre del menor vive en unión libre con el padre biológico del infante	69
Terapias	Se brindaron atención psicológica a adultos, adolescentes, niños o niñas, que soliciten el servicio de manera voluntaria.	2,913
Entrevista Psicológica para Sipinna	Se entrevistó a los menores y padres de familia que se encuentran involucrados en un caso donde los derechos del menor se encuentren vulnerados.	568
Pre Consultas	Se realiza la entrevista inicial del usuario donde se toman datos generales y se registra el motivo de consulta para posteriormente ser canalizada con un psicológico.	787
Taller de Inteligencia Emocional.	Se realiza un taller o video	67
Apoyos	Se brindó distintos tipos de Apoyos, se realizaron apoyos ortopédicos, económicos, despensas, entre otros: Despensas 379 paquetes de pañales 89 sillas de ruedas 73 Bolsas de diálisis 5 Nebulizadores 4 Cirugía Oftalmológica 6 bastones 5 aparatos auditivos 9 andadores 10 catres 9 cobijas 25 muletas 12 Gasas y Vendas 39 Baumanometro 1	666

Apoyos en Comida	Se brinda alimentos de forma gratuita a la población en general que solicita el apoyo. ,	4,594
Casos De Negligencia O Situación De Riesgo	Es el tipo de atención al reporte que se recibe, consiste en la falta de satisfacción de las necesidades principales del niño: físicas, médicas, educativas y emocionales.	154
Atención a Violencia Familiar	Es el tipo de atención que tiene el propósito de indagar y recoger información acerca de las niñas, los niños y adolescente en su proceso, para responder oportuna y pertinentemente a sus características a fin de fortalecer y lograr su sano desarrollo.	3
TOTAL		11,207

EJE II

BUEN GOBIERNO

- I. Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
- II. Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal
- III. Secretaría del Ayuntamiento
- IV. Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal
- V. Secretaría Ejecutiva de la Presidencia
- VI. Consejería Jurídica de la Administración Pública Municipal
- VII. Secretaría de Participación Ciudadana

Objetivos

2

Estrategias y/o programas

7

Líneas de Acción

22



García
SOMOS FAMILIA | 2021-2024



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

PRODUCTIVO

Con el objetivo de integrar los canales de colaboración y trabajo conjunto entre el sector público y privado, continuar con la ruta del crecimiento económico antes de pandemia y fortalecer las bases para generar estabilidad y confianza para quienes buscan crear, incrementar y fomentar las inversiones privadas en nuestro municipio.

Se asesoró y orientó a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de impulsar y fortalecer los sectores de comercio y servicios del municipio. Asimismo, se capacitó a los ciudadanos que tienen la inquietud de iniciar o hacer crecer sus negocios.

ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

En este primer año de Administración Municipal se le dio continuidad al Programa Impulso Económico 2.0; con dos vertientes, la primera denominada “#YOSOYLOCAL” y la segunda denominada “#YOCONSUMOLOCAL”, a fin de Impulsar una Reactivación Económica sana y ordenada, otorgando diversos beneficios a los comerciantes del Municipio de García con el único a fin

de mantener las fuentes de empleo. Este programa promueve la unidad e identidad de los negocios con la campaña #SoyLocal a fin de que el comerciante se convierta en promotor del programa fomentando hábitos de higiene y transformándose en Agente de Cambio en la Comunidad difundiendo los siguientes informativos. (Ver imagen de marcas).



Marca	Algunos Beneficios	Integrantes
	1.- Creación de contenido multimedia para diversas plataformas de redes sociales como Facebook, y/o Fan-Page de Facebook. 2.- Descuentos en predial. 3.- Regularización en permisos. 4.- Administración de redes sociales. 5.- Integración a la página web oficial consumelocal.garcia.gob.mx	303 comercios
	Integra a la comunidad para proteger a los pequeños negocios y sus fuentes de empleo, en García el (DENUE) Directorio Nacional de Unidades Económicas del INEGI indica que, en García N. L., contamos con más de 4 mil negocios de entre uno y diez empleados, siendo el 90% de los negocios que hay en el Municipio	Toda la Ciudad

Actualmente apoyamos 303 negocios de venta de alimentos, servicios médicos, dentales, imprenta, barberías, estéticas, comercialización de productos varios, entre muchos otros, creando más de 1,882 flyers.



Los beneficios que reciben los integrantes del programa son:

1.- Creación de contenido multimedia para mejorar sus ventas en línea y venta a domicilio, análisis FODA y revestimiento del programa en su negocio.

2.- Creación de Facebook y/o administración de redes sociales del mismo hasta por 2 meses a fin de impulsar su reactivación.

3.- Descuento especial en el predial, adicional a lo publicado en medios.

4.- Regulación de permisos de salud, comercio, protección civil y/o desarrollo urbano (preocupación menos para el comerciante)

5.- Cursos y capacitación profesional (contabilidad, venta en línea, marketing, permisos, entre otros)

6.- Vinculación entre los mismos comercios y/o con proveedores.

7.- En seguridad creamos la Marca "Negocio Seguro", mediante una línea análoga colocamos un Panel de Emergencia para atender una situación de seguridad, salud y/o incendio. (Esto permite que los

negocios se vuelvan un centro de apoyo a la comunidad y que los vecinos se sientan un poco más seguros)

8.- En la página de Facebook del Municipio se da publicidad, y dinámicas como Giveaway (regalos de los negocios de soy local, con el fin de promover sus artículos).

9.- Taller Mejora tú negocio con Asociaciones Civiles especializadas.

10.- En fechas de grandes ventas como día del amor y la amistad, día de las madres, día del padre, día de muertos, navidad, entre otras realizamos Expo Emprendedores con gran participación de comercios y consumidores.

11.- Integración a la página web oficial consumelocal.garcia.gob.mx, sitio que tiene función de directorio con información general del comercio, así como mapa digital para facilitar el encontrar la ubicación del micronegocio.

Los números duros del programa se muestran a continuación:

CONCEPTO		TOTAL	
Panel de Emergencia		12	
Análisis FODA (herramienta para determinar estrategias o metas de algún negocio, a partir de la valoración de aspectos internos que son fortalezas y debilidades y aspectos externos son oportunidades y amenazas).		203	
Creación de contenido Multimedia		1,882	
TOTAL DE EVENTOS EN GENERAL			
CONCEPTO	TOTAL		
Expo #yoSoyLocal	17		
Transmisiones en vivo	21		
Reuniones con los integrantes del programa	2		
Total		40	
EXPO#YOSOYLOCAL			
Fecha de evento	Micro-negocios	Visitantes	Ubicación
10 de Febrero 2022	44	934	PARAJE SAN JOSÉ (MITRAS)
12 y 13 de febrero	64	5,003	HÉROES DE CAPELLANÍA
12 y 13 de febrero	89	1,830	MITRAS
12 y 13 de febrero	50	3,249	ESTACIONAMIENTO DE MERCADO
17 de marzo	21	285	PARAJE SAN JOSÉ
19 de marzo	51	1709	ESTACIONAMIENTO DE MERCADO
19 de marzo	99	7469	HÉROES DE CAPELLANÍA
19 de marzo	70	1406	LOMAS
7 de Mayo	15	110	PARAJE SAN JOSÉ
7 de Mayo	44	2279	HÉROES DE CAPELLANÍA
7 de Mayo	32	865	MITRAS
7 de Mayo	42	892	ESTACIONAMIENTO DE MERCADO
16 de junio	37	1134	PARAJE SAN JOSÉ
18 de junio	24	1342	ESTACIONAMIENTO DE MERCADO
18 de junio	20	480	HÉROES DE CAPELLANÍA
18 de junio	34	798	LOMAS
18 de junio	19	175	MITRAS
755 micro-negocios beneficiarios		29,960 asistentes a las expos #soy local	

Con la actividad de Expo #SoyLocal en los meses de octubre a diciembre 2021 y enero a agosto del 2022, se logró obtener la visita de 29,960 ciudadanos, para consumir los productos de al menos 755 comercios locales.

Para cerrar el tema, es de resaltar que este programa, no se limita a ser una campaña de conciencia y unidad en el tema de Desarrollo Económico y Protección de la Salud Pública, sino que es un programa transversal, pues involucra gran parte de la Administración Pública, iniciando por la preocupación de nuestro Alcalde Lic. Carlos Alberto Guevara Garza por los negocios más vulnerables de acuerdo a los indicadores del semáforo que publica la Secretaría de Salud del Estado. Es decir, participa la

Dirección de Salud, la Dirección de Comercio y Alcoholes, Dirección de Protección Civil, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ingresos, Dirección de Comunicación Social, todos los anteriores coordinados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo a fin de beneficiar a los consumidores, pero principalmente a los comerciantes, prestadores de servicios y emprendedores de nuestro municipio a fin de que conserven sus negocios y los trabajos que generan. Con lo antes expuesto, queda de manifiesto que la Administración Pública de García pasó de ser una administración reguladora y vigilante a una administración facilitadora y proactiva en todos los sentidos para nuestra población.

GARCÍA LUGAR IDEAL PARA HACER NEGOCIOS Y ATRAER INVERSIÓN

Para fortalecer las relaciones nacionales e internacionales desarrolladas durante la presente administración, que benefician económica, turística, social y culturalmente a García, se ha dado continuidad a las acciones

emprendidas con los organismos y entidades del país y del extranjero, que estratégicamente inducen el desarrollo económico y social del municipio. Prueba de que García es el presente y futuro de las Inversiones del Estado de Nuevo León.

La administración anterior, mostro avance en empleo e inversión, y una recuperación conservadora. económica

Inversión y Empleo



En este sentido, es importante mostrar el número contundente en la recuperación economía, y el empuje que el sector privado de García, para este 2021-2022.

Municipio	Nuevos Empleos	MDD
Inversión García, N. L.	6,353	584.84

En nuestro Municipio el Trabajo está en nuestro ADN, por eso empresas de todas latitudes se instalan en García, ejemplos tenemos, y mostramos algunos que son calidad en mano de obra y gente con valor:

Empresa	Nuevos empleos	Inversión MDD \$	País
Quanta	1,300	130	Taiwán
Standard Iron	30	2.17	USA
Neaton	55	4.17	Japón
But	115	12	China
Alcali	94	1.6	Nacional
Akzo Novel	28	0.25	Holanda
Rhurpumpen	42	2	Nacional
Wolong Electric	516	2.18	China
Liebherr	31	2.22	Alemana
Promotora Ambiental	25	0.15	Nacional
Frisa	800	21.1	Nacional
Nemak	3,317	407	Nacional

Es claro que este ejercicio superó en ambos rubros al anterior, mayor inversión y nuevos empleos, García, N.L., continua la ruta del desarrollo industrial:



Por otra parte, respecto al crecimiento de Comercio y Servicios, García sigue siendo atractivo para la atracción de diversos negocios formales como lo son:

Empresas	Dirección
Pastelería Caty	Blvd. Heberto Castillo Martínez, cruce con c. Cor. Jesús Fernández, Col. Emiliano Zapata
Salud digna	Blvd. Heberto Castillo Martínez, cruce con Av. Sor Juana I. De La Cruz, Col. Las Arboledas
B hermanos	Blvd. Heberto Castillo Martínez, Col. Las Arboledas
Club de pollos	Blvd. Heberto Castillo Martínez, Col. Las Arboledas
Waldos	Blvd. Heberto Castillo Martínez, Col. Las Arboledas
Kesos y Kosas	Blvd. Heberto Castillo Martínez, Col. Mirador de García
Super colchones	Blvd. Heberto Castillo Martínez, Col. Mirador de García
Travezada	Av. Del hospital, Col. San Blas
Club de pollos	Av. Del hospital, Col. San Blas
Farmacias Benavides	Av. Del hospital, cruce con Dr. Alfredo Piñeryro L., Col. San Blas
Farmacias Guadalajara	Cam. A Icamole, cruce con c. Camino al Panteón, col. José Páez García
Bodega Aurrera	Av. John Kennedy, cruce con Av. Real de Lincoln, col. Portal de Lincoln
Merco	Av. Lagos, cruce con Av. Praderas, Col. Paraje San José

ATENCIÓN Y DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Tienen particular importancia, no sólo por sus aportaciones a la producción y distribución de bienes y servicios, sino también por su flexibilidad para adaptarse a los cambios tecnológicos y por su gran potencial en la generación de empleos. Representan, por ello, una oportunidad real y efectiva para impulsar el desarrollo económico y mejorar la distribución de

la riqueza en el municipio; es por ello que esta administración fijó como prioridad apoyar a las empresas establecidas y otorgarles las facilidades necesarias para garantizar su permanencia y desarrollo. Con ese fin, también se llevaron a cabo diversas acciones para fortalecer su competitividad.

COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Asesoría y Vinculación

Con el objetivo de Impulsar las iniciativas productivas y emprendimientos de los ciudadanos de García que no cuentan con los recursos necesarios para desarrollar o fortalecer su actividad económica, se ha brindado asesoría a los ciudadanos sobre las fuentes de financiamiento públicas o privadas que promueven el desarrollo de las microempresas.

**ASESORÍAS SOBRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PÚBLICAS O PRIVADAS**

738 personas

Impulso Económico para Proyectos Productivos

El objetivo principal de este programa es contribuir y mejorar el ingreso de las personas en situación de vulnerabilidad, mediante la inclusión productiva y financiera en el sector de la economía, facilitando a los emprendedores mobiliario, herramienta y equipo de trabajo que solicitan para impulsar o crear un negocio.

SOLICITUDES RECIBIDAS	FAMILIAS BENEFICIADAS	APOYOS OTORGADOS
1048	711 familias	Estantería, impresoras, mesas plegables, plancha sillas, hornos para repostería y pizza, toldos, freidoras, extractores de jugos, camillas para masajes, ollas vaporeras, lava cabezas, triciclos, máquinas de coser industriales y básicas, sobre hiladoras, tanques de gas, plancha con ollas a baño María, equipos para estética, Barber y aplicación de uñas, estantes, máquinas de soldar, taladros, pulidores, carro para venta de elotes, carros de hot-dog, vitrina, enfriador etc.
SOLICITUDES ATENDIDAS		
842		
SOLICITUDES BENEFICIADAS		
406		

Capacitation

Con el objetivo de brindar a los ciudadanos la posibilidad de adquirir habilidades y conocimientos para realizar alguna actividad de ocupación por cuenta propia se trabajó en coordinación con la Secretaría del Trabajo y otros centros e instituciones capacitadoras de Gobierno del Estado para promover el auto empleo, propiciando condiciones favorables para la capacitación de la población con certificados en diferentes áreas.

Por motivo de la contingencia del covid-19, La Coordinación y Promoción De Actividades Productivas trabajo de manera virtual para seguir apoyando con capacitación siempre tomando en cuenta, las medidas de seguridad, cuidando la salud de los ciudadanos de nuestro municipio.

CURSOS IMPARTIDOS	PARTICIPANTES	CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIONES
32 cursos	648	Manejo de redes sociales, aplicación de gel semipermanente, elaboración de Cupcakes, elaboración de galletas de mantequilla, alaciado permanente, maquillaje profesional, peinados, Redes sociales para emprendedores, confección, asistente administrativo, elaboración de piñatas, como importar de otros países.

Por motivo de la contingencia del COVID-19 se trabajó de manera virtual para seguir apoyando a todos nuestros micro empresarios, siempre tomando en cuenta, las medidas de seguridad, cuidando la salud de todos los ciudadanos de nuestro Municipio.

GESTION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON EL SECTOR PRIVADO

Es importante mencionar que un elemento fundamental en el impulso de la recuperación económica son las acciones de responsabilidad social que la Secretaría gestiona ante las empresas de la Región, al efecto se puede informar que en el tema de proyectos productivos se aportó más de medio millón de pesos en donde la administración aportó otro tanto más. En el caso de la navidad del 2021 se gestionó con coca cola, una cantidad similar, para la caravana coca cola, espectáculo de joya móvil, y revestimiento de la marca en el encendido del pino. En ese mismo

tema, las empresas aportaron una cantidad superior a los cuatro mil juegos para los sectores más vulnerables. En relación a la contingencia hídrica se gestionó un apoyo de más de trescientos mil pesos en especie para donar agua potable en diversas presentaciones para los sectores más afectados. Y por último, diversos apoyos para los eventos que elabora nuestra oficina de turismo para buscar una reactivación económica y turística de nuestro municipio en la zona conocida como Casco Antiguo, lo anterior se muestra en el siguiente recuadro:

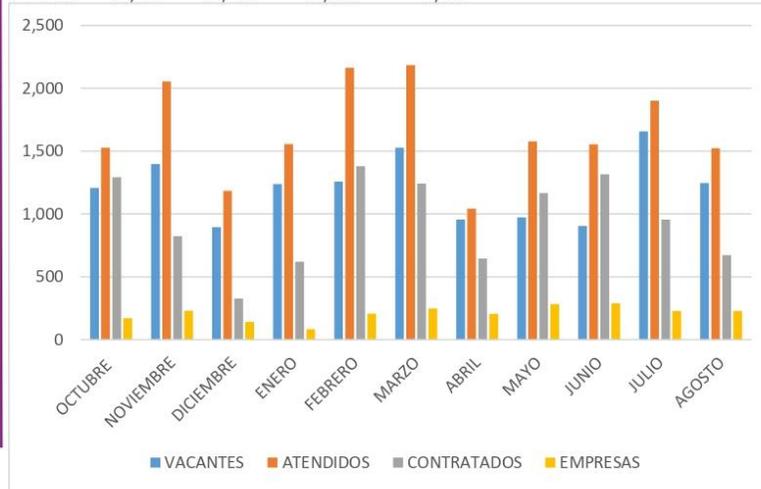
Monto	Concepto
\$530,000.00 M.N.	Proyectos Productivos
\$350,000.00 M. N.	En especie para litros de agua
\$150,000.00 M. N.	En especie 4,515 juguetes y 155 electrodomésticos para posadas navidelas
\$50,000.00 M. N.	En especie eventos de reactivación económica y turística
\$707,000.00 M. N.	En especie toneladas de gel antibacterial para programas sociales. .
\$1,787,000.00 MN. N.	Monto total de apoyos a programas y actividades de Municipio.

COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BOLSA DE EMPLEO

SE ACORDOTRABAJAR EN UN SOLO PUNTO DE RECLUTAMIENTO LABORAL DE MANERA PERMANENTE, UN LUGAR DONDE CUALQUIER EMPRESA O NEGOCIO LEGALMENTE ESTABLECIDO PUEDA OFRECER ALTERNATIVAS DE EMPLEO DE TODAS LAS ÁREAS Y PARA TODOS LOS PUESTOS, AL ALCANCE DE LOS CIUDADANOS DE GARCIA, DANDO COMO RESULTADOS:

Mes	Vacantes	Atendidos	Contratados	Empresas
Octubre	1,208	1,527	1,293	170
Noviembre	1,398	2,055	824	231
Diciembre	895	1,184	327	141
Enero	1,239	1,556	621	84
Febrero	1,259	2,164	1,381	207
Marzo	1,527	2,185	1,242	248
Abril	955	1,043	646	205
Mayo	973	1,578	1,167	283
Junio	905	1,554	1,316	289
Julio	1,658	1,901	955	229
Agosto	1,246	1,523	672	229
TOTAL:	13,263	18,270	10,444	2,316

PROGRAMA DE FERIA DE EMPLEO PERMANENTE



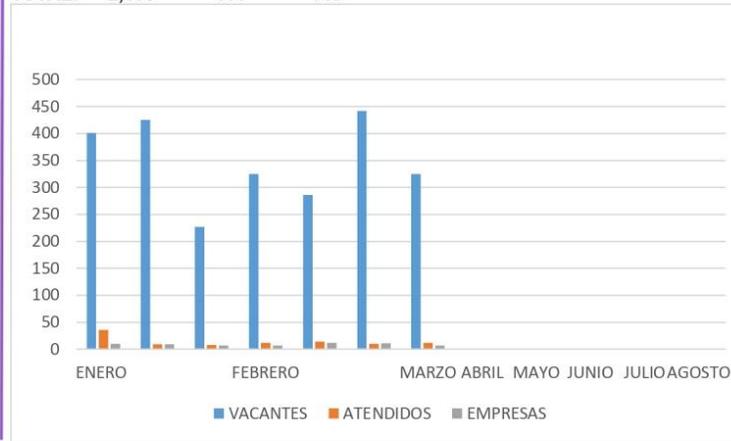
ESTE PROGRAMA PERMANECE ACTIVO, DISPONIBLE AL PÚBLICO, DE LUNES A SABADO EN UN HORARIO CLAVE DE 9:00AM A 01:00PM. PERO CON LA APERTURA DE QUE LAS EMPRESAS PUEDAN INSTALARSE MIENTRAS MANTENGAN LA COORDINACIÓN DE SUS ACTIVIDADES CON LA BOLSA DE EMPLEO.

ESTE PROGRAMA OFRECE DIVERSAS ALTERNATIVAS DE EMPLEO A LA COMUNIDAD, NO IMPORTA EN DONDE SE UBIQUEN, PUES EL OBJETIVO ES PRECISAMENTE LLEVAR LAS OPCIONES DE EMPLEO HASTA SU COLONIA, INVITANDO A LAS EMPRESAS A QUE NOS ACOMPAÑEN, Y EN EL PUNTO, DE MANERA INMEDIATA, INICIAR EL TRÁMITE DE CONTRATACIÓN SI LLENA EL PERFIL SOLICITADO POR LA EMPRESA. ESTE PROGRAMA SE REALIZA LOS DIAS MARTES DE CADA SEMANA EN EL HORARIO DE 900AM A 01:00 PM. LA IDEA ES ABRIR EL ABANICO DE OPCIONES DE EMPLEO A LAS PERSONAS QUE NO TIENEN LA MANERA DE ACUDIR A LOS CENTROS DE TRABAJO POR CUESTIONES ECONÓMICAS O DE MOVILIDAD.

MES	Vacantes	Atendidos	Empresas
Enero	401	36	10

PROGRAMA DE FERIA DE EMPLEO ITINERANTE "JALE EN TU COLONIA"

	425	9	9
	227	8	7
Febrero	325	12	7
	286	14	12
	442	10	11
Marzo	325	12	7
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	0	0	0
Julio	0	0	0
Agosto	0	0	0
TOTAL:	2,431	101	756



PÁGINA DE RECLUTAMIENTO OCC VIRTUAL

ESTA PÁGINA **BEV (BOLSA DE EMPLEO VIRTUAL)** ES UNA HERRAMIENTA VIRTUAL QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PERMITE A TODO CIUDADANO BUSCADOR DE EMPLEO, INTEGRARSE A NUESTRO BANCO DE DATOS VIRTUAL, EL CUAL OFRECE DIVERSAS ALTERNATIVAS DE TRABAJO PARA TODOS LOS NIVELES PROFESIONALES Y TÉCNICOS, AYUDANTES GENERALES, OFICIOS O ACTIVIDADES GENERALES, EN CONTACTO DIRECTO E INMEDIATO CON LAS EMPRESAS QUE FORMAN PARTE DE ESTE PROGRAMA. AQUÍ EL CANDIDATO CONOCE LAS CARACTERÍSTICAS, Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO, ASÍ COMO EL PERFIL SOLICITADO PARA ESA ÁREA. TAMBIÉN PUEDE ESTAR ENTERADO DEL SEGUIMIENTO A SU POSTULACIÓN Y LAS PROBABILIDADES DE QUE SEA CONTRATADO. TODO DE MANERA INMEDIATA Y DIRECTA CON LA EMPRESA OFRECEDORA DEL TRABAJO.

ACTUALMENTE SE HAN REGISTRADO **150 EMPRESAS** LEGALMENTE ESTABLECIDAS QUE INTEGRAN NUESTRO BANCO DE DATOS, LISTAS Y DISPONIBLES PARA OFRECER SUS VACANTES

FECHA DE INICIO: 31 de agosto del 2022

LAS ACTIVIDADES DE RECLUTAMIENTO ESTÁN PRESENTES EN NUESTRAS OFICINAS Y APOYADOS CON DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE NUESTRAS ACTIVIDADES, LAS PERSONAS TIENEN LA OPCIÓN DE ACUDIR A LLENAR SOLICITUD DE EMPLEO PARA POSTULARLOS DURANTE UN LAPSO DE TRES MESES A LAS DIFERENTES EMPRESAS REGISTRADAS EN NUESTRO BANCO DE DATOS. LAS SOLICITUDES HACEN LLEGAR VÍA CORREO ELECTRÓNICO, WHATSAPP O CUALQUIER MEDIO DIGITAL QUE PERMITA DAR A CONOCER, POSTULAR O PROMOVER A LAS PERSONAS EN ALGUNA ACTIVIDAD REMUNERADA.

SERVICIO DE BOLSA EMPLEO OFICINAS DESARROLLO ECONÓMICO.	DE DE EN DE	PERSONAS ATENDIDAS		MES	PERSONAS ATENDIDAS	
		MES	PERSONAS ATENDIDAS		MES	PERSONAS ATENDIDAS
		Octubre	54		Abril 2022	
		28			Mayo 2022	41
		Noviembre	29		Junio 2022	
		Diciembre.....	24		Julio 2022	22
		34			Agosto 2022	
		Enero 2022	28			
		Febrero 2022	42			
		61				
		Marzo 2022	55			

TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS EN OFICINAS:

311

NUESTRA COORDINACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, PARTICIPA EN ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE OTRAS SECRETARÍA, LLEVANDO INFORMACIÓN LABORAL Y DE VACANTES QUE LA COMUNIDAD EN GENERAL SOLICITA A MANERA DE INFORMACIÓN, EN DICHO EVENTO SE OFRECE EL LLENADO DE LA SOLICITUD Y RECEPCIÓN DE CURRÍCULO, QUE NOS PERMITA CONOCER SU PERFIL Y POTENCIALES APTITUDES PARA PODER POSTULARLO. EL SEGUIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE SU SOLICITUD CONSISTE EN:

- A) LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE PROMOCIONA POR 3 MESES (SE INTEGRA A UN BANCO DE DATOS, EL CUAL SE OFRECE PARA CONSULTA DE LAS EMPRESAS Y SELECCIÓN DE CANDIDATOS EN BASE AL PERFIL SOLICITADO PARA SUS VACANTES)
- B) EL CANDIDATO PUEDE ACUDIR CUALQUIER DÍA A CHECAR NUESTRA LISTA DE VACANTES, LAS CUALES SE EXHIBEN EN LA PANTALLA DE NUESTRA ÁREA DE RECEPCIÓN.
- C) EL CANDIDATO PUEDE RECIBIR LLAMADAS EN CUALQUIER MOMENTO SI CUMPLE CON EL PERFIL SOLICITADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CAPTURA DE SUS DATOS

EVENTOS EN LOS QUE PARTICIPA LA BOLSA DE EMPLEO

EVENTOS EN QUE SE HA PARTICIPADO:		Vacantes	Atendidos
Empresas			
1.	EXPO JÓVEN DE LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD: 06 de mayo	503	13
2.	INCLUIR PARA SER IGUALES: 18 de mayo.	NA	5
	NA		
	(Sec. De Economía dl Edo)		
3.	FERIA DE EMPLEO LINCOLN: 12 de julio.	448	37
	18		
4.	FERIA DE EMPLEO UT: 19 de agosto	70	53
	NA		

PROYECTOS PROGRAMAS Y EN PROCESO

CONSOLIDAR LA FORMACIÓN DE UN GRUPO QUE INTEGRO DE MANERA VIRTUAL (WHATSAPP, TELEGRAM U OTRO AFIN) A LAS EMPRESAS INSTALADAS EN EL ÁREA DE LINCOLN. CON EL PROPÓSITO DE... SIGUIENDO EL OBJETIVO DE.

TURISMO

Aprovechamiento del potencial turístico. García se caracteriza por su cultura, sus atractivos naturales, su gastronomía y la hospitalidad de su gente, todos ellos componentes de una riqueza y de una ventaja competitiva, que el gobierno municipal se ha preocupado de difundir.

desde el inicio de la presente administración se asumió el compromiso de fortalecer la actividad turística considerando su importante papel en el desarrollo integral del municipio.

debido a las medidas de sanidad establecidas por el gobierno, la promoción de la oferta turística se desarrolló a través de diversas

estrategias y mecanismos dirigidos a despertar entre el público nacional e internacional el deseo de visitar García.

una de las principales estrategias fue la realización de videos, los cuales fueron transmitidos a través de las páginas de facebook carloguevaragarza, y gobiernodegarcia. en donde se llevó a cabo la visita de los principales lugares turísticos, emblemáticos de nuestro municipio, esto con la finalidad de que los ciudadanos que no conocen y no están cerca de estos lugares puedan conocerlos desde sus hogares y así darle mayor difusión.

Fecha	Lugar turístico	Cantidad de visitas
10/10/2021	Rinconada	992
15/10/2021	Lomas	1549
16/10/2021	Lomas	1766
25/10/2021	Rinconada	716
26/10/2021	Centro de García	4072
27/10/2021	Rotonda	2741

Con el objetivo principal de brindar información sobre nuestros emblemáticos lugares turísticos, el centro histórico, actividades, comercios y atracciones. El módulo de información turística, han recibido la visita de **9,162** ciudadanos interesados por conocer nuestro municipio, así mismo se ha realizado un total de **3,098** recorridos por nuestro centro histórico, llevados a

cabo por el personal de guías de turistas.

Uno de los principales objetivos es que los visitantes a nuestro municipio conozcan los lugares turísticos, es por ello que a través del camioncito oficial de la dirección de turismo se han realizado traslados a distintos destinos, como lo son:

LUGAR DE SALIDA	LUGAR DE VISITA	NÚMERO DE VISITAS	BENEFICIARIOS
CENTRO HISTÓRICO DE GARCÍA, N.L.	Centro histórico Grutas de García, N.L.	12	600
	Centro histórico Xenpal	12	900
CENTRO HISTÓRICO DE GARCÍA, N.L.	Centro histórico a la hacienda Rinconada.	4	88
	Cueva ahumada	4	88
	Centro Histórico La vinícola "Maravillas"	6	112
	Centro Histórico a la plaza Icamole	8	130
	Centro Histórico a el Museo de la Troca	1	44
	TOTAL		47

Una actividad que se ha llevado a cabo desde el inicio de la administración ha sido el mercado artesanal, el cual está conformado por 15 negociantes, la finalidad de este proyecto ha sido el impulsar y dar a conocer el comercio artesanal de nuestro municipio, El mercado artesanal se encuentra ubicado en la plaza principal del centro histórico y lleva actividades los días viernes,

sábados y domingos, y eventos realizados en este mismo lugar. Logrando obtener la visita de más de 7,171 visitantes.

El día 27 de octubre de 2021, se realizó la debelación de las letras turísticas de nuestro municipio, contando con la presencia de nuestro presidente municipal, Lic. Carlos Alberto Guevara Garza, Secretarios y Directores de nuestro Municipio así

como colaboradores y patrocinadores. Estas letras se encuentran ubicadas en una de las rotondas de la Av. Abraham Lincoln, esto con la finalidad de ser una nueva atracción turística.

Los días 30 y 31 de Octubre del 2021, se colaboró con la realización de un evento de Halloween llamado Convención sobre el Fenómeno Paranormal llevado a cabo en las grutas de García, obteniendo una visita de más 1,800 y participantes de esta actividad.

Los días 1 y 2 de noviembre del 2021, se llevó a cabo el ya conocido festival de la Catrina, conmemorando el día de muertos en nuestro municipio, dicho evento se llevaron a cabo actividades como la participación de talentos locales, concurso de catrinas, callejoneadas y antojitos mexicanos. En el cual se obtuvo una visita de más de 1,800 ciudadanos.

El día 4 de diciembre del 2021, en conmemoración a las fechas decembrinas se realizó el ya tradicional desfile y festival navideño,

el cual se llevó a cabo por las principales avenidas y colonias del municipio obteniendo la visita de más de 68,000 ciudadanos.

En el mes de febrero se llevó a cabo una decoración en la rotonda de la Ave. Lincoln donde se encuentran ubicadas las letras turísticas, haciendo alusión al día 14 de febrero mes del Amor y Amistad.

Durante el mes de Marzo se llevaron a cabo capacitaciones a personal de guías de turista, esto con la finalidad de tener un personal apto para recibir a los turistas en nuestro Municipio, además se hace la invitación a alumnos de planteles educativos, con la finalidad de darles a conocer información de nuestros principales lugares turísticos.

Durante los primeros días del mes de abril, se llevaron a cabo decoraciones en las principales calles del centro histórico, así como en la plaza principal. Del 13 al 17 de este mismo mes se realizó el festival de semana santa en el que se hacen actividades, como callejoneadas, recorridos por el centro histórico, traslados a principales lugares turísticos.

Obteniendo la visita de más de 5,000 turistas y ciudadanos de nuestro Municipio.

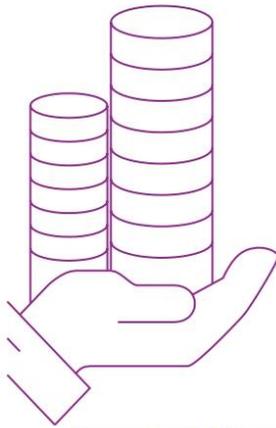
El día 24 de abril, se conmemoraron los 100 años del nacimiento de blue demon, en dicho evento se realizaron actividades, como lotería, música en vivo, firma de autógrafos, fotografías con blue demo jr, partida de pastel, entrega de premios, rodada en bicicleta, interacciones de las botargas y una narración de la historia de blue demon. Obteniendo la visita de más de 2,000 ciudadanos y turistas de nuestro Municipio.

Del 8 al 12 de agosto se hace la convocatoria en inscripción del certamen Reyna de la Granda 2022, obteniendo una respuesta de 22 candidatas, del 15 al 31 se llevaron a cabo los ensayos de las participantes en los cuales se realizaron sesiones de fotos dinámicas en redes sociales.

En el inicio del mes de septiembre, la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo trabaja en conjunto con los organizadores de la feria de la granada del 1 al 25 del presente, obteniendo una favorable respuesta de parte de los ciudadanos de nuestro municipio.



FINANCIERA



Una de las prioridades de esta administración es emprender programas sociales y proyectos de inversión que beneficien a la población en general, detonando con ello el crecimiento y el desarrollo en el municipio.

Se implementa la aplicación de políticas para una recaudación eficiente, con el fin de incrementar los ingresos municipales para contar con finanzas públicas sanas y equilibradas. De acuerdo con los registros de la Tesorería Municipal, los Ingresos Netos del Municipio para este primer año de administración ascienden a \$1,144,220,571.95 pesos.

DESCRIPCIÓN	INGRESOS RECIBIDOS (PESOS)		VARIACIÓN (PESOS)	VARIACIÓN (%)
	01/11/20 – 29/09/21	30/09/21 - 31/08/22		
Ingresos Propios	\$ 449,628,039.83	\$ 524,917,968.60	\$ 75,289,928.77	117%
Participaciones y Aportaciones	\$ 449,176,113.56	\$ 611,605,093.53	\$ 172,428,979.97	139%
Otros Ingresos	\$ 4,457,582.50	\$ 7,697,509.82	\$ 3,239,927.32	112%
TOTAL	\$ 893,261,735.89	\$ 1,144,220,571.95	\$ 250,958,836.06	173 %

Buscando siempre las herramientas necesarias y pensando en el bienestar y la economía de nuestras familias garcienses. El municipio de García puso a disposición la “Bolsa de Empleo Virtual” (<https://empleo.garcia.gob.mx/>) Dando inicio el pasado 31 de Agosto del 2022. Con ello se busca que nuestros habitantes tengan más y mejores oportunidades laborales. Es por eso que al día de hoy contamos con 164 empresas ya inscritas, ofertando sus vacantes, buscando que con ellas se tenga una mejor calidad de vida para nuestros miles de habitantes.



REGLAMENTADA

En este primer año de administración mantenemos la relación de trabajo y respeto con las distintas fracciones políticas integrantes del Cabildo, con la única finalidad de resolver de manera oportuna y eficaz los acuerdos necesarios para impulsar el desarrollo de García y sus habitantes.

Actualmente el Cabildo se compone de 26 Comisiones que atienden los asuntos de: Gobierno y Reglamentación; Hacienda Municipal; Seguridad Pública Municipal, Vialidad, Tránsito y Protección Civil; Creación y Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo; Salud Pública y Asistencia Social; Derechos Humanos; Desarrollo Social; Servicios Públicos Municipales; Comercio, Alcoholes,

Espectáculos, Mercados y Abastos; Turismo y Fomento Económico; Desarrollo Rural; Participación Ciudadana; Acceso a la Información y Transparencia; Conservación del Casco Histórico; Juventud; Patrimonio; Desarrollo Urbano, Ecología y Obras Públicas; Transporte; Equidad de Género; Asuntos Indígenas; y Municipal Anticorrupción.

En este primer año de gestión, se efectuaron 39 Sesiones de Ayuntamiento, conformadas de la siguiente manera: 2 sesiones solemnes, 22 sesiones ordinarias y 15 sesiones extraordinarias.

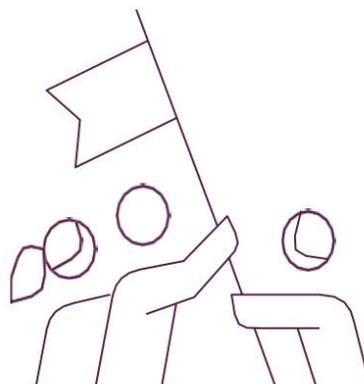
Se han expedido nuevos reglamentos y se han realizado reformas a los ya existentes.

REGLAMENTOS APROBADOS
Reglamento anterior del Ayuntamiento del municipio de García, N.L.
Reformas y Derogaciones del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, N.L.
Reformas para la Reglamento para la Protección de Animales en el municipio de García, N.L.
Reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento del Servicio profesional de Carrera Policial del Municipio de García, N.L.
Reformas, adiciones y Derogaciones al Reglamento de Responsabilidades para los Servidores públicos de la Institución de Policía Preventiva del municipio de García, N.L.
Reglamento para la inclusión de personas con Discapacidad de García, N.L.

|

En cuanto a la Dirección de Espectáculos, Comercio, Inspección y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Ayuntamiento se reportan los siguientes las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
PERMISOS COMERCIALES	575
INSPECCIONES	116
CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADOS DERIVADOS DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS	13
REPORTES	133
VISITAS NORMATIVAS A ESTABLECIMIENTOS CON VENTA, EXPENDIO O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	9
OTORGO O REVALIDACIONES DE ANUENCIA	671
INSPECCIONES REALIZADAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.	488
INSPECCIÓN DE NORMAS DE SANIDAD Y SEGURIDAD A COMERCIOS ESTABLECIDOS Y NO ESTABLECIDOS DEBIDO A CONTINGENCIA DEL COVID-19	621



En este primer año en la Dirección de tenencia de la tierra se han brindado un total de 358 servicios.



RESPONSABLE

En el marco de las acciones Anticorrupción y de Transparencia del municipio se trabaja de la siguiente manera:

SITUACION PATRIMONIAL



Los servidores públicos tenemos el compromiso y obligación de transparentar nuestros bienes, nuestro patrimonio y la manera de adquirirlos; esto con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Por ley debe de ser presentada dicha declaración a más tardar el último día del mes de mayo.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal recibió un total 1,104 de declaraciones patrimoniales.

TRANSPARENTE

En colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI) y Cívica Digital México S.A.P.A.I de C.V., Se sigue trabajando para la publicación de

Datos Abiertos Nuevo León, el cual comprende los datos que se ponen a disposición de la población en formatos abiertos, se publican temas como: Parques Públicos, Zonas de recolección de basura, Índices de

estadísticas de accidentes viales, Módulos de atención de Seguridad Pública, Parques Públicos, Centros de los Sistemas DIF Municipal, Centros Culturales y Deportivos y Puntos de Abastecimiento de agua. Esto con el fin de que resulte relevante y útil para los ciudadanos.

De octubre 2021 a agosto de 2022 esta secretaría ha recibido 181 Solicitudes de acceso a la Información, así como 29 Solicitudes de Datos Personales.

En este primer año hemos seguido con capacitaciones en temas de transparencia, por lo que se llevaron a cabo 09 , las cuales fueron: Generalidades de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León, Solicitudes de Información y Recursos de Revisión, Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0), Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), Recomendaciones para la carta de los formatos de (SIPOT), Generalidades de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, Clasificación y reserva de

la información, Taller del Principio de Información en materia de Datos Personales, Transparencia Proactiva. Debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 se realizaron acciones extraordinarias para las compras y suministros de insumos, así como de las donaciones recibidas, para combatir la propagación del virus; así como una logística para la entrega de los mismos.

Para dar cumplimiento con la normatividad ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, Órgano Garante que vigila y regula las actividades en cuestión; así como asociaciones civiles, quienes se preocupan por hacer llegar la información oportuna a la ciudadanía, se sigue con un micrositio en el portal oficial de García (www.garcia.gob.mx), en el cual se transparenta la Planeación, Licitación, Adjudicación, Contratación, Implementación y Fiscalización de todos los insumos requeridos y donaciones para combatir la contingencia en pro de la población de nuestro municipio y nuestros

trabajadores; así como la entrega de los mismos; así como los beneficiarios de estos insumos y donativos.

Se transparentaron más de \$13,280,000.00 millones de pesos, ejercidos de marzo 2020 a agosto del 2022, en 139 adquisiciones de material diverso como despensas, sanitizantes, gel antibacterial, guantes, cubre bocas, termómetros, overoles de protección, caretas, muestras de laboratorio clínico y pruebas para detección de COVID-19. Nuestra responsabilidad ante las y los ciudadanos es la actualización permanente de la plataforma de rendición de cuentas, de continuar buscando mecanismos para mejorar el sistema, y de convertir a futuro estas acciones en una política pública de rendición de cuentas.

En este primer años se sigue con un Comité de Transparencia, donde se celebraron 38 sesiones, este es integrado por el Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León, Secretaria de Participación Ciudadana, Consejero Jurídico de la Administración Pública y la Directora de Transparencia, este tiene como objetivo la confirmación de

Información, que puede ser Clasificada (reservada, confidencial), Inexistente, Incompetencia, Desclasificación de la Información y Prorroga, esto de acuerdo a la información requerida en las solicitudes de acceso a la información.

El 20 de octubre de 2021 se firmó un convenio de colaboración, entre la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI) y el Municipio de García, Nuevo León, el cual tiene como objetivo establecer las bases y mecanismos de colaboración de diversas acciones y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura de la Transparencia a la formación, capacitación, y actualización permanente del personal del Municipio en materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Gobierno Abierto, Rendición de cuentas, Archivos y la Transparencia Proactiva.

Se sigue dando difusión (carga) de Información Pública (Formatos de Lineamiento General del Sistema Nacional de Transparencia), de las dependencias de la Administración

Pública Municipal, conforme a lo establecido por los artículos 95, 96, 97 y 106 de la Ley de Transparencia y

Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, para cumplimiento como sujeto obligado.

PROFECIONALIZADA

Uno de los propósitos principales del gobierno municipal es la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, ya que a través de ello se favorece la mejora del modelo de gestión pública orientado hacia el cumplimiento de los objetivos y al logro de resultados en beneficio de la sociedad.

Esto permite ampliar las competencias, destrezas, habilidades y conocimientos de los funcionarios y acrecentar el desempeño en cada puesto laboral; lo que se traduce en una mejor prestación de servicios y atención a la población.

Con el fin de seguir capacitando a todos los servidores públicos de García, Nuevo León, en este primer año la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal realizó 1 capacitación, en tema de, Código de Ética de los servidores públicos del Municipio de García, Nuevo León, Código de Conducta de los servidores

públicos del municipio de García, Nuevo León, Sistema Estatal Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Transparencia, y Generalidades de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, donde se capacitó a más de 190 servidores públicos, de nuevo ingreso, este programa de capacitación seguirá hasta capacitar al 100% de los servidores públicos de García, Nuevo León.

En este primer año de la administración se ha logrado elaborado 38 Actas del comité de transparencia, con la finalidad de declarar la inexistencia, confidencialidad, reserva y la incompetencia de las solicitudes de acceso a la información, el cual el comité de transparencia del municipio de García, Nuevo León puede confirmar, modificar o revocar las propuestas de las dependencias

respecto a la clasificación de la información.

VINCULADA

En el mes de julio de 2022 personal de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estatal de Nuevo León, en conjunto con el Municipio de García, N.L. llevaron a cabo la firma del Acuerdo por la Profesionalización del personal de Nuevo Ingreso en Materia de Prevención de Delitos Electorales.

Este tiene como objetivo que los Servidores Públicos de nuevo ingreso reciban capacitación sobre conductas ilícitas en la materia y las consecuencias penales aplicables en

caso de su comisión, en áreas de promover el correcto ejercicio de sus labores con apego a los principios que rigen su vocación y contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y de nuestro sistema democrático.

Para dar continuidad a este Acuerdo el día 08 de agosto se llevó acabo la capacitación en tema de delitos electorales, impartido por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León, el cual se contó con una asistencia de 190 Servidores Públicos de nuevo ingreso.



INFORMADA

A través de la Dirección de Mejora Regulatoria dependiente de la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, en el mes de marzo se elaboró el Padrón de Inspectores y/o verificadores, así como la actualización de Trámites y Servicios en la página oficial del Municipio, en el mes de mayo se desarrolló y publicó los Indicadores de Trámites y Servicios derivado de las atribuciones legales de la Comisión de Mejora Regulatoria en la página oficial del Municipio, se desarrolló los indicadores derivado de los Trámites y Servicios que proporcionan las Dependencias del Municipio.

En el mes de junio se Desarrolló y Público la Estadísticas de Trámites y Servicios, derivado de las atribuciones legales de la Comisión de Mejora Regulatoria, en la página oficial del Municipio, se desarrolló las Estadísticas derivado de los Trámites

y Servicios que proporcionan las Dependencias del Municipio.

La Dirección de Mejora Regulatoria a lo largo de este primer año de Administración ha participado en diversos Temas:

- ✓ Participación de la Comisión de Mejora Regulatoria Municipal en el Sub Comité de Mejora Regulatoria a Nivel Estatal.
- ✓ Participación en la evaluación de la Comisión de Mejora Regulatoria Municipal, que realiza el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, en espera del resultado.

Con la finalidad de seguir mejorando los servicios actualizo la sección de mejora regulatoria.



En atención a la ciudadanía del municipio, la Consejería Jurídica se encargó de brindar los siguientes servicios.

ATENCIÓN A LIQUIDACIONES	JUICIOS ATENDIDOS	CUMPLIMIENTOS JURÍDICOS MUNICIPALES
148	503	Municipio

Además, este primer año se revisaron contratos de Obra Pública, así como convenios de colaboración con gobierno federal, estatal y municipal, y sociedades civiles.

Se apoyó a aquellas dependencias municipales que lo soliciten, en el ámbito jurídico.



CIUDADANA

En la Secretaría de Participación Ciudadana se han expedido 2,553 cartas a la ciudadanía, en lo que va del inicio de la administración a la fecha, desglosadas de la siguiente manera:

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	SOLICITUDES CORRESPONDIENTES A MES DE SEPTIEMBRE 2019 AL MES DE AGOSTO 2020
CARTA DE UNIÓN LIBRE	13
CARTA DE IDENTIDAD MENOR	519
CARTA DE IDENTIDAD MAYOR	326
CARTA DE INGRESOS	674
CARTA DE RESIDENCIA	576
CARTA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA PARA BECA	412
CARTA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA	32
CARTA DE BUENA CONDUCTA	1
TOTAL	2,553

Se han realizado 34 Comités Ciudadanos



EFICIENCIA

Bajo la premisa de impulsar un gobierno cercano a la gente, la presente administración se mantiene atenta a las peticiones y solicitudes de la población, a fin de encontrar una solución oportuna para cada ciudadano, prueba de ello es la confianza de acudir a la oficina del Presidente Municipal, con independencia del acercamiento personal que el mismo sostiene en reuniones y encuentros, en las numerosas giras y recorridos; todo esto con suma cautela y atendido las indicaciones de la Secretaría de Salud a nivel Estatal para atender la contingencia del COVID -19 y evitar la propagación y contagio del virus.

ACCIÓN	CANTIDAD
ARRANQUES DE OBRA	24
SUPERVISIÓN DE OBRA	19
OBRAS TERMINADAS	13
EVENTOS EN GENERAL	22
REFORESTACIONES	7
APOYOS A GRUPOS VULNERABLES	2
TOTAL	87

EJE III

FUNCIONAL

- I. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
- II. Secretaría de Servicios Públicos Municipales
- III. Secretaría de Obras Públicas

Objetivos

3

Estrategias y/o programas

7

Líneas de Acción

10

#SOMOS GARCÍA SOMOS FAMILIA



García
SOMOS FAMILIA | 2021-2024

Los servicios públicos son fundamentales para la generación de bienestar social y económico; también influyen de manera directa en el incremento de la competitividad y fomentan las condiciones para una sociedad justa y equitativa.

Para esta administración, los servicios públicos representan una de las responsabilidades centrales, ya que

En cuanto a la inversión de un García Iluminado, se sigue dando continuidad con la instalación y cambio de luminarias LED, esto representará ahorros en la facturación de energía. Con la nueva red de alumbrado público se incrementará la percepción de seguridad para la ciudadanía. Así también se permitirá el flujo óptimo de tránsito vehicular y un mayor disfrute de los espacios públicos, además de los parques, avenidas y espacios de esparcimiento familiar. Todo ello sin duda tendrá efectos muy positivos en materia de prevención del delito y en

proporcionarlos con la calidad y cobertura suficiente es una obligación constitucional y uno de nuestros mayores retos; además de que la prestación adecuada de estos servicios necesariamente redundará en un desarrollo equitativo e incluyente. Cabe mencionar que se desarrollaron actividades de limpieza que resultaron en la recuperación de importantes espacios públicos de nuestra ciudad.

la percepción de inseguridad de la población.

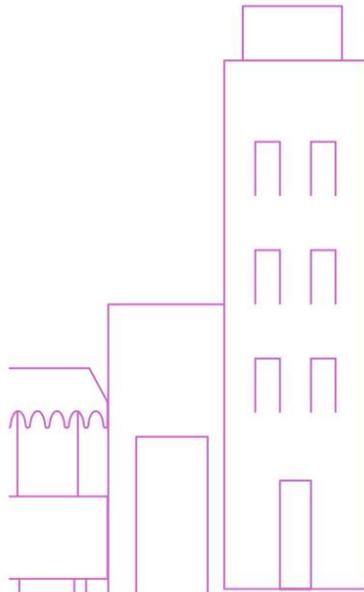
Asimismo, en este periodo se realizaron esfuerzos importantes para superar los retos que implica disponer de agua potable en la ciudad, así como en las comunidades rurales, aunando a la sequía por la que pasa el Estado de Nuevo León.



OBRA PÚBLICA

Un pilar fundamental para el desarrollo económico y humano de la población es la ejecución de obra pública en el municipio, lo que genera, sin duda, un alto impacto social.

Se han realizado 54 obras en el período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, de las cuales 38 ya están terminadas y 16 se encuentran en proceso, con un monto total contratado de \$107,550,723.10 distribuido de la siguiente manera:



ESPACIOS DEPORTIVOS Y AREAS RECRATIVAS

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IMPORTE CONTRATADO (INC. I.V.A.)	BENEFICIARIOS
Construcción de chapoteadero y cuarto de máquinas en parque acuático	Ubicado en Col. San Jose 3 sector, García, N.L.	\$3,764,240.03	1,200
Rehabilitación de estructura de zapatas en espacio si	Calle Cristo Rey y San Marcos en col. Avance Popular, en Municipio de García, N.L.	\$369,154.66	1,500
Rehabilitación de cancha de pasto sintético y baños en parque "El general"	Calle Diamante entre calle 16 de Septiembre Col. San José 3er. Sector, García, N.L.	\$7,180,000.00	2,000
Rehabilitación de plaza pública	Ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz entre Fray García de Cisneroa y Fray Bartolomé de las Casas, Col. Sobre Villa, García, N.L.	\$1,048,203.39	800
Construcción de cancha Polivalente	Ubicada en calle Pasionaria y Bugambilias Fracc. Bugambilias, García, N.L.	\$1,830,174.80	800
Rehabilitación de plaza pública	Ubicadas en calle Misión Agua Azul entre Av. Lincoln y calle Misión San Diego Colonia Misión San Juan, García, N.L.	\$1,712,647.61	800
Rehabilitación de plazas y cancha polivalente.	En diferentes Sectores 1.-Sector Los Alpes 2.-Sector Del Pedregal 3.-Sector Diamante. en Av. de Las Cumbres de Av. Cumbres Madeira a calle de la Cañada Col Lomas Jardines en el Municipio de García, N.L.	\$3,030,897.69	800
Construcción de cancha de pasto sintético.	En Av. Bosque de las Lomas, Bosque Alemán y Bosque	\$1,899,196.64	500

	Búlgaro, en Col. Las Lomas Sector Bosques, García, N.L.		
Rehabilitación de cancha polivalente.	Ubicada en calles Sierra Papagayos, Sierra Mauricio y Sierra del Fraile Col. Mitras Poniente Sector Bolívar García, N.L.	\$1,085,287.71	500
Rehabilitación de cancha polivalente.	En calle Grutas de Tolatongo Col. Valle de Las Grutas 1er. Sector García N.L.	\$1,083,811.01	500
Rehabilitación de río rápido y adecuaciones en áreas del parque acuático.	Col. San José 3er. Sector, García, N.L.	\$2,261,307.70	500
Rehabilitación de plazas y canchas	En distintas Colonias del Municipio de García, N.L.	\$3,010,201.38	N/D
Rehabilitación de plaza	Calles Bosque Peruano, Bosques Gascón, Bosque Balto y Bosque Vasco, Col. Bosques de las Lomas, García, N.L.	\$1,413,679.01	400
Reconstrucción de dos canchas polivalentes y rehabilitación de reja perimetral de dos canchas de pasto sintético.	Canchas polivalentes: Una ubicada en Lago de Janitzio, Lago de Texcoco y Lago Titicaca en el Sector Jordán y la otra entre calles Loma Larga, Loma Jardín y Loma Verde del Sector Salvatierra en Col. Mitras Poniente, canchas de pasto sintético ubicadas una en calle las Flores, Sector las Flores, Col. Paraje San José y la otra ubicada en Av. Sierra Madre y Av. Chipinque en Col.	\$2,813,465.94	500

	Mitras Poniente, García, N.L.		
Suministro colocación de módulo de juego infantil	Ubicado en calle Monte Palatino, Col. Las Lomas, Sector Palatino en García, N.L.	\$413,250.53	400
TOTAL		26,444,947.8	

VIALIDAD Y MOVILIDAD

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IMPORTE CONTRATADO (INC. I.V.A.)	BENEFICIARIOS
Construcción de banquetas	En Col. Las Lomas Sector Bosques en Av. Bosques de Las Lomas Entre Ruiz Cortines y Av. Lincoln García, Nuevo León.	\$246,811.54	1,500
Bacheo con concreto hidráulico	En vialidades, col. Valle de Lincoln García, N.L.	\$693,098.54	1600
Construcción de andadores	A lo Largo Av. Bicentenario, Col. Mitras Bicentenario, García, N.L.	\$1,769,138.04	1000
Rehabilitación de puentes peatonales	Col. Valle de San Blas en el Municipio de García, N.L.	\$425,728.61	1000
Adecuación de camellones centrales y señalamiento horizontal	Av. Abraham Lincoln cruz con Av. Jardín de Las Lomas en Col. Villas del Poniente y Av. Sor Juana Inés de La Cruz con Av. Heberto Castillo en Col Privada de Las Villas en García, N.L.	\$1,859,249.46	6000
Construcción de banquetas, adecuación de pavimento y rehabilitación de alumbrado público	Av. Las Villas y Calle Hacienda San Ángel En Col. Hacienda del Sol y Privada Las Villas en Municipio de García, Nuevo León.	\$1,756,375.75	1200

Renivelación de pavimento	de	En diferentes zonas, en el Municipio de García, Nuevo León.	\$920,930.83	2000
Recarpeteo de pavimento y bacheo	de	Calle Hidalgo de calle Lerdo de Tejada a calle Arnulfo García, Cabecera Municipal, García, N.L.	\$3,491,967.33	1600
Rehabilitación de pavimento y bacheo.	de	En Av. Morelos entre Calle Mariano Escobedo y calle Victoria en Cabecera Municipal, García, N.L.	\$4,728,587.09	1,500
Reconstrucción de pavimento	de	En Av. Las Torres entre calle Capellanía y calle Málaga en Col. Real de Capellanía en Municipio de García, N.L.	\$4,957,424.75	2,000
Reconstrucción de pavimento	de	En Av. General Treviño entre calle Cuauhtémoc y calle Lerdo de Tejada en Cabecera Municipal del Municipio de García Nuevo León.	\$3,055,203.50	1,200
Reconstrucción de calle	de	Calle Genaro Garza García (Tramo 1) de calle Lerdo de Tejada a calle Cuauhtémoc, cuerpo del lado sur de plaza de los caídos, en el casco antiguo del Municipio de García, N.L.	\$3,877,945.53	800
Reconstrucción de calle	de	Calle Genaro Garza García (Tramo 2) cuerpos norte y poniente de plaza de los caídos, hasta 70m antes de la calle Salsipuedes, en el casco antiguo del Municipio de García, N.L.	\$4,148,393.32	800
Reconstrucción de calle	de	Calle Genaro Garza García (Tramo 3) de	\$4,801,372.46	800

	70m antes de la calle Salsipuedes, calle Salsipuedes y calle Porfirio Díaz hasta calle Prol. Hidalgo, en el casco antiguo del Municipio de García, N.L.		
Reconstrucción de calle	Calle Genaro Garza García (Tramo 4) de calle Porfirio Díaz a calle 5 de febrero, en el casco antiguo del Municipio de García, N.L.	\$2,998,934.50	800
Rehabilitación y construcción de cordones.	En. Av Luis Donaldo Colosio, entre Heberto Castillo y Libramiento Noreste en Municipio de García, Nuevo León.	\$428,742.15	1,000
Bacheo con concreto hidráulico	En vialidades Col. Valle de Lincoln, García, N.L.	\$3,499,547,.06	500

DRENAJES PLUVIALES

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IMPORTE CONTRATADO (INC. I.V.A.)	BENEFICIARIOS
Construcción de drenaje sanitario para conexión en parque acuático.	Col. San Jose 3 Sector, García, N.L.	\$1,039,529.91	1,200
Rehabilitación en rejillas en obras pluviales	En calle de 16 de Septiembre cruz con calle Villa Fuerte y Calle Fr. Andres del Olmo, Col. Las Villas, García, N.L.	\$800,716.61	700
Rehabilitación de canal existente y construcción de obra pluvial	Calle Real de Mina cruce con minería, Col. Valle de Lincoln, García, N.L.	\$2,017,982.86	700
Rehabilitación de rejillas en obra pluvial	En Av. Colon en su cruce con calle Zaragoza Col. Centro en Municipio de García, Nuevo León.	\$334,267.97	1000

Construcción de muro de contención con concreto reforzado etapa 2 en deslave de carril en un costado de canal pluvial.	Calle Capellanía y Mezquites y Abeto, Colonia Real de Capellanía García N.L.	\$407,224.79	1000
Obras de mitigación de riesgo de inundaciones.	En Museo del Casco Antiguo del Municipio de García, N.L.	\$997,294.79	1000
Construcción de drenaje pluvial segunda etapa	En calle Venustiano Carranza, entre Prolongación Juárez y Morelos, Col. José Páez, García, N.L.	\$7,339,058.07	1,200
Rehabilitación de andador y canal pluvial	Frente al CECYTE Av. Titanio Col. Paseo de La Minas Municipio de García, N.L.	\$895,157.95	1400
Reconstrucción de pavimento	En Av. Juárez entre calle Colon y Calle Benito Juárez en Col La Cruz en Municipio de García Nuevo León.	\$4,988,908.41	N/D
Rehabilitación de Intersección	En Av. Maravilla y Calle Nogal, Col. Los Nogales Municipio de García, N.L.	\$2,598,808.84	N/D
Rehabilitación de rejillas de obra pluvial	En Av. Dr. González entre Prolongación Hidalgo y Juárez en Col. Centro Municipio de García, Nuevo León.	\$170,819.14	1000
Rehabilitación de Rejillas de Captación Pluvial	En distintos puntos del municipio de García, N.L.	\$439,219.84	4000

ALUMBRADO PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA SUBTERRANEA

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IMPORTE CONTRATADO (INC. I.V.A.)	BENEFICIARIOS
Rehabilitación de alumbrado público	En Av. Heberto Castillo entre Luis Donaldo Colosio y Libramiento Noreste y En Av. Luis Donaldo Colosio desde Heberto Castillo hasta Libramiento Noreste, Municipio de García, N.L.	\$1,622,562.63	1500
Construcción de andador peatonal y alumbrado público para seguridad de la ciudadanía.	En Calle Prof. Victoriano Treviño, Cabecera Municipal, García, N.L.	\$443,103.63	1000
Construcción de alumbrado público	Calle Juárez entre calle sin nombre y calle Santa Inés Col. La Cruz García, N.L.	\$1,134,291.41	1500
Rehabilitación de Luminarias dañadas	En cabecera municipal en calles: Av. Juárez, Arnulfo García, Genaro Garza Ayala y calle del Mercado y en Col: Valle de San Felipe entre calle San Andrés y Santa María en Municipio de García Nuevo León.	\$416,097.75	2,000

MEJORAMIENTO EN AREAS MUNICIPALES

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	IMPORTE CONTRATADO (INC. I.V.A.)	BENEFICIARIOS
Rehabilitación de Centro canino y felino (segunda etapa)	Carretera a Icamole S/N, Municipio de García, N.L.	\$431,000.00	1,200
Rehabilitación de Edificio Espacio DIF.	Calle Cristo Rey y Emiliano Zapata En Col. Avance Popular, García, N.L.	\$439,588.07	800

Rehabilitación del "Centro de Atención, Desarrollo y Defensoría Para Niños, Niñas y Adolescentes" segunda etapa.	En calle mármol S/N en la Col. Joyas del Carrizal, García, N.L.	\$387,034.48	800
Rehabilitación de Edificio del DIF Municipal.	Ubicado sobre calle Cristo Rey cruce con San Marcos y Emiliano Zapata, Col. Avance Popular, García, N.L.	\$531,198.00	500
Rehabilitación de área de convivencia, equipamiento y techumbres	En parque acuático El General, ubicado en calle Diamante cruce con Av. Politécnica de García, Municipio de García, N.L.	\$3,261,387.51	100077
Rehabilitación del "Centro de Atención, Desarrollo y Desarrollo y Defensoría para Niños y Adolescentes" Tercera Etapa	Calle mármol s/n, en la colonia Joyas del Carrizal, García, N.L.	\$280,502.18	800



SUSTENTABLE

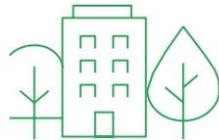
Mantener, proteger y mejorar el medio ambiente es de vital importancia para el sostenimiento de la vida y el desempeño de la actividad del hombre en el planeta. El cambio climático es una realidad que avanza difícil de ignorar. Por ello, establecer acciones que prevengan y mitiguen los efectos de dicho cambio es una acción impostergable a la que se deben destinar recursos y esfuerzos.

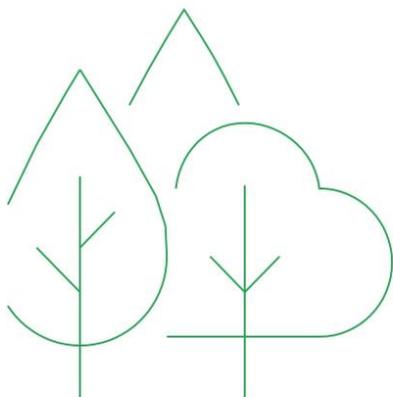
La calidad del aire se ha deteriorado significativamente en las últimas décadas, debido a factores climáticos, geográficos, procesos de urbanización, crecimiento poblacional y a las actividades económicas desarrolladas por la población, así

como al incremento de la flota vehicular.

El cuidado del medio ambiente y los recursos naturales es una tarea que debe ser realizada de manera conjunta entre el gobierno y la sociedad, para generar conciencia social de manera que todos y cada uno de los ciudadanos actúen de forma corresponsable como agentes de transformación.

Es por ello que, consciente de la necesidad de impulsar una nueva cultura ecológica, se realizan acciones para la promoción en materia ambiental; además de la capacitación y educación ambiental, enfocadas a la preservación del medio ambiente y fomento de la corresponsabilidad social.





Los espacios públicos requieren transformarse en lugares dignos de convivencia, que proporcionen mayor bienestar e integración de nuestras familias, contando con instalaciones que permitan el fomento al deporte y al bienestar físico. Por lo anterior, se ofrecen instalaciones y espacios que mejoran la calidad de vida de la población, rescatando al mismo tiempo importantes espacios de esparcimiento.

ARBOLES PLANTADOS Y/O ENTREGADOS

CANTIDAD DE ARBOLES	BENEFICIARIOS	UBICACIÓN
1	10	CALLE DEL SOL S/N TERRA 1
5	50	CALLE DEL PEDEGRAL Y DE LA GRUTA COL. LAS LOMAS JARDINES
1	4	COL. VALLE DE CUMBRES SECTOR ALBANES
3	30	AREA MUNICIPAL COL. VALLE DE CUMBRES SECTOR ALBANES
4	S/N	MISION AGUA AZUL Y AV. LINCOLN, COL. MISION SAN JUAN
20	200	AREA MUNICIPAL CALLE OLIPIA PONIENTE S/N COL. CUMBRES PRVALIA 2
5	20	VARIOS DOMICILIOS COL. CUMBRES PRVALIA 2
122	1220	PARQUE LINEAL VALLE DE LINCOLN
16	20	VARIOS DOMICILIOS FRACC. CUMBRES PRIVALIA 2
13	130	AREA MUNICIPAL CALLE TOLEDO COL. MITRAS PONIENTE SECTOR TOLEDO
9	36	VARIOS DOMICILIOS COL. MITRAS PONIENTE SECTOR TOLEDO
15	150	AREA MUNICIPAL CALLE RIO SINDU COL. MANDARA
42	168	VARIOS DOMICILIOS COL. MANDARA
10	100	AREA MUNICIPAL MITRAS PONIENTE SECTOR AJUSCO
10	100	CAMELLON AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. HEBERTO CASTILLO
10	100	CAMELLON AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. HEBERTO CASTILLO
5	50	CAMELLON AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. HEBERTO CASTILLO
20	200	CAMELLON AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. HEBERTO CASTILLO
5	50	ESC. PRIM. PROF. JUAN ANGEL IBARRA TREVIÑO
16	160	CAMELLON AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. HEBERTO CASTILLO
5	50	CAMELLON AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. HEBERTO CASTILLO

22	220	AREA MUNICIPAL CALLE ONIX Y DIAMANTE TIFFANY COL. LOS PARQUES DIAMANTE
10	100	AREA MUNICIPAL CALLE ONIX Y DIAMANTE TIFFANY COL. LOS PARQUES
15	150	ESC. SEC. NO 17 JESUS GARZA GARZA CALLE HACIENDA DE MARTINEZ Y HACIENDA DEL VERGEL COL. LOS HEROES DE CAPELLANIA.
7	70	AREA MUNICIPAL VILLA DEL LAGO Y VILLA EL FRAILE COL. ALTAVILLA
7	70	AV. DEL PARQUE S/N COL. LOS PARQUES
11	110	CAMELLON AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. HEBERTO CASTILLO
5	50	CAMELLON AV. LUIS DONALDO COLOSIO Y AV. HEBERTO CASTILLO
9	90	CENTRO COMUNITARIO CALLE EMILIANO ZAPATA COL. AVANCE POPULAR
19	190	CAMELLON DE AV. LINCOLN ENTRE LA COL. PORTAL DE LINCOLN Y LOS HEROES DE LINCOLN.
2	20	PLAZA SOLIDARIDAD EN HEBERTO CASTILLO ENTRE AZUCENA Y GARDENIA.
4	40	PLAZA EN AV. SIERRA REAL ENTRE SIERRA AZUL Y SIERRA GARCIA COL. SIERRA
2	20	CAPILLAS MUNICIPALES CALLE MORELOS CASI ESQUINA CON CAMINO AL PANTEON.
444	3,978	TOTAL

Además, a fin de brindar los mejores servicios a la población de García, se han llevado a cabo en lo que va de octubre de 2021 a agosto de 2022 los siguientes tramites:

TRAMITE	NUMERO
PERMISOS DE CASA HABITACIÓN UNIFAMILIAR	160
PERMISO DE LICENCIA DE ANUNCIO	199
PERMISO DE SUBDIVISIÓN DE: FUSIÓN, RELOTIFICACIÓN, Y PARCELACIÓN	24
TOTAL	573



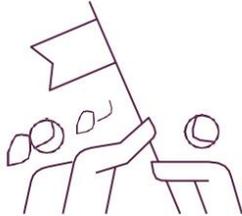
Se tiene como objetivo incrementar la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios de recolección y limpia en

El municipio, intervenir en las acciones coordinadas que soliciten las dependencias o entidades del Ayuntamiento, y la atención oportuna de las solicitudes de servicio por parte de los ciudadanos.

Esenciales son las campañas de sensibilización y capacitación a la ciudadanía para la construcción de una cultura de cuidado al medio ambiente y el emprendimiento de actividades de limpia.

Se incrementará el número de jornadas de limpieza, como son los servicios de Pepena, que beneficien los entornos de las colonias, y con ello mejorar la imagen urbana de nuestra ciudad. Se limpiaron los espacios ubicados en diversas colonias del municipio.

DESARROLLO EN AREAS RURALES



El desarrollo de las áreas rurales es fundamental para nuestra administración es por ello que se han realizado distintos servicios y atenciones en áreas como Icamole, Los Elotes, Las Sabanillas, Cristalozza, Chupaderos del Indio, Los Fierros, Rinconada, Paso de Guadalupe, Maravillas; entre las acciones relevantes de destacan:

ACCIONES	UBICACIÓN	BENEFICIARIOS
Apoyo con traslados de estudiantes a diferentes planteles educativos dentro y fuera del Municipio de García.	Ejidos: Sabanillas, Icamole, Ladrilleros, Chupaderos del Indio, Cristalozza, los Fierros, Rinconada	256 Alumnos
Se atiende en consultorio Médico.	Los elotes	116 Familias
Se realizó limpieza con Retroexcavadora y Camión, recolección de basura en camellón central.	Héroes de Capellanías, privada de las villas, Panteones Municipales	ND
Se apoyó con Limpieza a Familia que tuvo siniestro de incendio en su domicilio	Av. Leones	1 Familia
Se realizó evento del día del niño en donde se entregó Juguetes, refrigeradores, y Show para los niños y niñas.	Ejidos: Sabanillas, Maravillas, Cristalozza, Chupaderos, Rinconada, Los fierros y paseo de Guadalupe.	350 niños
Se realizó evento de día de las madres en donde hubo rifas, Lotería, Aplicación de Gelish, peinados.	Ejidos: Chupaderos, Cristalozza, Maravillas, Sabanillas y Ladrilleros,	155 madres de familia.

Se apoya con pipa de agua a planteles escolares.	Paso de Guadalupe, Maravillas	ND
Se apoya con Pipa de agua a una parte de familias del Ejido de Icamole	Icamole	75 Familias
Limpieza en Planteles Escolares	Los elotes, Icamole, El milagro, Cerritos	150 Alumnos

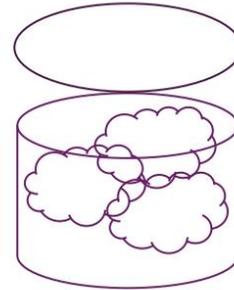
LIMPIO

Los trabajos de limpieza ayudan a preservar la imagen urbana, a mantener limpias las vialidades para su correcto funcionamiento y a minimizar los riesgos de azolve del sistema de alcantarillado.

Se brindó mantenimiento diario, mediante barrido manual a las principales vialidades del municipio, que representó el barrido de 7,993,690 metros lineales de carpeta asfáltica y la recolección de 7,982.86 toneladas de basura vegetal de calles, avenidas y camellones, así como la recolección de 695 animales muertos en vía pública.

	METROS LINEALES	TONELADAS DE BASURA	ANIMAL MUERTO EN VIA PÚBLICA	PEPENA
TOTAL	7,993,690	7,982.86	695	3,798,196

Se llevaron a cabo servicios de limpieza, recolección y traslado de basura domiciliaria, logrando la recolección de 98,749.89 toneladas de desechos.



TEMAS CENTRALES

BASURA DOMICILIARIA

Se llevaron a cabo servicios de limpieza, recolección y traslado de basura domiciliaria, logrando la recolección de 98,749.89 toneladas de desechos.

REPORTES CIUDADANAS

Se logró la identificación de lotes baldíos y viviendas en condición de abandono, que presentaban maleza, basura y escombros, al interior y alrededores, convirtiendo a estos espacios en verdaderos focos de contaminación, así como un riesgo a la seguridad de los habitantes a su alrededor. Se atendieron 7,717 reportes.

ACOPIO DE LLANTAS

En conjunto con la ciudadana se logró el acopio de 128.97 toneladas de llantas en desuso, con lo que se impulsan acciones de prevención y promoción a la salud y el cuidado del medio ambiente.

ESPACIOS DIGNOS

En cuanto al objetivo de mantener en buenas condiciones los lugares de esparcimiento, se efectuaron tareas para restablecer el mantenimiento constante a parques, plazas y jardines, con acciones como: 6,558,992 metros lineales de limpieza y deshierbe; mantenimiento y rehabilitaron 144 juegos, bancas, botes de basura y canchas; y 490 metros cuadrados de pintura a bardas y accesos principales a parques.

MANTENIMIENTO DE CALLES

ILUMINADO

Se brindó 1 servicios de limpieza a canales pluviales y pasos a desniveles, además de 20,634.82 metros de bacheo y desazolve de canales, todos estos en diversas colonias del Municipio.

ESPACIOS PÚBLICOS ILUMINADOS Y SEGUROS

La introducción, reparación y mejoramiento de los servicios de alumbrado público son acciones que moderniza el sistema de alumbrado público, utilizando tecnología tipo LED, se reduce el consumo de energía eléctrica e impacta favorablemente en el cambio climático y en la seguridad de los habitantes.

Se han beneficiado a diversas colonias del municipio con la instalación de los siguientes servicios, 351 luminarias LED. Se han realizado 2,050 cambios de luminarias, y 23,728 metros lineales de reposición de cableado; así como remodelación de luminarias en zonas rurales.

MANTENIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Para que el alumbrado público sea eficiente, es necesario brindar un oportuno mantenimiento a la red. En este primer año de gestión se han atendido 3,134 reportes.

AGUA DISTRIBUCIÓN

AGUA PARA TODOS

El acceso al agua potable es un derecho social fundamental, toda vez que es indispensable para la salud y el bienestar. No obstante, el agua es un recurso cada vez más escaso, y es responsabilidad de los gobiernos y de los ciudadanos administrar de manera sustentable el vital líquido, cuidando que la distribución se realice bajo los principios de eficiencia, eficacia e inclusión. Llevar agua suficiente y de calidad a cada hogar es un compromiso de este gobierno.

Con acciones efectivas y gestiones oportunas, se logró llevar el vital líquido a más localidades, con el propósito de que ninguna comunidad en el municipio carezca de este indispensable recurso.

AGUA POTABLE		
	FAMILIAS BENEFICIARIAS	LITROS ENTREGADOS
TOTAL	3,247	69,072,000

PROTECCIÓN CIVIL

Esta dependencia lleva a cabo la implementación de estrategias encaminadas a la prevención y auxilio, a través de métodos y procedimientos para prevenir riesgos, emergencias o desastres, con la finalidad de resguardar la integridad física de la población, sus bienes y el entorno.

En este primer periodo de la presente Administración se han atendido 7 mil 803 servicios de emergencia, predominando los incendios urbanos y forestales, así como también atención prehospitolaria.

Durante este primer año de gobierno municipal el personal de Protección Civil de García acudió a 24 cursos y talleres, entre ellos Rescate Acuático, Rescate de Montaña, Control de Hemorragias, Rescate en Aguas en Movimiento, Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas, Evacuación en Huracanes, Manejo y Control de enjambres, y Manejo de envenenamiento por Animales, con el fin de mantenerse actualizado y ofrecer una mejor atención a la ciudadanía.

En un hecho sin precedentes para García, se logró realizar una reunión vía Zoom con personal de la NASA para hablar sobre un proyecto de capacitación

Gracias a las gestiones de Protección Civil de García, nuestro municipio próximamente será sede de una capacitación por parte del personal de la NASA, cuyo tema principal será la prevención de riesgos climatológicos y a la que acudirán elementos de distintas corporaciones del país.

Debido al incremento en los reportes de incendios urbanos y forestales, que sumaron 997 en este primer periodo, se adquirió un camión de bomberos para una atención pronta y eficaz, lo cual ha dado excelentes resultados.

Por otro lado, como parte de las acciones del Comité Municipal de Protección Civil, la Dirección llevó a cabo 24 pláticas informativas y de capacitación en planteles escolares, y realizó 366 inspecciones a negocios para verificar que cumplan con las medidas de seguridad e higiene.

Además, se hicieron 107 inspecciones físicas a inmuebles en materia de construcción, regularización o uso de

suelo, y se revisaron 271 Programas Internos de empresas y establecimientos.

COMISION MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

1.- Lineamientos para elaborar, presentar y dictaminar el análisis de impacto regulatorio.



García, Nuevo León, 08 de septiembre de 2022
Oficio No. **CMMR/MG/083/2022**
Asunto: Publicar información en Gaceta Municipal.

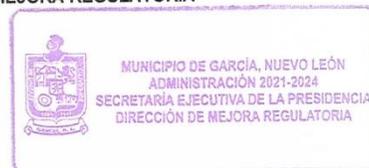
LIC. ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.
Presente.-

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, así mismo y con fundamento en los artículo 20 apartado A, fracción VI, y apartado B, fracciones XIV y XV, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, en relación con los artículos 4 fracción II, 6, y 7 fracción I, del Reglamento de la Gaceta Municipal de García, Nuevo León, de la manera más atenta le solicito a Usted que, se coloque en la siguiente publicación de la Gaceta Municipal, una sección para la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, en la cual se instale la siguiente información: PRIMERO.- Los Lineamientos para Elaborar, Presentar y Dictaminar el Análisis de Impacto Regulatorio, y SEGUNDO.- Los Lineamientos y Manual para la Elaboración, Presentación y Recepción de los Programas Sectoriales de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa, mismos que adjunto al presente oficio, un ejemplar en físico a publicarse, lo anterior para que surta los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención y cumplimiento que se sirva dar al presente.

Atentamente.-

ING. JORGE EDUARDO GALICIA MATA
TITULAR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA



C.c.p. Archivo.
JEGM/L'FCO.

*Guilherme 0221,
16:25 PM*

www.garcia.gob.mx

Tel: 8283-1709
Lázaro Garza Ayala #104,
C.P. 66000

**LINEAMIENTOS PARA
ELABORAR,
PRESENTAR Y DICTAMINAR
EL ANÁLISIS DE
IMPACTO REGULATORIO
MUNICIPAL
(AIR)**



Página 1 de 9

	Índice	Página
Fundamento Jurídico		3
I. Objetivos Generales de AIR		4
II. Alcance		4
III. Definiciones		4
IV. Criterios de Calidad Regulatoria		5
V. AIR		6
VI. Vigencia		9
VII. Publicación		9



Página 2 de 9

FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, fracción I, inciso b), 36, fracción VII, 222, 223 y 227 fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 12 fracción XI y 79 fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León; y 8 fracción IX del Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de García, Nuevo León, se expiden los presentes:

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, PRESENTAR Y DICTAMINAR EL ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL (AIR)

Las Dependencias promoverán las acciones necesarias en el ámbito de su competencia para la mejora de Regulaciones, a fin de garantizar la simplificación de trámites, reducir la discrecionalidad de los actos de la autoridad y/o proveer la solución a alguna problemática.

El Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) es una herramienta de política pública que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos, lo anterior, a través de un estudio metodológico que permite identificar los impactos potenciales de la normativa que sirve de base para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que éstas sean más transparentes y racionales.

En este sentido, las Dependencias deberán remitir a la Comisión, a través de su Enlace, los anteproyectos de Regulación acompañados del AIR correspondiente.

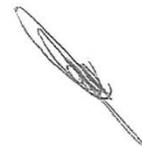
Las Regulaciones de competencia municipal que para su creación o reforma requieren de un Análisis de Impacto Regulatorio son: Iniciativas de ley, códigos, reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, que tengan por objeto la aplicación de los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento hacia los particulares, habitantes y vecinos del Municipio.

El Análisis de Impacto Regulatorio es un requisito que se deberá cumplir antes de crear o reformar cualquier Regulación municipal de estas características que genere costos de cumplimiento para los particulares.

A fin de que las Dependencias puedan determinar si su Proyecto de Regulación genera costos de cumplimiento para los particulares y por lo tanto requieren elaborar un AIR deberán tomar en cuenta los criterios siguientes;

El Proyecto de Regulación:

- a) Crea nuevas obligaciones para los particulares.
- b) Crea o modifica trámites (excepto si la modificación simplifica y/o facilita el cumplimiento de los ya existentes).
- c) Reduce o restringe derechos o prestaciones para los particulares.
- d) Establece definiciones, clasificaciones o cualquier otro término de referencia, que, en agregado con otra disposición vigente o una disposición futura, afecten o puedan afectar los derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.



Página 3 de 9

Los Proyectos de Regulación que no se hubiesen incluido en la Agenda Regulatoria y respondan a una situación de emergencia, también deberán aplicar AIR. En estos casos se podrá autorizar que el AIR se presente hasta en la misma fecha en que los proyectos de Regulación se sometan a la aprobación del Ayuntamiento. Para tal fin deberá solicitarse la autorización para el trato de emergencia ante la Comisión.

Las Dependencias solo podrán solicitar la exención de elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio cuando para tal efecto remitan oficio a la Comisión justificando debidamente la causa, expresando cualitativamente el por qué se debería exceptuar la realización del análisis; evidenciando esa justificación.

I. OBJETIVOS GENERALES

- a) Fortalecer la transparencia en el proceso de mejora regulatoria de los criterios y procedimientos para proyectos de regulación y dictaminar el Análisis de Impacto Regulatorio de las Dependencias;
- b) Garantizar que la revisión y aprobación de las Regulaciones de las Dependencias se lleven a cabo con estricto apego la normativa aplicable;
- c) Generar un marco normativo que apoye a los servidores públicos para garantizar que los requisitos, costos y tiempos de las Regulaciones sean óptimos para los particulares;
- d) Analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que estos sean más transparentes y racionales. En el presente instrumento se señalan los procedimientos de mejora regulatoria y la manera de llevar a cabo su cumplimiento;

II. ALCANCE

Los presentes Lineamientos son de observancia general y obligatoria para las y los servidores públicos de las Dependencias del Municipio de García que propongan y/o presenten anteproyectos para emitir, abrogar, derogar o modificar las Regulaciones municipales que sean de su respectiva competencia.

Cabe señalar que toda referencia de género en estos Lineamientos, incluyendo los cargos y puestos, se hace alusión a ambos tipos de géneros (masculino y femenino). El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como sus modificaciones a efecto de que éste siga siendo un instrumento actualizado y eficaz.

III. DEFINICIONES

1. Para efectos de los presentes lineamientos se entiende por:

AIR.- Al Análisis de Impacto Regulatorio;

Ayuntamiento.- Al Órgano de gobierno colegiado, integrado por el Presidente Municipal, los síndicos y los regidores;

Análisis de Impacto Regulatorio.- A la herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las Regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica;

Comisión.- A la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;

Dependencias.- A las Secretarías, Dependencias municipales y la administración pública paramunicipal que se conforma por las entidades que sean creadas como organismos descentralizados o fideicomisos públicos, en sus respectivos ámbitos de competencia;

Dictamen.- A la Opinión que emite la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, sobre los programas, los proyectos de regulación o sobre los Análisis de Impacto Regulatorio;

Enlace.- Al Enlace de Mejora Regulatoria designado por los Titulares de las Dependencias;

Lineamientos.- A los Lineamientos para elaborar, presentar y dictaminar el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal;

Mejora Regulatoria.- A la política pública sistemática, participativa y transversal consistente en la

Página 4 de 9

generación de normas claras y trámites o servicios simplificados, orientados a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto, con los menores costos posibles;

Proyectos de regulación.- A las Propuestas para la creación, reforma, o eliminación de disposiciones de carácter general que para ser dictaminadas presentan las Dependencias a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria;

Regulación o Regulaciones.- A Cualquier normativa de carácter general cuya denominación puede ser: Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Directiva, Disposición Administrativa de Observancia General, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Lineamiento, Manual, Metodología, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que, en el ámbito de su competencia, emitan las Dependencias y que tengan por objeto establecer obligaciones específicas que impliquen costos de cumplimiento para los particulares; con excepción de las que expida el Poder Legislativo;

Servicio.- A la actividad que brinda una Dependencia de carácter potestativo, general, material o no material, continuo y disponible para personas físicas o morales del sector privado que tiene por objeto satisfacer una necesidad pública;

Trámite.- A Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la Dependencia competente en el ámbito municipal, ya sea para cumplir una obligación, o en general, a fin de que se emita una resolución.

IV. CRITERIOS DE CALIDAD REGULATORIA

2. Previo a la elaboración de cualquier proyecto de regulación, las Dependencias deberán analizar de forma cabal qué problemas o situaciones pretenden resolver o atender mediante la creación o reforma de esta, lo anterior para garantizar que dicha alternativa es la más viable y necesaria.

3. Los procesos de diseño y revisión de las Regulaciones y Proyectos de Regulación, así como los Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes, deberán enfocarse prioritariamente en contar con Regulaciones que cumplan con los siguientes propósitos:

- a) Generen los mayores beneficios para la sociedad;
- b) Promuevan la coherencia de políticas públicas;
- c) Mejoren la coordinación entre poderes y órdenes de gobierno;
- d) Fortalezcan las condiciones de libre competencia y competencia económica y que disminuyan los obstáculos al funcionamiento de los mercados;
- e) Impulsen la atención de situaciones de riesgo mediante herramientas proporcionales a su impacto esperado; y
- f) Establezcan medidas que resulten coherentes con la aplicación de los Derechos Humanos en el municipio.

4. Para la elaboración de cualquier proyecto de regulación, la Dependencia deberá considerar que la regulación no genere discrecionalidad ni cargas administrativas innecesarias, así como controles o restricciones que afecten negativamente la oportuna gestión y eficacia de la Institución. Los proyectos de regulación y la documentación soporte que se someta a consideración de la Comisión será de exclusiva responsabilidad de quien la formule.

5. Al momento que la Comisión analice el AIR de los proyectos de regulación deberá considerar si este cumple con los siguientes criterios de calidad regulatoria:

- a) **Claro.**- Cuando está escrito de forma comprensible, sencilla y precisa a fin de que sea fácilmente entendible;
- b) **Consistente.**- Cuando su estructura y contenido están estandarizados y sus disposiciones son congruentes con el marco normativo vigente;

Página 5 de 9

- c) **Delimita responsabilidades.**- En la norma se determinan claramente los órganos responsables de su ejecución y el control de las medidas incluidas en la misma;
- d) **Eficaz.**- Cuando su contenido es el apropiado para alcanzar los objetivos perseguidos, es decir, sirve para atender y controlar los problemas que le dieron origen. Este análisis conlleva a determinar si la norma es necesaria; implica la identificación y definición del problema o actividad pública que dio origen a la misma, así como determinar los objetivos por los cuales se emitió;
- e) **Eficiente.**- Cuando los beneficios que genera son mayores a los costos que implica su cumplimiento y estos últimos están justificados y son razonables, para ello es necesario identificar los impactos de la norma, lo que implica el análisis de las ventajas de la regulación y las restricciones que impone;
- f) **Genera valor para los procesos.**- La norma regula actividades con valor añadido para el proceso; es decir, no será necesaria su modificación si regula actividades sin valor añadido para la ejecución del proceso;
- g) **Justificación empírica.**- Su aplicación se encuentra fundada en la experiencia o en la práctica que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo;
- h) **Rendición de cuentas.**- La norma coadyuva a una clara rendición de cuentas, permite dar seguimiento a las acciones y define las consecuencias de su incumplimiento.

V. AIR

6. Todo tipo de AIR deberá realizarse siguiendo el procedimiento que se describe en estos Lineamientos.

Las Dependencias a través de sus Enlaces harán el llenado del formato de AIR que se encontrará disponible en el portal de www.garcia.gob.mx

Una vez concluido el llenado del formato digital, los Enlaces deberán remitirlo de forma electrónica junto con el proyecto a la dirección de correo electrónico que para tal efecto determine la Comisión e informarlo mediante oficio a ésta, con una anticipación de cuando menos treinta días hábiles anteriores a la fecha en que se pretenda publicarse en la Gaceta Municipal Oficial o someterse a la aprobación del Ayuntamiento. El AIR y el Proyecto de Regulación deberán someterse a consulta pública por un término de cuando menos 20 días hábiles.

7. El Proyecto de Regulación que contemple la creación y/o reformas a las regulaciones, hará siempre referencia al marco jurídico que se relacione con ellas, las obligaciones regulatorias o actos a ser modificados, abrogados o derogados, indicando a qué instrumento legal de los tres órdenes de gobierno da cumplimiento, debiendo contener lo siguiente:

- a) La explicación de la problemática que da origen a la necesidad de la regulación y los objetivos que ésta persigue;
- b) El análisis de las alternativas regulatorias y no regulatorias que son consideradas para solucionar la problemática, incluyendo la explicación del porqué la regulación es preferible al resto de las alternativas;
- c) La evaluación de los costos y beneficios de la propuesta regulatoria, así como de otros impactos incluyendo, cuando sea posible, el Análisis para todos los grupos afectados;
- d) El Análisis de los mecanismos y capacidades de implementación, verificación e inspección;
- e) La identificación y descripción de los mecanismos, metodologías e indicadores que serán utilizados para evaluar el logro de los objetivos de regulación; y
- f) La descripción de los esfuerzos de consulta llevados a cabo para generar el Proyecto de regulación y sus resultados.

A efecto de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en este apartado, las Dependencias deberán brindar a la Comisión la información señalada en los presentes Lineamientos dentro del correspondiente AIR.

Lo dispuesto en este lineamiento no será aplicable en los casos de Regulaciones que se expidan en situaciones de emergencia y en los casos de aquellas que por su propia naturaleza deban emitirse o actualizarse de

Página 6 de 9

manera periódica.

8. En la AIR deberán indicarse las situaciones o las conductas que se pretenden normar o controlar; una explicación clara y sin tecnicismos de la problemática a resolver; así como las soluciones y propuestas que se consideraron.

9. El impacto anticipado de costos dentro del AIR deberá atender lo siguiente:

- a) Los efectos positivos económicos y sociales potenciales de la propuesta y que tengan incidencia en la actividad económica del Municipio, así como la determinación de la naturaleza, contenido, alcance, beneficios directos e indirectos que resultarían de la instrumentación de la regulación propuesta, así como los sectores que resultarían beneficiados, directa o indirectamente con la regulación propuesta; y
- b) Los efectos negativos en el entorno social y la actividad económica que pudieran ocasionarse por la regulación propuesta, que tengan incidencia en la actividad económica del Municipio.

10. El AIR será valorado por la Comisión para determinar si cumple con los requisitos del formulario, en el caso de haber observaciones y derivadas del grado de complejidad:

- a) Se convocará a reunión a quien realizó el anteproyecto y al Enlace, para homologar criterios, con la finalidad de adecuar convenientemente el AIR.
- b) Se emitirá oficio con las recomendaciones por parte de la Comisión, en el que se solicitará que la Dependencia realice las ampliaciones o correcciones a que haya lugar dentro de un término de diez días hábiles a partir del siguiente al de su recepción. La Comisión, deberá indicar de manera concreta los puntos sobre los que versan las deficiencias que contengan el Proyecto regulatorio y/o el AIR.
- c) Cuando a criterio de la Comisión, el AIR siga sin ser satisfactorio y la Propuesta Regulatoria de que se trate pudiera tener un amplio impacto en la economía del Municipio o un efecto sustancial sobre un sector específico, podrá solicitar a la Dependencia que con cargo a su presupuesto efectúe la designación de un experto, quien deberá ser aprobado por la Comisión. El experto deberá revisar el AIR y entregar comentarios a la Comisión y a la Dependencia dentro de los cuarenta días siguientes a su contratación.

11. La Comisión podrá autorizar que el AIR se presente hasta en la misma fecha en que se someta el Proyecto de regulación a la aprobación del Ayuntamiento, cuando ésta pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia. En estos casos deberá solicitarse la autorización para el trato de emergencia ante la Comisión, para lo cual deberá acreditarse que el Proyecto regulatorio:

- a) Busque evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y sanidad vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía;
- b) Tenga una vigencia no mayor de seis meses, misma que, en su caso, podrá ser renovada por una sola ocasión por un periodo igual o menor, y
- c) No se haya expedido previamente trato de emergencia para un Proyecto con contenido equivalente.

Tomando en consideración los elementos anteriormente descritos, la Comisión deberá resolver la autorización para trato de emergencia en un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la solicitud.

12. Se podrá eximir de elaborar el AIR cuando el Proyecto de regulación no implique costos de cumplimiento para los particulares. Cuando la Dependencia estime que el proyecto pudiera estar en este supuesto, lo consultará con la Comisión la cual resolverá en un plazo que no podrá exceder de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la presentación de la solicitud, de conformidad con los criterios para la determinación de dichos costos que al efecto establezcan en disposiciones de carácter general.

Cuando de conformidad con el párrafo anterior, la Comisión resuelva que el Proyecto regulatorio no implica costos de cumplimiento para los particulares y se trate de una regulación que requiera actualización periódica, esa

Página 7 de 9

propuesta y sus actualizaciones quedarán exentas de la elaboración del AIR y la Dependencia llevará a cabo el trámite correspondiente ante el Ayuntamiento.

Las Dependencias darán aviso a la Comisión por conducto de su Enlace de la publicación de las regulaciones exentas de la elaboración del AIR, en un plazo que no excederá de tres días hábiles posteriores a su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

13. La Comisión mandará publicar en el portal oficial del Municipio, desde que las reciba, las Propuestas Regulatorias, el AIR, los dictámenes que emita, las respuestas a éstos, las autorizaciones y exenciones previstas en estos Lineamientos y todas las opiniones y comentarios de los interesados que se recaben durante la consulta pública durante un término de veinte días hábiles. No obstante, las Dependencias podrán solicitar a la Comisión la aplicación de plazos menores de consulta pública si justifican la necesidad de dar celeridad al procedimiento, e incluso, podrán bajo su responsabilidad, solicitar a la Comisión que no se haga publicación alguna hasta en tanto la Regulación o Regulaciones sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado, debiendo en este caso, justificar a criterio de la Comisión, que la publicación pudiera comprometer los efectos que se pretendan lograr con la Regulación o Regulaciones. El mismo tratamiento que señala este lineamiento se dará cuando exista solicitud debidamente motivada de la Secretaría del Ayuntamiento, previa opinión de la Comisión, respecto de los Proyectos Regulatorios que se pretendan someter a la aprobación del Ayuntamiento.

14. La Comisión deberá emitir y entregar a las Dependencias el Dictamen dentro de los treinta días siguientes a la recepción del AIR, de las ampliaciones o correcciones al mismo, o de los comentarios de los expertos a que se refiere el lineamiento 10, según corresponda.

El Dictamen a que se refiere el párrafo anterior será preliminar cuando existan comentarios derivados de la consulta pública o de la propia Comisión que requieran ser evaluados por la Dependencia que ha promovido la Propuesta Regulatoria.

El Dictamen preliminar deberá considerar las opiniones que en su caso reciba la Comisión por parte de los interesados y comprenderá, entre otros aspectos, una valoración sobre si se justifican las acciones contenidas en la Propuesta Regulatoria, así como el cumplimiento de los principios y objetivos de la política de mejora regulatoria establecidos en la Ley General de Mejora Regulatoria, la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, y el Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de García, Nuevo León.

Cuando las Dependencias manifiesten conformidad hacia las recomendaciones contenidas en el Dictamen preliminar deberá ajustar el Proyecto regulatorio en consecuencia. En caso contrario, deberá comunicar por escrito las razones respectivas a la Comisión en un plazo no mayor a cuarenta y cinco días, a fin de que ésta emita un Dictamen final dentro de los cinco días siguientes.

15. En caso de que la Comisión no reciba respuesta al Dictamen preliminar o a los comentarios de los expertos a que se refiere el lineamiento 10 en el plazo indicado en el lineamiento anterior, se tendrá por desechado el procedimiento para el Proyecto regulatorio.

El Dictamen a que se refiere el primer párrafo del presente lineamiento podrá ser final únicamente cuando no existan comentarios derivados de la consulta pública o de la propia Comisión o, en su caso, dichos comentarios hayan sido tomados en cuenta y exista la conformidad de las Dependencias que presentaron el AIR y la Propuesta Regulatoria respectiva.

Cuando el Dictamen final contenga opiniones relacionadas con la creación, modificación o eliminación de Trámites o Servicios, éstas tendrán el carácter de vinculatorias para la Dependencia promotora del Proyecto regulatorio, a fin de que realice los ajustes pertinentes al mismo, previo a su emisión o a que sea sometido a la consideración del Ayuntamiento. En caso de discrepancia entre la Dependencia promovente y la Comisión solo el Presidente Municipal podrá revocar la decisión.

Página 8 de 9

VI. **VIGENCIA.**- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente en que sean aprobados por el Ayuntamiento

VII. **PUBLICACIÓN.**- Publíquese en la Gaceta Municipal Oficial para su consulta.



Ing. Jorge Eduardo Galicia Mata
Titular de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Se expiden los presentes lineamiento en el municipio de García, Nuevo León el día ____ del mes de ____ del _____

2.- Lineamientos y manual para la elaboración, presentación y recepción de los programas sectoriales de mejora regulatoria y simplificación administrativa.

**LINEAMIENTOS Y MANUAL
DE LOS
PROGRAMAS SECTORIALES
DE
MEJORA REGULATORIA**

Página 1 de 12

INDICE	PÁGINA
I. OBJETIVO	3
II. DEFINICIONES	3
III. LINEAMIENTOS	3
A. DISPOSICIONES GENERALES	3
B. DE LOS PROGRAMAS	4
C. ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS	4
D. PRESENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS	6
E. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS	7
F. MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS	8
IV. ANEXOS	8
ANEXO I.- PROGRAMAS POR TRÁMITE Y/O SERVICIO	9
ANEXO II.- REGULACIONES QUE SE PROPONEN EMITIR, REFORMAR, DEROGAR O ABROGAR	10
ANEXO III.- REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL	11
V. VIGENCIA	12
VI. PUBLICACIÓN	12

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 83, y 84 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33, fracción I, inciso b), 36, fracción VII, 222, 223 y 227 fracción V, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 12 fracción XI y 79 fracción III, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de García, Nuevo León; y 8 fracción V, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de García, Nuevo León, se expiden los presentes:

LINEAMIENTOS Y MANUAL PARA LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE MEJORA REGULATORIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

I. OBJETIVO.

Integrar un programa de trabajo a implementarse en los próximos doce meses, que contenga la planeación de las regulaciones, mismas que deberán garantizar mayores beneficios que costos a la sociedad; la simplificación de trámites y servicios que pretenden ser emitidos, modificados o eliminados, tendrán la finalidad de generar seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento; lo anterior, fomentando la participación de los sectores interesados para mejorar la eficacia en la gestión de trámites y servicios municipales.

II. DEFINICIONES.

- a. **Agenda Regulatoria.** – La propuesta de las Regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir.
- b. **Comisión.** – La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- c. **Dependencias.** – Las Secretarías, Dependencias municipales y la administración paramunicipal que se conforma por las entidades que sean creadas como organismos descentralizados o fideicomisos públicos, en sus respectivos ámbitos de competencia.
- d. **Enlace.** – El Enlace de Mejora Regulatoria.
- e. **Ley.** La Ley General de Mejora Regulatoria.
- f. **Portal Oficial.** – La Página Electrónica del Municipio.
- g. **Programas.** – El Programa Sectorial de Mejora Regulatoria de la Dependencia de que se trate.
- h. **Programa Municipal.** – El Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio.
- i. **Registro.** – El Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- j. **Reglamento.** – El Reglamento de Mejora Regulatoria para el municipio de García, Nuevo León.
- k. **Sujetos Obligados.** – Las Dependencias, organismos desconcentrados, organismos descentralizados, empresas de participación municipal y sus fideicomisos; así como cualquier otro órgano o autoridad de este municipio.

III. LINEAMIENTOS.

En concordancia con los principios y disposiciones de la Ley y el Reglamento, la Comisión emite los siguientes lineamientos para la elaboración, presentación y recepción de los Programas Sectoriales de Mejora Regulatoria.

A. DISPOSICIONES GENERALES.

1. Para garantizar el debido cumplimiento de los presentes lineamientos, estarán disponibles en la página oficial del municipio, los formatos y/o anexos que serán aplicables a éstos, para su consulta y descarga.

Página 3 de 12

2. Los programas de los Sujetos Obligados, las propuestas, recomendaciones y opiniones emitidas por la Comisión; los comentarios y propuestas de las personas interesadas durante la consulta pública; las respuestas de los Sujetos Obligados a cualquier recomendación, comentario o propuesta; así como los Programas, se harán públicos en el portal oficial.

3. Para la elaboración, presentación e implementación de los Programas, la comunicación y envío de información entre la Comisión y los Sujetos Obligados, únicamente se realizará a través del Enlace.

B. DE LOS PROGRAMAS.

4. Los Sujetos Obligados para la elaboración de sus Programas y en cumplimiento a las opiniones generadas por la Comisión, deberán comprometer acciones que cumplan los principios y objetivos de la mejora regulatoria previstos en el Reglamento. Para tales efectos, los Programas contemplarán acciones para la revisión y mejora considerando al menos los siguientes elementos:

- a. Analizar la información contenida en el Registro;
- b. Un diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación; el costo económico que representa la regulación y los trámites; su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular; y los problemas para su observancia;
- c. Fundamentación y motivación;
- d. Programación de las regulaciones y trámites que pretenden ser emitidas, modificadas o eliminadas en los próximos doce meses;
- e. Estrategia sobre las eliminaciones, modificaciones o creaciones de nuevas normas o de reforma específica a la regulación, justificando plenamente, de acuerdo con las razones que le da origen, su finalidad, y la materia a regular, atento al objeto y previsiones establecidos en la Ley;
- f. Programación de los próximos doce meses sobre la simplificación de trámites, con la finalidad de reducir el número de trámites, plazos de respuesta, y/o requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas; y
- g. Observaciones y comentarios adicionales que se consideren pertinentes.

5. Los trámites y servicios previstos en leyes, reglamentos o cualquier otra disposición que haya sido emitida por el Titular del Poder Ejecutivo de los distintos órdenes de gobierno podrán ser simplificados, mediante acuerdos generales que publiquen los titulares de los Sujetos Obligados en el portal oficial, conforme a los Supuestos establecido en el artículo 84 de la Ley.

C. ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

6. Criterios para la elaboración de los Programas:

TRÁMITES Y SERVICIOS.

1. Las acciones que pueden comprometer los Sujetos Obligados son:

- a. Eliminación total del Trámite o Servicio, siempre y cuando no se pretenda crear simultánea o posteriormente un Trámite con efectos equivalentes; y
- b. Modificación que derive en una acción de simplificación.

2. Las acciones de simplificación de Trámites y Servicios que podrán ser incluidas en los Programas son:

- a. Establecimiento de afirmativa ficta;
- b. Eliminación de requisitos, datos o documentos;
- c. Reducción de plazo máximo de resolución;
- d. Ampliación de vigencia;
- e. Transformación de un Trámite en un aviso;
- f. Digitalización de punta a punta;
- g. Mejora de medios digitales del Trámite o Servicio;
- h. Simplificación de formato;
- i. Suprimir obligaciones o condicionantes para la resolución del Trámite o Servicio;
- j. Procedimiento de resolución inmediato; y
- k. Fusión (siempre y cuando el Trámite al que se fusiona sea simplificado).

REGULACIONES.

1. Las acciones que pueden comprometer los Sujetos Obligados a Regulaciones son:

- a. Creación de una nueva Regulación;
- b. Modificación de una Regulación (Derogación de algún artículo, sección, capítulo o título); y
- c. Eliminación de una Regulación (Abrogación).

2. Criterios para que una acción Regulatoria pueda ser incluida en los Programas:

- a) Generen los mayores beneficios para la sociedad;
- b) Promuevan la coherencia de políticas públicas;
- c) Mejoren la coordinación entre poderes y órdenes de gobierno;
- d) Fortalezcan las condiciones de libre concurrencia y competencia económica y que disminuyan los obstáculos al funcionamiento de los mercados;
- e) Impulsen la atención de situaciones de riesgo mediante herramientas proporcionales a su impacto esperado; y
- f) Establezcan medidas que resulten coherentes con la aplicación de los Derechos Humanos en el municipio.

3. Atender al menos alguno de los siguientes principios u objetivos de la mejora regulatoria:

- a) Mayores beneficios que costos y el máximo beneficio social;
- b) Seguridad jurídica que propicie la claridad de derechos y obligaciones a los ciudadanos;
- c) Uso de tecnologías de la información;
- d) Proporcionalidad, prevención razonable de riesgos e impactos;
- e) Transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas;

Página 5 de 12

- f) Fomento a la competitividad y el empleo;
- g) Acceso no-discriminatorio a insumos esenciales e interconexión efectiva entre redes;
- h) Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio;
- i) Conformar, regular la organización y el funcionamiento del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria, así como establecer las bases de coordinación entre sus integrantes regido por los principios establecidos en el artículo que antecede;
- j) Fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad del municipio;
- k) Simplificar la apertura, instalación, operación y ampliación de empresas, mejorando el ambiente de negocios;
- l) Procurar que los ordenamientos y normas de carácter general que se expidan generen beneficios superiores a los costos, no impongan barreras a la competencia y a la libre concurrencia;
- m) Modernizar y agilizar los procedimientos administrativos que realizan los Sujetos Obligados, en beneficio de la población del Municipio;
- n) Generar seguridad jurídica y transparencia en la elaboración y aplicación de las regulaciones;
- o) Fomentar una cultura de gestión gubernamental para la atención del ciudadano;
- p) Establecer los mecanismos de coordinación y participación entre los Sujetos Obligados en materia de mejora regulatoria;
- q) Armonizar la reglamentación municipal con la del Estado y Federación;
- r) Fomentar el conocimiento por parte de la sociedad de la normatividad municipal y estatal;
- s) Coadyuvar en las acciones para reducir la carga administrativa derivada de los requerimientos y procedimientos establecidos por parte de las autoridades administrativas del Municipio;
- t) Coordinar y armonizar en su caso, las Políticas municipales de requerimientos de información y prácticas administrativas, a fin de elevar la eficiencia y productividad de la administración pública municipal; y
- u) Priorizar y diferenciar los requisitos y trámites para el establecimiento y funcionamiento de las empresas según la naturaleza de su actividad económica considerando su tamaño, la rentabilidad social, la ubicación en zonas de atención prioritaria, su nivel de riesgo e impacto, así como otras características relevantes para el municipio.

D. PRESENTACION DE LOS PROGRAMAS.

7. Los Sujetos Obligados, deberán elaborar y presentar a la opinión de la Comisión, a más tardar el treinta y uno de agosto del año previo a su implementación, una propuesta de su Programa Sectorial de Mejora Regulatoria.

Es responsabilidad de los sujetos obligados informar el Programa de su Dependencia en los Anexos siguientes:

- a. Anexo I.- Programa por Trámite y/o Servicio.
- b. Anexo II.- Regulaciones que se proponen emitir, reformar, derogar o abrogar.

La Comisión podrá emitir a más tardar el veinte de septiembre, una opinión a los Sujetos Obligados con propuestas o recomendaciones específicas para mejorar las regulaciones y/o simplificar los trámites y servicios que generen el mayor impacto a los ciudadanos y empresarios.

Los Sujetos Obligados deberán dar respuesta dentro de los siguientes tres días hábiles a las propuestas o recomendaciones para incorporarlas a sus Programas o, en su defecto, manifestar las razones por las que no considera factible su incorporación. Para los fines antes referidos, los Sujetos Obligados deberán responder en los siguientes términos:

- a. Recomendación aceptada: En caso de que el Sujeto Obligado acepte la recomendación en su totalidad.
- b. Recomendación aceptada con modificaciones: En caso de aceptar la recomendación con alguna modificación que mantenga el principio, objetivo o acción de mejora regulatoria propuesto.
- c. Recomendación no aceptada: En caso de que el Sujeto Obligado no considere factible su incorporación en los Programas o no esté de acuerdo con la recomendación.

8. Una vez respondidas las recomendaciones, los Sujetos Obligados enviarán a la Comisión el documento integrado de su Programa a más tardar el treinta de septiembre.

La Comisión integrará todas las propuestas de las Dependencias en el Programa Municipal, mismo que difundirá para su consulta pública durante veinte días hábiles, a fin de recabar comentarios y propuestas de las personas interesadas, para expresar sus experiencias, opiniones y recomendaciones respecto a las regulaciones, trámites y servicios.

Concluida la Consulta y de haber opiniones y/o recomendaciones con motivo de ésta, la Comisión las considerará para la opinión que emita, la cual enviará a los Sujetos Obligados para que, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes de haberla recibido, den respuesta en los siguientes términos:

- a) **Propuesta aceptada:** En caso de que el Sujeto Obligado acepte la propuesta en su totalidad;
- b) **Propuesta aceptada con modificaciones:** En caso de aceptar la propuesta con alguna modificación que mantenga el principio, objetivo o acción de mejora regulatoria propuesto; y
- c) **Propuesta no aceptada:** En caso de que el Sujeto Obligado no considera factible su incorporación en los Programas o no esté de acuerdo con la propuesta.

Concluido lo anterior, el Programa Municipal se publicará en el Periódico Oficial para su implementación.

E. IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

9. Los Sujetos Obligados enviarán reportes de avances trimestralmente sobre la implementación de las acciones inscritas en su Programa a través del llenado del formulario del Anexo III y conforme lo establezca la Comisión, quien podrá emitir una opinión sobre estos. En casos excepcionales, los Sujetos Obligados podrán solicitar vía oficio una nueva fecha de cumplimiento de las acciones comprometidas en el Programa.

10. La Comisión publicará en el portal oficial, los respectivos reportes de avances, así como el reporte final.

11. Para el caso de Regulaciones, se considerará que la acción ha sido cumplida una vez que se publique en el Periódico Oficial; así mismo para el caso de los trámites y servicios cuando se encuentren actualizados en el Registro.

F. MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

A) Trámites y Servicios.

12. Los Programas serán vinculantes para los Sujetos Obligados y las acciones no podrán darse de baja ni modificarse, salvo que éstas reduzcan al menos los costos de cumplimiento de los trámites y servicios comprometidos originalmente.

Para lo anterior, la Comisión resolverá si cumple con los criterios establecidos en el presente Lineamiento.

B) Agenda Regulatoria.

13. Para el caso de Regulaciones los Sujetos Obligados podrán solicitar ajustes a los Programas, conforme los siguientes supuestos:

- a) Ajustar el alcance o contenido de la acción comprometida en el Programa, manteniendo el principio u objetivo de mejora regulatoria propuesto;
- b) Sustituir por una acción de mejora a Regulaciones o simplificación de Trámites o Servicios; y
- c) Dar de baja, mediante manifestación fundada y motivada de la situación de emergencia no prevista, fortuita o inminente que impida al Sujeto Obligado implementar la acción comprometida, misma que deberá acompañarse del soporte documental correspondiente.

Con la finalidad de atender lo anterior, los Sujetos Obligados deberán enviar para resolución de la Comisión, una solicitud que justifique el ajuste a los Programas cuando menos cinco días hábiles previos al periodo de emisión de los reportes de avances.

IV. ANEXOS.

Para la observancia y aplicación de los lineamientos anteriores, se estará a lo dispuesto en los siguientes anexos:

ANEXO I.- PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

Instructivo de llenado

1. Nombre de la Dependencia (Nombre de la Secretaría).
2. Nombre del Titular de la Dependencia.
3. Nombre del Enlace de la Dependencia.
4. Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa).
5. Total de trámites de la Dependencia.
6. No. de acción (enlistar las acciones en número consecutivo).
7. Nombre del trámite y/o servicio.
8. Homoclave (del trámite y/o Servicio).
9. Acciones de mejora propuestas para el trámite y/o servicio. (Ejemplo: la disminución de requisitos, tiempo de respuesta, simplificar una solicitud, etc., sin límite de acciones para un trámite y/o servicio en particular).
10. Objetivo General de las Acciones (que se citan en el punto # 09).
11. Fecha de cumplimiento (dd/mm/aaaa).
12. Nombre de la Unidad Administrativa Responsable (Dirección que llevará a cabo las acciones).
13. Nombre y cargo de quién elabora el documento.
14. Nombre y firma del Titular de la Dependencia.

Anexo I.- Formato Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio

1. Nombre de la Dependencia: _____ 4. Fecha de elaboración: _____
 2. Nombre del Titular de la Dependencia: _____ 5. Total de trámites de la dependencia: _____
 3. Nombre del Enlace de la Dependencia: _____

6. No. De acción	7. Nombre del trámite y/o servicio	8. Homoclave	9. Acciones de Mejora Propuestas para el trámite y/o servicio (disminución de requisitos, tiempo de respuesta, simplificar una solicitud, etc., sin límite de acciones para un trámite y/o servicio en particular)	10. Objetivo General De las acciones	11. Fecha de Cumplimiento	12. Nombre de la Unidad Administrativa Responsable

13. Nombre y cargo de quien elabora el documento

14. Nombre y firma del Titular de la Dependencia



ANEXO II.- REGULACIONES QUE SE PROPONEN EMITIR, REFORMAR, DEROGAR O ABROGAR.

Instructivo de llenado

1. Nombre de la Dependencia (Nombre de la Secretaría).
2. Nombre del Titular de la Dependencia.
3. Nombre del Enlace de la Dependencia.
4. Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa).
5. No. de acción (enlistar las acciones en número consecutivo).
6. Nombre de la Regulación que se propone emitir, reformar, derogar o abrogar.
7. Acciones de Mejora Propuestas para la Regulación (emitir, reformar, abrogar o derogar).
8. Objetivo General de las Acciones, (regular, eliminar, modificar, etc., un trámite y/o servicio; actualizar, sustituir, etc. la regulación).
9. Justificación de la Acción (explicación de la necesidad de la acción).
10. Fecha probable de cumplimiento (dd/mm/aaaa).
11. Nombre de la Unidad Administrativa Responsable (Dirección que llevará a cabo las acciones).
12. Nombre y cargo de quién elabora el documento.
13. Nombre y firma del Titular de la Dependencia.

Anexo II.- Regulaciones que se proponen emitir, reformar, derogar o abrogar

1. Nombre de la Dependencia: _____ 4. Fecha de elaboración: _____
 2. Nombre del Titular de la Dependencia: _____
 3. Nombre del Enlace de la Dependencia: _____

5. No. De acción	6. Nombre de la Regulación que se propone emitir, reformar, derogar o abrogar	7. Acciones de Mejora Propuestas para la Regulación (emitir, reformar, abrogar o derogar)	8. Objetivo General de las Acciones, (regular, eliminar, modificar, etc., un trámite y/o servicio; actualizar, sustituir, etc. la regulación)	9. Justificación de la Acción (explicación de la necesidad de la acción)	10. Fecha de Cumplimiento	11. Nombre de la Unidad Administrativa Responsable

12. Nombre y cargo de quien elabora el documento _____

13. Nombre y firma del Titular de la Dependencia _____

ANEXO III.- REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL.

Instructivo de llenado

1. Nombre de la Dependencia (Nombre de la Secretaría).
2. Nombre del Titular de la Dependencia.
3. Nombre del Enlace de la Dependencia.
4. Fecha de elaboración (dd/mm/aaaa).
5. Total de trámites de la dependencia (Registradas en el Anexo I, presentado con el Programa).
6. No. de acción (enlistar las acciones en número consecutivo).
7. Nombre del trámite y/o servicio propuesto a una Mejora.
8. Homoclave (del trámite y/o Servicios).
9. Acciones de mejora propuestas para el trámite y/o servicio (registradas en el Anexo I, presentado con el Programa).
10. Porcentaje de Avance para su cumplimiento (se debe contar con evidencia documental).
11. Nombre de la Unidad Administrativa Responsable.
12. Nombre y firma de quién elabora el reporte.
13. Nombre del Titular de la Dependencia.

Anexo III.- Reporte de avance trimestral.

1. Nombre de la Dependencia : _____ 4. Fecha de elaboración : _____
 2. Nombre del Titular de la Dependencia : _____ 5. Total de trámites de la dependencia: _____
 3. Nombre del Enlace de la Dependencia: _____

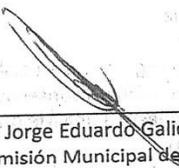
6. No. De acción	7. Nombre del trámite y/o servicio propuesto a una Mejora	8. Homoclave	9. Acciones de mejora propuestas para el trámite y/o servicio (registradas en el Anexo I, presentado con el Programa)	10. Porcentaje de Avance para su cumplimiento (se debe contar con evidencia documental)	11. Nombre de la Unidad Administrativa Responsable

 12. Nombre y cargo de quien elabora el documento

 13. Nombre y firma del Titular de la Dependencia

V. **VIGENCIA.** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir del día siguiente en que sean aprobados por el Ayuntamiento.

VI. **PUBLICACIÓN.** Publíquese en la Gaceta Municipal Oficial para su consulta y observancia.


Ing. Jorge Eduardo Galicia Mata

Titular de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria



<http://garcia.gob.mx>